



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

11L/PL-0001 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024

Página 1

PROYECTO DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

11L/PL-0001 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024*

(Publicación: BOPC núm. 136, de 3/11/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 20 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROYECTOS DE LEY

1.1. De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024: enmiendas a la totalidad

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de las presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.4 del reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), según escritos de presentación y de rectificación, y la enmienda a la totalidad, de devolución, del GP Socialista Canario.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-bc)

(Registros de entrada núms. 202310000007432 y 202310000007458, de 20/11/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 145 del reglamento del Parlamento, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 (11L/PL-0001), con propuesta de devolución al Gobierno.

En Canarias, a 20 de noviembre de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

ÍNDICE

1. Introducción

2. Escenario macroeconómico de los presupuestos

3. Análisis de los ingresos

3.1. Análisis de la política fiscal del Gobierno: promesas incumplidas

A) No se baja el IGIC del 7% al 5%. Fraude electoral masivo

B) No se cumple con las anunciadas rebajas de tipos y de nuevas deducciones en el IRPF

C) Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones (ISD)

D) No supresión del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo en La Palma, La Gomera y El Hierro

E) Persecución del fraude fiscal

3.2. Análisis de los ingresos presupuestarios

4. Análisis de los gastos

4.1. Un gasto expansivo imprudente y temerario

4.2. Vuelta a las reglas fiscales y aplicación de la regla de gasto

4.3. Falseamiento de la regla de gasto y límite de gasto no financiero

5. Análisis del gasto presupuestario de Sanidad

5.1. La novedad de presupuestar la sanidad a “gasto real”

5.2. El incremento del gasto sanitario en Canarias

5.3. Crítica al gasto presupuestado en sanidad para 2024

6. Análisis del gasto por capítulos

7. Análisis del gasto por territorios

8. Distribución del presupuesto entre los socios de Gobierno

9. Análisis del gasto del resto de políticas y competencias de la CAC

10. Servicios públicos esenciales y políticas de cohesión social

10.1. Educación

10.2. Financiación de las universidades canarias

10.3. Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias

10.4. Sanidad

10.5. Igualdad de oportunidades para las mujeres y lucha contra la violencia de género

10.6. Vivienda

10.7. Justicia

10.8. Modernización de la Administración pública. Función Pública

10.9. Empleo

11. Sectores productivos y diversificación de la economía

11.1. Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

11.2. Sociedad del Conocimiento. I+D+i

11.3. Turismo

11.4. Economía, Industria, Comercio y Autónomos

12. Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

13. Transición Ecológica

14. Obras Públicas y Movilidad

15. Emergencias y protección civil

16. Seguridad ciudadana

17. Cultura

18. Deportes y Actividad Física

19. Cooperación y Solidaridad

NC ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PL PRESUPUESTOS 2024

Al personal del departamento de Hacienda que elabora técnicamente los presupuestos de Canarias. Con gratitud.

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto de una administración pública recoge en unas partidas de ingresos y de gastos, lo que son las prioridades de sus gobernantes tanto con relación al volumen y la orientación del gasto público como a quienes se le piden los esfuerzos fiscales para financiarlos. También deberían reflejar el cumplimiento de las promesas realizadas durante la campaña electoral.

Las cuentas públicas de Canarias están determinadas por varios factores. El primero, es el escenario político y económico internacional, con la continuación de la guerra de Ucrania y un nuevo conflicto en Oriente Medio por la guerra de Israel contra el pueblo palestino y la invasión de Gaza, de consecuencias impredecibles. Que se añade a un incremento del precio del petróleo, una inflación persistente y unas políticas monetarias de aumento de los tipos de interés para controlarla. Además de la continuidad de la lucha estratégica por la hegemonía mundial entre EE. UU. y China, que tiene numerosas derivadas sobre la economía mundial. Y en el caso de la Unión Europea la guerra de Ucrania ha priorizado sus esfuerzos a definir una posición conjunta y a atender sus consecuencias, con una ralentización económica de sus países más importantes.

El segundo factor era la existencia de un Gobierno en funciones (resuelto tras la reciente investidura de Pedro Sánchez), la no existencia de presupuestos generales del Estado para 2024 y la no información a las CC. AA. de las entregas a cuenta del año 2024 y de la liquidación del año 2022 del Sistema de Financiación Autonómico para elabora sus presupuestos.

Pero el factor que más determina los presupuestos de Canarias es la vuelta a las reglas fiscales, tras cuatro años suspendidas. La Comisión Europea, anunció, en marzo de 2023, en su documento de orientación de la política fiscal para 2024, que no se sigue aplicando la “cláusula de escape” y que se vuelva a la disciplina fiscal con el cumplimiento del objetivo de estabilidad, el de deuda pública y de la regla de gasto para el año 2024.

Aunque a nivel europeo la Comisión ha presentado una propuesta normativa de nuevo marco fiscal que debe ser debatido, tanto el anuncio de la Comisión como las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) a todas las administraciones públicas hacen obligatoria la elaboración de las cuentas públicas con retorno a las reglas fiscales vigentes, reguladas por la *Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* (Loepse).

Dada la buena situación fiscal de la CAC (de ingresos y de baja deuda), el objetivo de déficit y de deuda no va a ser una limitación en los presupuestos para 2024. Si lo debiera ser la aplicación de la regla de gasto que limita el gasto no financiero autorizado.

En efecto, el nuevo Gobierno hereda una excelente situación financiera de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), incluso a pesar del difícil desempeño de los años 2020 y 2021 por la crisis de la pandemia. El artículo “*La evolución de la posición fiscal de la Hacienda Pública Canaria y su situación tras la pandemia sanitaria*”¹ que analiza la situación financiera de la CAC en el periodo 2012-2021, con especial referencia a los resultados correspondientes a los años 2020 y 2021, concluye:

Los resultados expuestos ponen de manifiesto que los recursos no financieros de la CAC han crecido significativamente a lo largo del periodo analizado, así como que ha registrado un saldo no financiero en términos del SEC más favorable que el del promedio del conjunto de las comunidades autónomas (CC. AA.) de régimen común, el cual, tras ser ajustado del ciclo, ofrece un valor positivo a lo largo de todo el periodo analizado, incluidos los ejercicios afectados por la crisis sanitaria. En cuanto a la deuda pública, la CAC se sitúa desde el inicio del periodo analizado entre las comunidades autónomas con menor endeudamiento tanto en relación con su PIB como con sus habitantes”.

Esta buena situación financiera tiene una de sus razones fundamentales en la modificación que se hizo de la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación de las CC. AA. de régimen común el año 2017 en los PGE, propuesta por los diputados de CC y NC que eran decisivos para aprobar dicho presupuesto. Efectivamente, la disposición final décima novena de la ley de PGE para 2017 modifica la Ley 22/2009 citada, eliminando la disposición que establecía que los recursos tributarios del REF contabilizaran a efectos de determinar la capacidad fiscal de la CAC para acceder al Fondo de Competitividad regulado en el SFA. Se aplicaba ya en la liquidación del SFA del año 2015 de forma gradual, accediendo a la totalidad del importe del Fondo de Competitividad a partir de la liquidación del año 2017.

El siguiente cuadro recoge las liquidaciones del Fondo de Competitividad desde al año 2014 al año 2021, último año liquidado. Como se puede comprobar antes de esta modificación normativa, en el año 2014, Canarias solo recibía 4,5 millones de euros. Y tras el periodo transitorio comentado pasó a recibir una media 650 millones, para alcanzar los 700 millones en 2021. Y en los vigentes presupuestos del año 2023 su importe asciende a 719 millones. Sin duda una razón importante de la mejora de las cuentas de la CAC.

¹ Melián González, A., Apolinario Hidalgo, L., Gil Doreste, M. (2023). La evolución de la posición fiscal de la Hacienda Pública Canaria y su situación tras la pandemia sanitaria; Hacienda Canaria n.º 59; páginas 38 y 39.

LIQUIDACIÓN 2014-2021 DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD. SISTEMA DE FINANCIACIÓN	
AÑO	MILLONES €
2014	5,4
2015	219,8
2016	429,1
2017	589,1
2018	653
2019	675,1
2020	648,9
2021	700,6

En cuanto a la deuda pública, a 31 de diciembre de 2022, Canarias es la comunidad con el endeudamiento más bajo por habitante de todas la CC. AA. (2.856 euros por habitante frente a la media española de unos 5.000) y la tercera más baja en cuanto a PIB per cápita (13,8% frente la media al 23,6% de la media de las CC. AA. a 31 de diciembre de 2022).

Además, la CAC tiene un *rating* excelente. La agencia S&P, con el anterior equipo que dirigía la Consejería de Hacienda, ha mantenido en su último informe de 26 de mayo de 2023 la calificación de A con perspectiva estable, el máximo permitido porque no se puede superar la calificación del estado al que pertenece. Esta calificación crediticia y el buen desempeño de la gestión de política financiera y tributaria es lo que ha permitido que la CAC, a partir del año 2020, abandone la dependencia crediticia del Estado, y ya tenga el 80% de su deuda en el mercado financiero privado, a unos tipos excelentes, la mayor parte de los préstamos a tipo fijo y un alargamiento de la vida media de la deuda a 5,46 años.

Por lo tanto, el nuevo Gobierno hereda unas finanzas muy saneadas que le puede permitir la vuelta a las reglas fiscales y la aplicación de la regla de gasto en este año 2024. No obstante, como analizaremos con detalle a lo largo de esta enmienda a la totalidad, las decisiones de consolidación imprudente de gasto estructural que incluyen estos presupuestos comprometen la sostenibilidad de la CAC en el año 2025 y siguientes.

2. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE LOS PRESUPUESTOS

El informe económico que acompaña al proyecto de ley de PGCAC para 2024 expone, en sus 81 páginas, un amplio análisis del entorno económico internacional, especialmente el europeo, y de la economía española, para descender al escenario macroeconómico canario donde se desarrollan estos presupuestos. (PL PGCAC; informe económico. tomo IV; páginas 3 a 84; web Gobierno de Canarias) Este informe realizado como siempre por el equipo técnico de la Viceconsejería de Economía responsable de esta tarea, nos parece riguroso y prudente, como suele ser habitual.

La misma opinión contiene el informe de la AIReF 70/23, de 6 de noviembre de 2023, *sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto para 2024 de la Comunidad Autónoma de Canarias*, que avala las previsiones de crecimiento económico planteadas por la comunidad de Canarias” (página 7). Que además felicita a la CAC por la calidad de la información enviada y que responde satisfactoriamente a los requerimientos que la AIReF ha hecho en informes anteriores, como la inclusión de los resultados de las simulaciones de impacto esperado por los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (página 6), que el anterior Gobierno atendió.

La evolución del crecimiento económico de Canarias y de España en términos de PIB real, desde 2020, año de la pandemia, se muestran en este cuadro.

EVOLUCIÓN CRECIMIENTO ECONÓMICO. PIB REAL						
	2020 (%)	(1) 2021 (%)	(1) 2022 (%)	2023	2024	
España	-11,3	5,5	5,5 (1)	2,4	2,0	
Canarias	-19,1	7,0	8,2 (2)	3,9	2,0	

(1) Datos del INE
(2) Dato ISTAC
2023 y 2024 España: Previsión del Plan Presupuestario Anual 2024
2023 y 2024 Canarias: PL de PGCAC 2024

La AIREF en el informe citado entiende que la previsión que hace el escenario macroeconómico de un crecimiento del 3,9% para el año 2023 (en el escenario central) es superior a su estimación. Pero nosotros creemos que se queda corto, y que el año cerrará por encima de esa cifra.

Las estimaciones de la Contabilidad Trimestral de Canarias, que publica el Istac, aportan un crecimiento interanual del 7,1% (España un 4,2%) para el primer trimestre de este año; y del 4,2% (España un 1,8%) para el segundo. A expensas de que se publique el dato del tercer trimestre en próximos días, lo previsible es la continuación del crecimiento en el segundo trimestre si bien a unas tasas más moderadas que en la primera mitad del año, en lo que influye el efecto base del robusto crecimiento en el segundo trimestre de 2022. Los indicadores de coyuntura apuntan, en nuestra opinión, que en 2023 Canarias cerrará por encima del 4%, máxime si se confirmara que España crezca al 2,9% este año, como estima el Plan Presupuestario anual para 2024 enviado a Bruselas el pasado 15 de octubre.

Sin duda, todo dependerá de cómo sigan evolucionando los conflictos internacionales y su repercusión en la economía mundial, europea, española y canaria. Y si la UE, España y Canarias mantienen la senda de reducción de la inflación y por tanto no crecen más los tipos de interés.

Como recoge el informe económico que acompaña a los presupuestos para 2024, Canarias ha registrado una intensa recuperación tras el impacto brutal del COVID, con confinamiento de toda la población varios meses y un “cero turístico”, que hizo caer el PIB real un 19,1%, cuando en el conjunto del Estado fue del -11,3% (ver cuadro anterior).

Los datos desmontan el relato de los agoreros de CC y PP que, primero en la oposición y ahora en el Gobierno, aspavientan que el pacto de progreso les dejó una Canarias calamitosa.

Por discutir con números. Se demuestra que los indicadores del mercado laboral al dejar el Gobierno en junio de 2023 son mucho mejores que los de 2019 (cuando se entró en el Gobierno) a pesar del impacto económico del COVID en el año 2020.

EPA CANARIAS 2019-2023			
AÑO	OCUPADOS	PARADOS	TASA PARO
2019 2T	899.700	239.200	0,21
2023 2T	999.100	179.800	0,15
Diferencia	99.400	-59.400	-0,06

En términos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el saldo son 99.400 ocupados más que en 2019 y casi 60.00 parados menos. Los mejores datos de la historia de Canarias hasta ese momento.

Lo mismo sucede si miramos los datos del número de afiliados a la Seguridad Social y de parados registrado en las oficinas de empleo.

A FILIADOS Y PARADOS REGISTRADOS		
AÑO	A FILIADOS MEDIA MENSUAL	PARADOS REGISTRADOS
2019 JUNIO	810.839	202.683
2023 JUNIO	879.396	174.019
Diferencia	68.557	-28.664

El número de afiliados a la Seguridad Social en junio de 2023 se situó en las 879.396, el dato más alto en ese momento desde que existe este registro de la Seguridad Social. Con 68.557 ocupados más en términos de afiliación que junio de 2019, cuando alcanzó el Gobierno el Pacto de progreso.

Con relación al paro registrado en las oficinas del SEPE, este se situó en 174.019 personas, el dato más bajo en ese momento desde el año 2008, antes de la gran recesión.

Si queremos usar un indicador de actividad como es la evolución del turismo, el sector más importante del archipiélago, los datos son un éxito. Tanto en llegada de turistas (extranjeros y españoles) como de gasto turístico. Con fuentes del Istac, en el periodo enero-junio de 2023 se superaba ya el dato de llegada de turistas del mismo periodo del año 2019. Esta mejora permite asegurar que al finalizar este año 2023 nos moveremos en cifras récord en llegada de turistas.

LLEGADA DE TURISTAS				
AÑO		EXTRANJE RO	PENÍNSU LA	TOTAL
Enero-Junio.	2019	6.623.580	889.954	7513534
Enero-Junio	2023	6.953.076	896.004	7849080
Diferencia				335546

GASTO TURISTICO EN CANARIAS (Extranjero y Español)	
AÑO	MILLONES €
2022	16.863
2019	14.903
Diferencia	1.960

Si queremos analizar la evolución del consumo, las estadísticas de recaudación de la fiscalidad indirecta son un buen indicador. Cogemos los impuestos más representativos del consumo, el IGIC y el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, publicadas en la web de la Agencia Tributaria Canaria. Verán que reflejan una recaudación muy superior en el año 2022 respecto a 2019.

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA				
	2022	2019	Diferencia	% variación
IGIC	963.403.101,27	865.503.133,19	97.899.968,08	11,3
ITP y AJD*	424.211.234,45	309.054.568,62	115.156.665,83	37,3

*Impuesto transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

En este incremento influye tanto el impacto de la recuperación económica de finales de 2020, y sobre todo de 2021 y 2022, como un efecto “precio” derivado de la inflación, sobre todo en 2022, y un tercer factor, según la ATC, que es el importante afloramientos de actividades económicas irregulares, que aparecieron para poder acceder a las diversas ayudas a la solvencia empresarial y de otro tipo tras la pandemia.

Es evidente que el pacto de progreso no resolvió en sus cuatro años (máxime con los problemas que surgieron: pandemia, volcán de La Palma, guerra de Ucrania) los problemas estructurales del archipiélago (como no los ha resuelto CC en sus más de 24 años al mando del Ejecutivo), pero que la situación económica que heredó el Gobierno de CC y PP es mejor que la del año 2019 lo confirma el informe económico que acompaña a este proyecto presupuestario.

3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

3.1. Análisis de la política fiscal del Gobierno: promesas incumplidas

El artículo 31 de la Constitución española sostiene que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema justo inspirados en los principios de igualdad y progresividad. La política fiscal que defiende Nueva Canarias-Bloque Canarista se sustenta en tres principios generales: suficiencia, generalidad y progresividad. Suficiencia para que el importe de la recaudación permita financiar los servicios públicos y el ejercicio de las actividades competenciales que un Gobierno quiera proporcionar a su ciudadanía. Generalidad para que todas las personas y entidades contribuyan al erario público y se persiga a quien no lo hace. Y progresividad para se tribute en función de la capacidad económica de los contribuyentes. Esto que se puede divulgar con el lema: que paguen más los que más tienen y que paguen los que no pagan.

La concepción liberal de la política fiscal que defiende que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos y no gestionado por las administraciones públicas tiene su público. Lo que sucede es que la prestación de los servicios públicos fundamentales y el resto de actividades y servicios que proveen las administraciones hay que pagarlos y para eso están los impuestos y la política fiscal. Defender como política general pagar menos impuestos y prometer mejores servicios públicos es un engaño. Y quien lo promete nunca cumple. Esto se ha demostrado en la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la CAC (PL PGCAC) para 2024, presentado por el Gobierno de CC y PP como a continuación analizaremos.

Para situarnos con los pies en el suelo es bueno recordar que la presión fiscal (sumando tributos y cotizaciones sociales) en Canarias es la más baja del Estado y por supuesto de toda la Unión Europea. En efecto, en la UE la presión fiscal representa el 42% de su PIB; en España el 38% y en Canarias aproximadamente un 26%.

Vamos a analizar el incumplimiento de las promesas de rebajas fiscales que CC y PP hicieron en campaña electoral, en el Acuerdo de Gobierno que suscribieron el 6 de junio de 2023 y en el compromiso del discurso de investidura del presidente Fernando Clavijo el 12 de julio de este año.

A) No se baja el IGIC del 7% al 5%. Fraude electoral masivo

a) Promete el Acuerdo de Gobierno CC y PP “para la mejora de la calidad de vida y modernización de Canarias”, suscrito el 6 de junio de 2023: “desarrollar una política tributaria de reducción selectiva del IGIC del 7% al 5%”. (página 8)

Esta no fue una promesa cualquiera. Fue la “gran promesa”, la “madre de todas las promesas” como señalaba en sede parlamentaria el portavoz de NC-bc Luis Campos. Fue la columna vertebral de los mítines, presentaciones con los medios de comunicación y actos públicos de CC y PP. “Se puede y lo vamos a hacer. Vamos a bajar el IGIC del 7% al 5%” todavía resuena este eslogan de la campaña. Y repetían sus acólitos de los medios de comunicación.

Pues no se pudo. Y son ellos los que han presentado el proyecto de ley de presupuestos para 2024 sin incluir esa reducción del IGIC.

Como ya dijimos desde NC-bc cuando criticamos esa promesa, no hay ningún partido en España ni ningún dirigente de comunidad autónoma, sea del PP o de VOX, se llame Feijóo, Ayuso, Bonilla o Abascal que defienda bajar el tipo general de IVA que está al 21%. Y menos reducirlo un 28,5% como se propone para el IGIC, que sería bajar el IVA del 21% al 15%. Por algo será.

Este incumplimiento ha sido un fraude electoral masivo. Se engañó a los electores y a las electoras. Muchos votantes habrán decidido su voto por estos partidos en las elecciones autonómicas del pasado mayo por esta anunciada promesa. Todavía fueron capaces de suscribir un Acuerdo de Gobierno el 6 de junio repitiéndola. Y Fernando Clavijo prometió en su discurso de investidura del 12 de julio de este año que iba a bajar el tipo general del IGIC al 5%. Cuatro meses después se presentan los primeros presupuestos del Gobierno de CC y PP sin esa medida.

Este incumplimiento de la principal promesa electoral de CC y PP es bueno para las finanzas de la CAC y para la sociedad, pues permite seguir disponiendo de los recursos para los servicios públicos que presta la administración autonómica, pero es devastador para la democracia.

Se incumplen las promesas de los programas electorales, el Acuerdo de Gobierno y el compromiso del discurso de investidura del presidente con lo que la ciudadanía se aleja de la política democrática al observar el fraude electoral cometido por los que están en Gobierno quizás con sus votos e incumplen la promesa que les hizo votar por ellos. Los que desde los medios de comunicación quieren justificar al Gobierno con el “todos los políticos son iguales”, aplicando el ventilador para que este engaño se aplique a todos los partidos, dañan todavía más la democracia. Cada uno puede haber sido incoherente alguna vez, pero lo que hay que criticar ahora es este fraude electoral de dos partidos concretos, no alimentar la “antipolítica” y engordar a los “antisistema”, que eso ya tiene muchos adeptos en el mundo, en España y también en Canarias, ahora en el propio parlamento canario.

b) Pero es que además de no reducir el IGIC al 5%, las modificaciones de los tipos del IGIC a algunos productos que se hace en el texto articulado del proyecto de ley (unos a la baja y otros al alza) tienen un saldo positivo, es decir, incrementan la recaudación. No lo decimos nosotros, lo asegurara el propio presupuesto que estima el incremento de recaudación en 5,6 millones de euros. Un aumento de 13 millones por los productos que suben los tipos y una reducción de 7,4 millones por los que lo bajan (PL PGCAC; tomo IV; límite de gasto no financiero; página 111).

Aunque la memoria de beneficios fiscales (PL PGCAC, tomo IV; web de Gobierno de Canarias) no contiene ninguna referencia al importe (beneficio fiscal) de los tipos que se reducen, nos parece evidente que tienen mucha más importancia económica los productos a los que se les suben los tipos por lo que el incremento de la recaudación por el IGIC será aún mayor.

Así se incrementa el IGIC del 3% al 7% (disposición final séptima. Varios apartados) a los siguientes productos:

- Bebidas energéticas y las bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos.
- Los envases y embalaje de plástico.
- Los neumáticos y cámaras de caucho para vehículos y otros productos de caucho.
- Los productos de madera y de plástico para la construcción (para igualarlo a la tributación de los productos metálicos para la construcción que lo hacen al tipo general).
- Las casas prefabricadas, así como las saunas y viviendas móviles.

También se amplía el tipo especial de IGIC del 20% a nuevas labores de tabaco (disposición final séptima,15); se incrementan los tipos de las labores de tabaco; se incluye nuevos productos como “labores de tabaco”; se reduce de 2030 a 2026 el previsto proceso de armonización fiscal del tabaco negro al rubio, incrementando por tanto más los tipos al tabaco negro (disposición final novena).

Los productos que se reducen del 3% al 0% (como gafas graduadas, monturas para gafas; pañales para bebés, pañales para adultos y empapadores salvacamás; medicamentos veterinarios) o del 7% al 3% (como muebles de madera; la parte de los colchones que tributaban al 7% o los servicios veterinarios) tiene un impacto recaudatorio menor que los primeros citados.

No es el momento de opinar sobre cada uno de los cambios, pero si queremos poner en evidencia la política fiscal errática del Gobierno con el IGIC, pues después de anunciar que va a reducirlo lo termina incrementando en las modificaciones puntuales que ha aprobado, como lo señala el propio proyecto de ley.

Los que están más desconcertados son los sectores económicos afectados por los incrementos de los tipos de IGIC, que como socarronamente nos comentan esto es “fuego amigo”.

c) Tras prometer por tierra, mar y aire que bajarían el IGIC, la realidad es que la recaudación de este tributo se incrementa en estos presupuestos un 16,4% respecto a 2023 (PL PGCAC; tomo IV; financiación del presupuesto; página 90; web del Gobierno de Canarias).

Visto los chascarrillos malévolos que decían los portavoces de CC y del PP y el propio presidente y vicepresidente ya electos contra el anterior Gobierno sobre la recaudación “excesiva” del IGIC, esto quiere decir que el nuevo Gobierno le va a seguir “metiendo la mano en el bolsillo a los ciudadanos”. ¿Mantendrán el discurso de que “mientras las familias se empobrecen, el Gobierno se enriquece”? ¡Ay! por la boca muere el pez.

B) No se cumple con las anunciadas rebajas de tipos y de nuevas deducciones en el IRPF

Promete el Acuerdo de Gobierno CC y PP “para la mejora de la calidad de vida y modernización de Canarias”, suscrito el 6 de junio de 2023 por CC y PP: “Impulsaremos deducciones en el IRPF para la declaración de 2023. Incorporaremos incentivos fiscales para favorecer a aquellos más afectados por actual crisis. Estableceremos en el tramo autonómico del IRPF bonificaciones para las personas que más lo necesitan, contribuyendo de esta manera a un reparto más justo de la riqueza” (página 8)

Nada de esto cumplen en proyecto presupuestario para 2024. Nada nuevo queremos decir. Simplemente prorrogan para el ejercicio fiscal 2023 la deducción extraordinaria por el alza de precios en el tramo autonómico del IRPF (disposición adicional quincuagésima séptima) que puso en marcha el anterior gobierno de progreso. Mantienen, sin necesidad de hacer nada, la mejora del importe de la mayoría de las deducciones autonómicas existentes, así como la deflacción realizada en la tarifa autonómica, porque en la vigente ley de presupuestos para 2023 ya se regulaba la vigencia tanto para el ejercicio fiscal 2022 como el de 2023.

Lo único que hacen es copiar las tres importantes medidas de alivio fiscal para las familias más modestas que hizo el anterior gobierno para hacer frente a la alta inflación que se padecía en 2022 en Canarias, del 7,5% de media anual. Imaginamos lo avergonzado que estarán las y los portavoces de CC y PP de aplaudir ahora las mismas medidas que el año pasado definían como insuficientes e incluso “raqúiticas”. El acta de las sesiones parlamentarias en este tema no tiene desperdicio. Una diputada del entorno de CC decía que si no le daba vergüenza al Gobierno una deducción en la cuota tributaria del IRPF de “solo” 225 euros para los que tienen rentas menores a 20.000 euros. Que eso era una limosna. ¡Pues las prorrogan!

Como el nuevo Gobierno pretende ocultar que ha copiado las modificaciones del IRPF que hasta ayer criticaban (sin añadir nada nuevo) y no quieren darle mucha publicidad, vamos a explicarlas quienes fuimos los promotores de estas y que han tenido un impacto de alivio fiscal extraordinario en las familias de rentas medias y bajas, como comentaremos.

La primera medida es ampliar al ejercicio fiscal 2023 la deducción extraordinaria por alza de precios, para los contribuyentes con rentas inferiores a 30.000 € en tributación individual, o 40.000 € en tributación conjunta. Los importes de la misma son unas cuantías fijas de 225 €, 175 € y 125 €, según que la suma de la base imponible general y del ahorro sea, respectivamente, inferior a 20.000 €; entre 20.000 € e inferior a 25.000 €; y por último, entre 25.000 € e inferior a 30.000 €.

Por otro lado, se mantiene la mejora de las deducciones autonómicas realizadas en la actual ley de presupuestos para 2023, en un doble sentido:

- Se mantiene el incremento en un 20% el importe de la cuantía aplicable, salvo un 40% en el caso de inversión en vivienda habitual y obras por discapacidad en la vivienda. Unas están vinculadas con situaciones personales y familiares (nacimiento, discapacidad y edad, familia numerosa, desempleados, acogimiento de menores, familias monoparentales, y familiares con discapacidad). Otras, conllevan aplicación de la renta en gastos básicos (por estudios, por guardería, por alquiler y por enfermedad). Y, por último, las que implican aplicación de renta en inversiones prioritarias en vivienda habitual (por su adquisición, por obras por razón de discapacidad, y por obras de rehabilitación energética).

- Y, por otro lado, se mantiene el aumento en un 10% del límite de rentas para el disfrute de las deducciones citadas que son objeto de mejora. Este incremento del límite conlleva que se amplíe el número de contribuyentes que pueden tener acceso a estas deducciones mejoradas, ya que, con carácter general, en caso de tributación individual, el límite pasa de 39.000 € a 42.900 €, y en tributación conjunta de 52.000 € a 57.200 €.

Y, por último, la tercera medida consiste en mantener un ajuste de la escala autonómica hasta un 4,5% de forma progresiva, para las bases liquidables hasta 53.407,21 €. Con este fin, los cuatro primeros tramos de la escala de gravamen se ajustan, respectivamente, en un 4,5%, 4,3%, 4% y 3,5%.

Estas tres medidas han supuesto dejar en manos de los ciudadanos 235 millones del tramo autonómico del IRPF del ejercicio 2022 que se liquidó y devolvió a partir de junio de 2023. Podemos asegurar que ha sido la medida de mayor beneficio fiscal en el IRPF de todas las CC. AA. en el ejercicio fiscal de 2022.

La que más éxito económico ha tenido fue la creación de la deducción extraordinaria por alza de precios que ha tenido un beneficio fiscal para las rentas inferiores a 30.000 euros de nada menos que 177,4 millones de euros (páginas 127-128; memoria de beneficios fiscales; tomo IV; PL PGCAC 2024; web de Gobierno de Canarias). Esto sí ha sido una verdadera práctica de alivio fiscal para las rentas medias y bajas y no quitar el impuesto de sucesiones y donaciones a los ricos, a los que heredan más de 1,2 millones, perdiendo 40 millones por año la

CAC para financiar servicios públicos, como a continuación veremos. Lo repetimos medidas de ayuda para las rentas modestas no para los privilegiados. ¡Qué diferencia de política fiscal!

C) Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones (ISD)

El Acuerdo de Gobierno de CC y PP, suscrito el 6 de junio de 2023, promete “bonificar al 99,9% el impuesto de sucesiones y donaciones por la injusticia que supone esta doble imposición” (página 8). Esta medida fiscal, que solo afecta a los muy ricos como ahora explicaremos, la han cumplido a velocidad de vértigo: el 4 de septiembre se aprueba el Decreto ley 5/2023 “por el que se modifican las bonificaciones del ISD”, como si fuera una modificación tributaria “de extraordinaria y urgente necesidad” porque no podían esperar a hacerlo el 1 de enero del 2024 con la aprobación de los presupuestos o a través de un proyecto ley que era lo suyo.

El anterior Gobierno de progreso llevó a cabo en su primera ley de presupuestos para 2020 una reforma del ISD que beneficiaba a la gran mayoría social. Realizada con criterios de progresividad y justicia social, con una exención que incluía a hijos y adoptados menores de 21 años y que rebajaba el 99,9% al resto de los grupos siempre que recibieran en herencia un patrimonio inferior a 300.000 euros por heredero de base liquidable.

Para importes superiores, entre 300.000 y 400.000 por beneficiario, se bonificaba un 90%; en la franja entre 400.000 y 500.000 euros, un 80%, y así sucesivamente. Había menos bonificación cuanto mayor fuera el importe de la herencia o donación recibida. Eso sí, no tenían rebaja alguna los patrimonios heredados o donados por encima de 1,2 millones de euros por heredero, es decir, las grandes herencias que solo afectan a un porcentaje mínimo de los canarios y canarias. La propia consejera de Hacienda informó en el Parlamento de Canarias que la herencia media en las islas está entre 30.000 a 40.000 euros por heredero, que en la normativa puesta en marcha en 2020 (ahora derogada) está bonificada al 99,9% para los grupos I, II y III tanto en sucesiones como donaciones.

Las personas beneficiarias de esta medida del nuevo Gobierno son los 6.782 contribuyentes que declaran el impuesto de patrimonio en Canarias (datos de 2021, último año con información en la AEAT) y cuya riqueza declarada en este impuesto asciende a la cifra de 23.742,7 millones de euros. Hay en Canarias 6.782 personas que declaran un patrimonio por valor del 55,6% del PIB nominal del año 2021. En 2021 por tanto, el patrimonio medio de este pequeño grupo de privilegiados era de 3,5 millones de euros. Esta exigua minoría es la beneficiada por esta medida fiscal de CC y PP.

No es cierto, lo que señalan los que defienden esta modificación, que las renuncias a las herencias se explican por tener que abonar el ISD. Esta renuncia se debe a las cargas (deudas) que tienen las propiedades que se heredan y a las desavenencias familiares, como se explica en el informe “Los efectos de la pandemia desde la óptica de los datos del Notariado”, 14 de marzo de 2022 del Consejo General del Notariado (páginas 7 a 9).

Estimación de la reducción de la recaudación por la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones.

El coste fiscal (reducción de la recaudación) de este cambio normativo ha tenido varias cifras. En la memoria que acompañaba al Decreto ley 5/2023 se valoraba en 18 millones el primer año. Luego observamos que se estima en 16 millones (5,3 millones los 4 meses que está en vigor en 2023 y 10,7 en el resto del año 2024) en la reducción de recaudación por cambios normativos en el apartado dedicado al cálculo del límite de gasto no financiero (página 111; tomo IV, PL PGCAC; web Gobierno de Canarias).

Hay que destacar en la memoria de beneficios fiscales (tomo IV de PL PGCAC 2024) no hay ninguna referencia a esta modificación normativa, a pesar de que a los diversos beneficios fiscales del ISD en la normativa estatal y en la autonómica le dedica 5 páginas (páginas 128-132).

El siguiente cuadro recoge la evolución de la recaudación del año 2013 al último dato de recaudación de septiembre de 2023 que publica la Agencia Tributaria Canaria. Con la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2016, del anterior Gobierno de Clavijo se bonifica el 99,9% para todos los grupos I y II en sucesiones y donaciones. Como se observa se va perdiendo recaudación a lo largo de esa legislatura y al cuarto año, en 2019, se llega la cifra más baja: 26,5 millones.

Impuesto de sucesiones y donaciones recaudación (m€)	
Años	Recaudación
2013	55,0 m€
2014	66,4 m€
2015	86,1 m€
2016	50,8 m€
2017	36,0 m€
2018	43,7 m€
2019	26,5 m€
2020	21,2 m€
2021	55,4 m€
2022	61,5 m€
2023 (hasta septiembre incluido)	63,2 m€

Fuente Agencia Tributaria Canaria (ATC)

Estimamos que se perdieron recursos por un valor aproximado de 177,4 millones en la legislatura 2016-2019. Hemos calculado la pérdida de recaudación como la diferencia de cada año posterior con los 86,1 millones recaudados en 2015 (último año sin bonificación).

ESTIMACIÓN DE LA PÉRDIDA DE RECAUDACIÓN DEL ISD 2016-2019		
AÑO	PÉRDIDA RECAUDATORIA	CÁLCULO DE LA PÉRDIDA
2016	35,3 m€	(86,1 - 50,8)
2017	50,1 m€	(86,1 - 36,0)
2018	32,4 m€	(86,1 - 43,7)
2019	59,6 m€	(86,1 - 26,5)
TOTAL	177,4 m€	

Por tanto, la media anual de pérdida de recaudación 2016-2019 fue 44,4 millones de euros.

La ley de presupuestos para 2020 eliminó la bonificación del 99,9% de la cuota del ISD con carácter general, estableciendo una nueva bonificación en función del grado de parentesco e importe de la cuota, lo que explica los incrementos de recaudación de este impuesto con respecto a 2019, exceptuando el año 2020, afectado por las consecuencias de la pandemia COVID. Se observa que se pasa de una recaudación en 2019 de 26,5 millones a una recaudación del ejercicio cerrado de 2022 de 61,5 millones, 35 millones más. Y la recaudación en septiembre de 2023 iba ya por 63,2 millones (informe mensual de recaudación. Septiembre de 2023; web de la ATC), más que toda la recaudación real de 2022.

Y para justificar que la recaudación presupuestada como ingreso del ISD en las cuentas para 2024 son 61,5 millones (sorprendentemente mayor que los 60,3 millones de la inicial de 2023) se aduce por parte de la consejera de Hacienda en sede parlamentaria que como la recaudación esperada para 2023, si no hubiera habido modificación del impuesto, era 72,2 millones, si el coste fiscal en 2024 se estima en 10,7 millones, salen los 61,5 millones presupuestados inicialmente en 2024. O sea, que si no hubiera habido el cambio normativo la recaudación de 2023 hubiera sido 46 millones más que en 2019.

Esto confirma lo señalado más arriba que es a partir del cuarto año de la modificación del ISD cuando se despliegan todos sus efectos recaudatorios ya sea al alza (cuando se eliminan o reduce las bonificaciones) o a la baja (cuando se amplían las mismas). Y refuerza nuestra opinión de que se pierden 40 o 45 millones por año de recaudación con la nueva norma sobre el ISD. Por tanto, este regalo que el Gobierno de CC y PP hace a los ricos de Canarias va a reducir en torno a 160 o 180 millones los recursos de la CAC para financiar las necesidades de las personas más vulnerables durante la legislatura que se inicia.

Defendemos la necesidad de mantener los impuestos a la riqueza (en el ámbito de la CAC estos impuestos son el ISD y el impuesto sobre el patrimonio). En España casi el 70% de la desigualdad de la riqueza viene asociada a las herencias, y este porcentaje sube hasta casi el 75% en el caso de la riqueza no financiera². Las extensas investigaciones y publicaciones de Thomas Piketty³ donde relaciona la desigualdad con la posesión de la riqueza y su herencia a nivel mundial han dado un gran impulso a la defensa de los impuestos progresivos y a un impuesto mundial sobre la riqueza. Un planteamiento global y reciente de este debate sobre riqueza y desigualdad se puede encontrar en el libro “Combatiendo la desigualdad” de Oliver Blanchard y Dani Rodrik del año 2022⁴. El nuevo Gobierno canario camina ciertamente en sentido contrario.

D) No supresión del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo en La Palma, La Gomera y El Hierro

Se prometía en el Acuerdo de Gobierno citado, suscrito el 6 de junio de 2023 por CC y PP “suprimir el impuesto especial del combustible en las islas verdes” (página 8). Tampoco cumplen esta promesa electoral, incluida además en el Acuerdo de Gobierno. Cuando se sientan en el Gobierno los nuevos responsables de CC y PP se dan cuenta que lo de “suprimir” los impuestos no es tan sencillo como prometerlo.

Lo que incorpora el proyecto presupuestario no es una medida fiscal (de hecho no se toca el impuesto sobre el combustible) sino una bonificación de 0,20 céntimo por litro sobre precio de venta al público en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro desde que lo determine la consejera de Hacienda y el 31 de diciembre de 2024, prorrogable a los primeros 6 meses de 2025 si el precio medio global en estas islas es superior en 0,20 céntimos al precio global de venta minorista en el conjunto de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, según regula la disposición adicional quincuagésima octava del texto articulado del proyecto de ley de presupuestos. A este fin se posicionan 9,5 millones en el capítulo IV de transferencias corrientes de la sección 19 (diversas consejerías).

² Salas-Rojo, P. y Gabriel Rodríguez, J. (2020). Herencia y desigualdad de la riqueza. Nada es gratis

³ Thomas Piketty. (2014). El capital en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica

⁴ Blanchard O. y Rodrik D. (2022). Combatiendo la desigualdad. Un nuevo planteamiento del papel del Gobierno. Ediciones Deusto

Nos parece mejor esta medida que “suprimir e impuesto de combustibles” como prometió por CC y PP, aunque diferimos que la medida sea igual para todos los consumidores al margen de su nivel de renta. En todo caso esta medida no reducirá el precio de los combustibles que tiene su origen en la falta de competencia. Por ejemplo, en El Hierro las tres gasolineras son de la misma empresa y en La Gomera esta misma empresa controla 4 de las 6 gasolineras existentes.

Desde NC somos partidarios de articular una deducción específica en el IRPF, en el tramo autonómica competencia de la CAC, vinculada a una limitación de renta a establecer para los beneficiarios. Esto tendrá un coste menor para las cuentas de la CAC y nos permitirá, como proponemos, ampliar esta medida de bonificación de la diferencia de los precios de los combustibles a las islas de Lanzarote y Fuerteventura que están en toro a 0,12 céntimos superiores a los conjuntos de Gran Canaria y de Tenerife.

E) Persecución del fraude fiscal

Dice el citado Acuerdo de Gobierno de CC y PP: “también se pondrán en marcha nuevas medidas y se reorganizarán algunas de las actuales en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida para que todos contribuyan de manera justa en los ingresos de la CAC” (página 8).

Pues la primera medida que toma el nuevo Gobierno es reducir el presupuesto de la Agencia Tributaria Canaria. Subiendo el gasto en nada menos que 1.120,5 millones (+11%) reducen 1,14 millones a la ATC, una reducción del 1,7%. Esto es lo que le preocupa al nuevo Gobierno la persecución del fraude fiscal.

De hecho esta primera decisión de reducir el esfuerzo en las aportaciones a la ATC es toda una muestra de que se inicia una línea de inflexión respecto al impulso político, económico y técnico que el anterior equipo de Hacienda, bajo la titularidad de NC, dio a la ATC como instrumento para facilitar a los contribuyente sus obligaciones tributarias, mejorar la eficiencia de la recaudación de los impuesto competencia de la CAC y perseguir a “los que no pagan”.

En el vigente presupuesto de 2023 se incrementó la aportación a la ATC en cerca de 4 millones de euros (6,5%) respecto al año anterior. Que la apuesta por la ATC de los anteriores responsables de la Hacienda era de alcance (algo que conocen todas las personas que trabajan en ese organismo) lo demuestra que en la legislatura del pacto de progreso se pasó de un presupuesto de 47,1 millones en el año 2019 a 64,4 millones 2023, un aumento de del 37%, 17,3 millones más. Además de incluir a la ATC en proyectos financiados con fondos europeos tanto del React-EU como del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para mejorar la digitalización y los aplicativos de las operaciones de este organismo.

Hacemos un llamamiento al nuevo Gobierno a que rectifique y siga apoyando el desarrollo de nuestra Agencia Tributaria pues somos la única comunidad autónoma que además de gestionar los tributos tradicionales cedidos por el Estado, recauda y gestiona los tributos del REF (IGIC y AIEM) y los tributos propios sobre combustibles y el impuesto de las labores del tabaco.

También queremos criticar el maltrato que sufre en estos presupuestos el Instituto Canario de Estadística (Istac) que ve reducido sus créditos en 2,64%, en unos presupuestos que suben 1.120,5 millones (11,0%). Contrasta con el apoyo que le dio el anterior equipo de Hacienda, del que depende, en la anterior legislatura, pues incrementó sus cuentas un 133,9%, cogiéndolo en 2019 con 2,6 millones y dejándolo en 2023 con nada menos que 6,2 millones de euros. El nuevo Gobierno no valora la importancia de contar con un organismo canario de estadística potente capaz de organizar toda la información existente y ponerla a disposición de la sociedad y de los decisores políticos.

3.2 Análisis de los ingresos presupuestarios

Los ingresos que contempla el proyecto de ley de presupuestos para 2024 son prudentes, especialmente los referidos al Sistema de Financiación Autonómico y los ingresos tributarios. Están claramente explicados en el apartado de financiación de los presupuestos y en el del Sistema de Financiación Autonómico (SFA) del tomo IV de PL PGCAC 2024.

Además, se presentan con una previsión de equilibrio, con un déficit del 0,00% del PIB y con una deuda pública prevista a 31 de diciembre de 2024 de 6.570,1 millones, un 11,6% del PIB nominal previsto para 2024 en las previsiones macroeconómicas que realiza la Viceconsejería de Economía.

Por definición los ingresos totales cuadran con los gastos totales de presupuesto. Pero como en estos presupuestos el problema está en el alto volumen de gasto no financiero estructural que se consolida, como en otros apartados de esta enmienda a la totalidad explicaremos extensamente, queremos centrarnos en la evolución previsible de los ingresos no financieros para 2025 y siguientes años.

A efectos de esta preocupación, hemos elaborado el siguiente cuadro con las partidas de ingresos no financieros que crecen más significativamente en 2024 y que sirven para financiar el incremento del gasto por importe de 1.120,5 millones de euros.

1) Los ingresos del Sistema de Financiación Autonómico (SFA) e ingresos tributarios

a) Sabemos que la previsión del SFA la ha hecho el personal de la propia Consejería de Hacienda a falta de la información del Ministerio de Hacienda de las entregas a cuenta del año 2024 y de la liquidación del año 2022, incluyendo la estimación de los Fondos de Convergencia.

Los ingresos del SFA crecen un 8,16% (536,8 millones) respecto al 2023, pero por un alto crecimiento de un 24,1% (237,9 millones) de la liquidación de año 2022. De hecho, las estimaciones de ingresos totales por el SFA para 2024 son un poco superiores, 131 millones más, que la realizadas en abril al aprobar el anterior Gobierno el *Plan Presupuestario a medio plazo y los escenarios plurianuales de la CAC para el periodo 2014-2016* (Acuerdo de Gobierno del 13 de abril de 2023; BOC n.º 78; 21 de abril de 2023;

página 20474). Aunque esta diferencia está bien explicada en el apartado dedicado al SFA así como la metodología seguida para realizar la actualización de las estimaciones (PL PGCAC 2024; tomo IV; sistema de financiación; páginas 121-122; web Gobierno de Canarias).

INCREMENTO DE INGRESOS DE LA CAC (m€) en PL PGCAC 2024				
1. Ingresos SFA y Tributarios	2023	2024	Incremento (m€)	Variación (%)
+ SFA Total	6.576,30	7.113,1	536,8	8,16
- Entregas a cuenta	5.590,20	5.889,10	298,9	5,35
- Liquidación	986,1	1.224,00	237,9	24,12
+ REF (CAC)	884,2	1.033,20	149	16,85
- IGIC	780,4	908,1	127,7	16,36
- AJEM	95,3	114,9	19,6	20,55
+ Tributos Propios, Cedidos, tasas sobre juego, nuevo impuesto de depósitos de residuos	946,3	1.003,20	56,9	6,01
Total SFA e ingresos Tributarios			742,7	
2. Transferencias de Capital				
Convenio de carreteras	210	355	145	
3. Transferencia de Fondos Estructurales Europeos que finalizan en 2023	295,1	528,8	233,7	79,2
+ Transferencias Comientes Fondos estructurales	156,4	163,1	6,7	4,28
	REACT-EU: 60,8	REACT-EU: 90,2		
+ Transferencias de Capital Fondos estructurales	138,7	365,7	227	163,6
	FEDER 14-20: 87,4	FEDER 14-20: 193,4		
	REACT-EU: 51,3	REACT-EU: 172,3		
TOTAL Incremento de ingresos			1.121	

No obstante, también son superiores los ingresos del SFA en el PL de PGCAC 2024 que analizamos a lo que se recogía en las líneas fundamentales de presupuesto de la CAC enviada por la Consejería de Hacienda a la AIReF a principios de octubre, por lo que se desprende del comentario que hace en su *Informe 54/23, de 26 de octubre de 2023, "sobre las Líneas Fundamentales de Presupuesto de la CAC"*, donde se señala:

“La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel sustancialmente inferior de recursos. El escenario autonómico registra previsiones mucho más moderadas que las de la AIReF, debido fundamentalmente a la estimación de los recursos procedentes del sistema de financiación, en los que la comunidad ha valorado las entregas a cuenta por un importe similar al del ejercicio anterior”.

Finalmente, observamos que esto se ha modificado y en el proyecto presupuestario aparecen 299 millones más (+5,3%) en concepto de “entregas a cuenta” que en el ejercicio 2023.

Lo que no hay ninguna duda, es que en 2025 ya no se incrementarán significativamente los ingresos del SFA por liquidaciones extraordinarios del año 2023, como ha sucedido en los años 2021 y 2022. En la estimación del citado Plan Presupuestario a medio plazo de abril, la previsión de ingresos totales por el SFA para 2025 era incluso inferior, 7.097,4 millones, que la que finalmente se ha estimado para 2024 (7.131,1 millones como se observa en el cuadro anterior).

El informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) “sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2022 para la CAC”, de fecha 15 de julio de 2022, ya alertaba que “en los dos próximos años los ingresos del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común serán excepcionalmente positivos, normalizándose a partir de 2025”. Por ello, la AIReF ponía de manifiesto que “existe el riesgo de que estos recursos temporales se destinen a financiar incrementos de gasto o reducciones de otros ingresos con carácter estructural. Estos riesgos se agudizan en un contexto de suspensión de reglas fiscales y ausencia de una estrategia a medio plazo y, si se materializan, pueden situar a la comunidad en 2025 en una situación más vulnerable, con un elevado nivel de gasto estructural que no disponga de la necesaria financiación de la misma naturaleza”.

La misma idea la repite el *Informe 27/23 de la AIReF del 6 de julio de 2023 "sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 para la Comunidad Autónoma de Canarias"* que recomienda específicamente que: “en la elaboración de los presupuesto para 2024, evite incrementos de

gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024, y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit” (página 18).

En definitiva, en 2025 por el SFA se recibirán un incremento moderado de recursos muy inferior al 8,1% de 2024, que puede ser incluso la mitad, un 4%.

b) Los ingresos tributarios del REF, tributos propios y cedidos tradicionales en 2025 también es bastante probable que sean inferiores a los estimados para 2024, si como prevé el informe económico que acompaña al PL se crece un 2% en 2024 y 1,7% en 2025 en el escenario central.

Por tanto, el incremento de ingresos no financieros por 742,2 millones que aporta el SFA y los ingresos tributarios serán claramente menores en 2025.

2) Convenio de carreteras

La anualidad de 2024 tiene un extraordinario importe de 355 millones de euros, 145 millones más que este año 2023, gracias a la Adenda n.º 2 al Convenio en materia de Carreteras 2018-2027, suscrita el 29 de diciembre de 2022, por el anterior Gobierno de progreso (con la incorporación de 407 millones a los raquíuticos 1.200 millones del Convenio original firmado por el anterior presidente Clavijo en diciembre de 2018).

Pero en el año 2025 la anualidad será 282,5 millones de euros, es decir, se reduce el ingreso en 72,5 millones. (eso suponiendo que se certifican todas las obras). Lo que vuelve a suceder en la anualidad 2026 cuyo importe es de 199,2 millones, 155,8 millones menos que el año 2024.

Por aquí en 2025 ya tenemos 72,5 millones menos de ingresos que lo presupuestado para 2024.

3) Fondos europeos

Los ingresos por fondos europeos recogido en PL para 2024 ascienden a 528,8 millones de euros, nada menos que 233,7 millones más que en 2023, un incremento del 79,2%. Imaginamos que este importe un poco discrecional actúa como cierre de los ingresos para cuadrar la financiación del aumento de los 1.121 millones de gasto decidido por los responsables del Gobierno.

Sabemos que en 2023 (por la regla n+3) finalizan el Programa Operativo (PO) Feder 2014-2020 y el Programa Operativo (PO) Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020, y también finalizan los fondos React-EU, que se gestionan integrados en los anteriores Programas Operativos. Y que se pueden certificar a lo largo del año 2024, con lo que se puede incluir como ingreso aquellos que hayamos ejecutado adecuadamente y preveamos certificar.

Pero parece evidente que se ha decidido “pintar” como ingresos la totalidad del importe que quedaba por ejecutar y certificar de los PO Feder y FSE 2014-2020, así como incluso la totalidad de los 629 millones de la dotación para Canarias del React-EU (PL PGCAC 2024; tomo IV; Fondos Next Generation EU; página 147; web Gobierno de Canarias).

Nos resulta curioso que mientras la consejera de Hacienda, tanto en el Parlamento como en sus declaraciones públicas, y los diputados de CC y PP siguen hablando de la mala ejecución de los fondos europeos por parte del anterior Gobierno, incluso de los fondos estructurales y de los fondos React-EU, “pintan” como ingresos las certificaciones de gasto de la totalidad de los fondos de los PO Feder y FSE 2014-2020, incluyendo los 629 millones del React-EU. Hay que volver a preguntar al nuevo Gobierno para que nos lo aclare: ¿Hemos ejecutado o no hemos ejecutado todo el importe de los Fondos estructurales, incluyendo el React-EU?

Volviendo a lo importante. Aunque fuera un éxito y la CAC logre ejecutar y certificar 528 millones de euros de fondos estructurales y React-EU en 2024, de lo que nos alegraremos enormemente, en 2025 la cantidad de ingresos por fondos europeos no llegaría ni a la mitad, y eso siendo generosos.

Primero, porque ya se habrán acabado los Programas 2014-2020 y aunque estén aprobados los nuevos PO Feder 2021-2027 y PO FSE 2021-2027, su reciente inicio hace que existan muy pocos proyectos maduros para su realización. De hecho, en el PL PGCAC para 2024 solo se presupuestan 27,9 millones del PO Feder 2021-2027.

Segundo, porque los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ya se han recibido prácticamente todos, con lo que “solo” hay que ejecutarlos, pero al funcionar como “financiación afectada” y no con la tramitación financiera de los fondos estructurales no suponen ingresos no financieros futuros para la CAC.

Como conclusión de este apartado. Creemos haber demostrado que en 2025 los incrementos de ingresos serán muy inferiores a los de 2024, con lo que consolidar gasto estructural como hace este proyecto presupuestario por importe de 1.120,5 millones puede provocar insuficiencia en la financiación de la CAC en el 2025 y años posteriores. Lo que coincide con las repetidas recomendaciones de la AIReF.

4. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

4.1. Un gasto expansivo imprudente y temerario

El gasto comprometido para la sanidad ha determinado el conjunto de gasto no financiero del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC (PGCAC) para 2024. El presidente del Gobierno Fernando Clavijo ha decidido que el presupuesto inicial de sanidad incluya lo que se denomina el “gasto real” sanitario lo que ha condicionado a la baja los créditos del resto de los departamentos del Gobierno. Al imponer un incremento del gasto en sanidad en 576,2 millones de euros (decidiendo que este es el importe del “gasto real”), se ha obligado a extender el aumento del gasto en al menos otros 545 millones para el resto de los servicios públicos y competencias de la CAC, por lo que se ha tenido que alcanzar un gasto expansivo de 1.120,5 millones más que en 2023.

Esto ha conllevado que a pesar de un contexto de reducción del crecimiento económico para 2024 a la mitad que en 2023 (previsión del 2% del PIB real en el propio PL frente al 3,9% previsto para 2023); con un aumento de los recursos del SFA de 536,8 millones, un 8,1% (cuando en 2023 recibimos 1.248,7 millones más, un 23,4%); y la vuelta a la aplicación de la regla de gasto, se presupueste un incremento mayor que en el año 2023, este año sin reglas fiscales. Efectivamente mientras en 2023 los créditos iniciales se acrecentaron en 1.082 millones, en las cuentas de 2024 se aumenta hasta los 1.120,5 millones. ¡Y encima se califica desde el Gobierno como un gasto prudente!

Prudente es el calificativo que se merecen los vigentes presupuestos para 2023. Con una previsión de crecimiento económico del 3,9%, un aumento de los recursos del SFA de 1.248,7 millones (+23,4%), sin tener que aplicar la regla de gasto, pero siguiendo las recomendaciones de la AIREF, se aprobó un presupuesto inicial de 10.180,7 millones de euros, con un incremento de 1.082 millones de euros.

Porque el Acuerdo del Gobierno del 3 de agosto de 2022 por el que se fijaba el límite de gasto no financiero de los presupuestos de la CAC para el ejercicio 2023 sí tuvo en cuenta el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) “sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2022 para la CAC”, de fecha 15 de julio de 2022, que alertaba que “en los dos próximos años los ingresos del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común serán excepcionalmente positivos, normalizándose a partir de 2025”. Por ello, la AIREF ponía de manifiesto que “existe el riesgo de que estos recursos temporales se destinen a financiar incrementos de gasto o reducciones de otros ingresos con carácter estructural. Estos riesgos se agudizan en un contexto de suspensión de reglas fiscales y ausencia de una estrategia a medio plazo y, si se materializan, pueden situar a la comunidad en 2025 en una situación más vulnerable, con un elevado nivel de gasto estructural que no disponga de la necesaria financiación de la misma naturaleza”, recomendando a la CAC lo siguiente:

“1. Enmarque la elaboración de los presupuestos para 2023 dentro de una estrategia fiscal a medio plazo que contemple la naturaleza estructural o coyuntural de gastos e ingresos.

2. Evite incrementos de gasto o reducciones de ingresos con carácter estructural cuya financiación permanente no esté garantizada una vez desaparezcan los flujos extraordinarios de ingresos esperados en estos próximos años”.

Siguiendo estas recomendaciones de la AIREF, y sin tener que aplicar la regla de gasto, el punto primero del Acuerdo de Gobierno del 3 agosto de 2022 determina: “El límite de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023 se sitúa en 10.089,7 millones de euros, en los términos descritos en los antecedentes. La diferencia entre este techo de gasto (10.089,7 millones de euros) y los gastos no financieros del presupuesto inicial de 2022 de la comunidad autónoma (9.098,3 millones de euros) que asciende a 991,4 millones, se destinará preferentemente a gastos no financieros no consolidables, excepcionales y temporales, con un mínimo de 705,8 millones de euros”.

Lo temerario es la decisión del nuevo Gobierno de CC y PP de desatender las sensatas y razonadas recomendaciones de la AIREF, y aprobar un aumento del gasto no financiero de nada menos que 1.120,5 millones de euros, mayor que el del año 2023.

Tras decidir políticamente el nuevo Gobierno una expansión del gasto tan imprudente, en un contexto de limitación del mismo por la aplicación de una regla de gasto del 3% (como recomienda la AIREF), se acudió a falsear el gasto computable del año 2023, mediante una estimación de cierre del ejercicio 2023 completamente inflada e irrealizable de 11.070 millones de euros, que supondría una ejecución por encima del 96,5%, con el crédito definitivo de 11.475,2 millones que existía a fecha de agosto de 2023 (último dato publicado por el Ministerio de Hacienda). Esta cifra de ejecución nunca se ha alcanzado por la CAC, desde al menos 2017, cuando se empiezan a gestionar créditos definitivos superiores a los 7.000 millones. Y máxime en un año electoral donde se ha producido un cambio de gobierno que ha paralizado la administración autonómica varios meses. Esto lo explicaremos con detalle en un siguiente apartado.

El nuevo presupuesto se elabora, por tanto, desoyendo la recomendación del *Informe 27/23 de la AIREF del 6 de julio de 2023 “sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 para la Comunidad Autónoma de Canarias”* que recomienda específicamente que: “en la elaboración de los presupuesto para 2024, evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024, y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit” (página 18).

Esta misma opinión es reiterada en el reciente *Informe 54/23, de 26 de octubre de 2023, “sobre las líneas fundamentales de presupuesto de la CAC”* (páginas 21 y 22).

4.2. Vuelta a las reglas fiscales y aplicación de la regla de gasto

En marzo de 2023 la UE decide que no se siga aplicando la cláusula de escape y que se vuelva en 2024 a la disciplina fiscal con el cumplimiento del objetivo de estabilidad, el de deuda pública y de la regla de gasto para el año 2024. Dada la buena situación fiscal de la CAC (de recursos y de baja deuda), el objetivo de déficit y de deuda no va a ser una limitación en 2024. Si lo debiera ser la aplicación de la regla de gasto que limita el gasto no financiero autorizado.

Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre ha rechazado la imposición de estas reglas fiscales desde su inicio. Estas reglas tienen su origen en la nefasta reforma del artículo 135 de la Constitución española, aprobada en septiembre de 2011 por el PSOE y el PP. Este artículo introduce al máximo nivel normativo de nuestro ordenamiento jurídico estrictas limitaciones a las finanzas públicas y a la capacidad del Estado para impulsar la economía y desarrollar el Estado social. Fue una reforma *express* impulsada por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en los estertores de su mandato, ante los efectos de la crisis que sufría la economía española y los valores que había alcanzado la prima de

riesgo de su deuda pública en ese momento. Una reforma completamente al margen de la opinión y el conocimiento de la ciudadanía.

En este artículo se establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones gozarán de prioridad absoluta, por encima de la financiación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En desarrollo de este artículo 135, el 1 de mayo de 2012 entra en vigor la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Loepsf), impulsada por el primer Gobierno del PP, siendo presidente Mariano Rajoy. En esta ley se introdujo, en el artículo 12, la denominada “regla de gasto” que establece que el gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española. Y que los ingresos que se obtengan por encima del gasto computable se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

La aplicación de la regla de gasto impuso a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales hasta el año 2020 un límite a la evolución de sus gastos más restrictiva que la que deriva del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. En concreto, provocó que los gobiernos locales y territoriales se encuentren obligados a mantener importantes superávits fiscales sin poder dedicarlos a financiar, en el marco de sus competencias, los servicios públicos que prestan a la ciudadanía y, especialmente, a adoptar medidas frente a las altas tasas de pobreza y exclusión social que ha dejado como herencia la crisis.

Esta Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es la que dio sustento legal a las políticas de austeridad y recortes aplicados durante los años de la crisis financiera en España, que conocemos como la Gran Recesión, que tantos estragos económicos y sociales causó y que tanto han deteriorado los servicios públicos.

Esta política de austeridad fue impuesta por la Unión Europea y sus estados miembros como la “solución neoliberal” frente a la crisis iniciada en el año 2009. No obstante, ha sido revisada tras la evaluación de la destrucción de tejido que produjo, con enorme coste social en términos de paro y pobreza y la eurofobia que todo ello generó entre la ciudadanía, con el nacimiento de movimientos políticos antieuropeístas.

Probablemente por todo eso, la salida que la propia Unión Europea diseñó a la crisis que produjo la pandemia del COVID en 2020, fue completamente distinta. Frente al ajuste rápido y duro del gasto público y a la prohibición de incurrir en déficit y endeudarse, aplicó una expansiva política fiscal y monetaria, y facilitó el endeudamiento de los países y de sus administraciones públicas. Incluso activó en marzo de 2020 la llamada “cláusula de salvaguarda” por la que se permitía a los estados incumplir con las reglas de estabilidad presupuestaria.

Superada la pandemia y tras cuatro ejercicios, años 2020-2023, sin reglas la Comisión Europea, anunció, en marzo de 2023, en su documento de orientación de la política fiscal para 2024, el retorno a las reglas fiscales para ese año. Aunque a nivel europeo la Comisión ha presentado una propuesta normativa de nuevo marco fiscal que debe ser debatido, tanto el anuncio de la Comisión como las recomendaciones de la AIREF a todas las administraciones públicas hacen obligatoria la elaboración de las cuentas públicas con retorno a las reglas fiscales vigentes, reguladas por la ley Loepsf.

Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre ha defendido la modificación de la citada ley de estabilidad presupuestaria. Y cuando tuvo un diputado en el Congreso presentó diversas iniciativas parlamentarias a tal fin.

Pero con el retorno de las reglas fiscales las administraciones públicas están obligadas a cumplirlas, porque está prevista en la Loepsf la implementación de medidas preventivas, correctivas y coercitivas, incluso de cumplimiento forzoso, por parte del Ministerio de Hacienda si se incumplen. En caso de incumplimiento, la Administración responsable formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, plan que debe incluir “la descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas, señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se contabilizarán” (artículo 21 de la Loepsf).

Recordamos esto porque advertimos una cierta frivolidad por parte del nuevo equipo de Hacienda, en manos del PP, en la aplicación de la regla de gasto y la determinación del límite de gasto no financiero para el año 2024. Quizás creyendo que el incumplimiento de la regla de gasto se puede disfrazar ante las autoridades de control y fiscalización (AIREF, IGAE y Ministerio de Hacienda) como una equivocación o error en su cálculo, cuando es evidente la intencionalidad política de sortearla para poder presentar unos presupuestos imprudentemente expansivos. Y va a resultar más gravosa para Canarias aplicar un plan de ajuste del gasto en 2025 y años siguientes que haber presentado unos presupuestos prudentes.

4.3. Falseamiento de la regla de gasto y límite de gasto no financiero

Aunque sabemos de la aridez de ese tema, dado que el importe del gasto expansivo que incluye el presupuesto para 2024 con aplicación ya de la regla de gasto, se sostiene en una mala práctica del cálculo de esta vamos a intentar explicarlo.

La regla de gasto a la que hace referencia el artículo 12 de la Loepsf, establece que la variación del gasto computable de la administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española. Además, define el concepto de gasto computable como los gastos no financieros “excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras administraciones públicas y las transferencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales vinculadas a los sistemas de financiación”.

El cálculo del gasto computable de un determinado año se realizará a partir de la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio, y en caso de no disponer de esta información debido al momento en el que se pretende analizar el cumplimiento de la regla de gasto, el gasto computable de un año “n” se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuesto, ejecución presupuestaria, información contable disponible, etc. (Guía para la determinación de la regla de gasto para comunidades autónomas, artículo 12 de la Loepsf. Edición 2015. Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda).

Asimismo, para el cálculo de la tasa de variación del gasto computable del año 2024 se parte del gasto computable del año anterior, es decir de 2023. Este debe hacerse, como señala la guía citada para la determinación de la regla de gasto, con información disponible en el momento de su cálculo, pero no puede ser arbitraria ni interesada, sino veraz y sustentada en la ejecución presupuestaria a la fecha, el histórico de ejecución, la información contable disponible, etc.

Aunque no se conoce la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española para el periodo 2024-2026, la AIREF en su *Informe 27/23 del 6 de julio “sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 para la CAC”* ha recomendado que “bajo la actual legislación nacional, la tasa de referencia de la regla de gasto se situaría para 2024 en el entorno del 3%” (página 17).

Los siguientes cuadros* expresan cómo se determina el gasto computable de 2023; luego se incrementa un 3% para calcular el gasto computable de 2024, al que se le añaden las partidas excluidas del gasto computable, según se ha explicado anteriormente, calculando así el límite de gasto no financiero de los presupuestos de 2024.

Determinación del gasto computable 2023		Determinación de límite de gasto no financiero para 2024	
CONCEPTO	Gasto computable CAC 2023 (miles de euros)	CONCEPTO	LGNF Ejercicio 2024 (miles de euros)
Gastos presupuestarios "no financieros" consolidados: (capítulos 1 a 7)	11.070.016,88	Gasto computable	9.038.303,92
Ajustes SEC. Incluye 409	37.355,31	Intereses deuda pública	96.903,59
Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad		Financiación afectada europea	605.296,64
Gasto computable antes de exclusiones	11.107.372,19	Financiación afectada otras AAPP	1.313.574,55
Exclusiones:		Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	395.831,87
Intereses	66.261,54	LÍMITE GASTO ANTES DE MODIFICACIONES NORMATIVAS	11.449.910,58
Gasto finalista de fondos de la UE	492.723,50	Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-240.255,95
Gasto finalista de ingresos procedentes de otras AAPP	1.395.857,42	LÍMITE GASTO NO FINANCIERO EN TÉRMINOS SEC	11.209.654,63
Transferencias a las CCAA vinculadas al Sistema de financiación de régimen común	12.844,18	Ajustes SEC	91.723,42
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	364.633,20	LÍMITE GASTO NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO	11.301.378,05
Gasto computable 2023	8.775.052,35		
Gasto computable 2024 = Gasto computable 2023 * tasa de variación (3,0)	9.038.303,92		

Cuadros extraídos del apartado límite del gasto no financiero; tomo IV; PL PGCAC 2024; web del Gobierno de Canarias

Lo que hay que retener es, que teniendo en cuenta que las exclusiones de gasto en 2023 y las adiciones en 2024 que se hacen son técnicas, lo que determina todo es el importe de la previsión de cierre del presupuesto de gasto para 2023.

Y con este fin este Gobierno infla la previsión de ejecución del gasto del actual ejercicio 2023 hasta 11.070 millones de euros. Con un crédito definitivo de 11.475,2 millones del ejercicio 2023 (Cimcanet. Ministerio de Hacienda. Agosto; último dato publicado), supone nada menos que una ejecución del 96,5%!

Hay que tener en cuenta, que si la estimación de cierre del ejercicio 2023 fuera la que hizo el anterior Gobierno en abril de este año, cuando aprobó el *Plan presupuestario a medio plazo y los escenarios plurianuales de la CAC para el periodo 2014-2016*, la cifra sería 10.388 millones de euros (Acuerdo de Gobierno del 13 de abril de 2023; BOC n.º 78; 21 de abril de 2023; página 20480). Es decir, el incremento del gasto no financiero para los presupuestos de 2024 serían 682 millones (11.070-10.388), y no los 1.120,5 millones que ha decidido el Gobierno.

En el siguiente cuadro se observa esta comparación

**ANTEPROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024
GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPITULOS**

(Euros)

CAPITULOS	Inicial 23	Previsión Ejecución 2023 PMPP (A)	Previsión Ejecución 2023 PL 24 (B)	PL 24 (B) PMPP(A)
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	4.118.554.113	4.127.069.620	4.148.027.397	20.957.777
CAP. II GASTOS BIENES CORRIENT. Y SERVICIOS	1.371.912.244	1.500.372.450	1.679.274.649	178.902.199
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	50.041.141	56.215.900	55.375.916	- 839.584
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.873.210.736	3.007.634.550	3.173.039.979	165.405.429
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.413.718.234	8.691.292.120	9.055.717.941	364.425.821
CAP. VI INVERSIONES REALES	967.552.752	787.873.920	956.618.947	168.745.027
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.516.745	908.910.140	1.057.679.993	148.769.853
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.767.069.497	1.696.784.060	2.014.298.940	317.514.880
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIEROS	10.180.787.731	10.388.076.180	11.070.016.881	681.940.701

Y aunque es probable que si la estimación de cierre la hubieran hecho los anteriores responsables de la Consejería de Hacienda en octubre (cuando se elaboran los presupuestos de 2024) hubiera sido más alta, siempre estaría muy alejada de los 11.070 millones del proyecto presupuestario.

Enumeraremos algunas razones por las que no es creíble una ejecución del entorno del 96,5% sobre el crédito definitivo en el ejercicio 2023.

La primera razón es el histórico de ejecución de la CAC. El siguiente cuadro recoge la ejecución desde el año 2017, año en que la CAC empieza a tener créditos definitivos por encima de los 7.000 millones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CAC (1)			
AÑO	EJECUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	ORN **
2017	95,07%	7.335,3	7.101,8
2018	93,55%	7.750,2	7.250,1
2019	91,04%	8.470,2	7.711,4
2020	94,36%	8.955,40	8.450,6
2021	94,14%	11.243,8	10.585,4*
2022	91,78%	10.589,7	9.719,8

(1) datos Liquidaciones presupuestarias de CCAA. Ministerio de Hacienda.

Elaboración propia

* Incluye Gasto de 1.144 m€ RD de COVID apoyo solvencia empresarial

**ORN: Obligaciones Reconocidas Netas sobre créditos totales

Como se observa la mayor ejecución en porcentaje sobre crédito definitivo se produjo en el año 2020 con un 94,36%, y ejecutando obligaciones reconocidas netas (ORN) por importe de 8.450,6 millones. El nuevo Gobierno de CC y PP pretende ejecutar 11.070 millones, 2.620 millones más. ¡Casi nada!

El año pasado 2022 con el mayor crédito ejecutado de 9.719,8 millones (pues en 2021 desvirtúa la comparativa el gasto de los 1.144 millones del Real Decreto ley 5/2021 COVID de apoyo a la solvencia empresarial) la ejecución fue del 91,78%, incluyendo los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Y fuimos la séptima comunidad autónoma con mayor ejecución, por encima de la ejecución media de las CC. AA. que fue del 89,59 (Ministerio de Hacienda. Datos liquidaciones de presupuestos de CC. AA.).

La segunda razón, es que en la previsión de cierre del Gobierno en operaciones de capital (capítulos VI y VI) no solo pretende ejecutar todo lo presupuestado inicialmente en 2023 (nunca realizado en la historia de ejecución de la CAC) sino incluso 247 millones más, hasta ejecutar ¡nada menos que 2.014,3 millones de inversiones! (ver el cuadro de la página anterior). Máxime cuando una cantidad importante de esas inversiones a ejecutar son fondos del MRR, que requieren mayores exigencias y por tanto mayor dificultad en su gestión.

Tengamos en cuenta que en agosto la ejecución de las operaciones de capital iba solo por el 23,0% del crédito definitivo (Ministerio de Hacienda. CIMCANET). En el año 2002 (sin elecciones autonómicas y locales por medio) la CAC ejecutó un 65% de estas operaciones sobre crédito definitivo. En agosto la ejecución de la totalidad de gastos no financieros (ORN) del año 2023 iba por el 51,8%. Ahí lo dejamos.

La tercera razón es que no parece que un año de elecciones y de cambio de gobierno, como ha sido este año, con varios meses de parálisis de los centros de gasto, excepto el gasto corriente ordinario, sea precisamente donde se pretenda batir el récord de ejecución de la CAC. Cuando además hay que ejecutar el mayor crédito de la historia de la CAC, repetimos con la salvedad del año 2021 por los 1.144 millones de apoyo a la solvencia empresarial.

Además, es la propia AIREF la que en su *Informe 54/23 “sobre Líneas fundamentales de presupuestos CAC para 2024”* de 26 octubre de este año, señala el incumplimiento de la CAC en la aplicación de un incremento del gasto computable del 3% como ella misma aconseja y en el anterior informe 27/23, de 6 de julio de 2023, también específico sobre la CAC. Literalmente dice:

“La AIREF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 6%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIREF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Canarias podría aumentar un 4% en 2023 y un 6% en 2024”.

Y añade: “El crecimiento del gasto computable sería inferior en 2024 bajo las estimaciones autonómicas. Partiendo de una previsión de empleos en 2023 más elevada, la comunidad prevé en 2024 un crecimiento inferior al estimado por la AIREF que llevaría en este año a un crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto de en torno al 3%”.

Por tanto, para la AIREF el incremento del gasto computable usado por la CAC para 2024 realmente es del 6% y no del 3%, como quiere aparentar el Gobierno canario. Con palabras elegantes, la AIREF apunta que el Gobierno canario eleva el gasto en 2023 (con una estimación de cierre del ejercicio artificialmente inflada y no veraz), para obtener un gasto computable en 2023 suficientemente alto. A partir de este gasto computable inflado de 2023 le aplica una tasa de incremento del gasto del 3% para poder llegar a la cifra de gasto no financiero de 11.301,3 millones, que permita el aumento de 1.120,5 millones que el Gobierno “políticamente” ha decidido.

Tenemos que recordar que la AIREF, que fue creada por la Ley Orgánica 6/2013, es responsable de garantizar el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Siendo su competencia elaborar informes preceptivos y vinculantes para todas las administraciones Públicas. Y sus funciones son el análisis, asesoramiento y control en relación con la política presupuestaria.

Es conveniente no olvidar que la AIREF conoce bastante bien las cuentas públicas de Canarias, así como la del resto de las CC. AA. La AIREF emite cuatro informes al año sobre los presupuestos de la CAC, que elabora con la propia información que nuestra Intervención General le envía mensualmente a esta entidad, a la IGAE y al Ministerio de Hacienda. La AIREF debe emitir antes del 1 de abril de 2024 el *informe “sobre el presupuesto inicial de la CAC”* aprobado. Y hará otro informe antes del 15 de julio de 2024 sobre “*análisis ejecución presupuestaria. deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso 2023*”. Por tanto, se repetirá la opinión desfavorable de la AIREF sobre el incumplimiento de la regla de gasto, ya con los datos del presupuesto aprobado, y sobre la indebida financiación de un elevado gasto estructural con ingresos temporales y extraordinarios de recursos del SFA.

La IGAE (Intervención General de la Administración del Estado), por su parte, en mayo de 2024 publicará su primer informe de cumplimiento de las reglas fiscales del año 2023 donde quedará de manifiesto cuál fue el gasto computable de la CAC de 2023, muy alejado del incluido en este proyecto presupuestario. Y si bien es cierto que los nuevos responsables de Hacienda habrán pensado que todavía en 2023 no hay reglas fiscales y por tanto Canarias no será sancionada por ello, no parece buen camino el falseamiento (que no la equivocación) ante las autoridades de control financiero del Estado.

Y en mayo de 2025, la IGAE sí valorará el cumplimiento de la regla de gasto del año 2024, con reglas fiscales en plena aplicación, y si la CAC ha incumplido nos impondrá el correspondiente plan de ajuste del gasto (plan económico-financiero), como hemos explicado, para volver a la senda de cumplimiento.

Como ya dijimos el nuevo presupuesto se elabora desatendiendo la recomendación del *Informe 27/23 de la AIREF, del 6 de julio de 2023, “sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y regla de gasto 2023”*. Y reiterado en el siguiente *Informe 54/23 “sobre las Líneas Fundamentales de Presupuesto de la CAC”*, de 26 de octubre de 2023.

Por su parte, este último y reciente Informe 54/23 “*sobre las Líneas Fundamentales de Presupuesto de la CAC*”, de 26 de octubre de 2023, concluye:

“Las previsiones remitidas por la comunidad para 2024, registran una evolución de los ingresos prudente y un nivel de empleos superior al estimado por la AIREF. El cumplimiento de la recomendación, por tanto, habrá de verificarse con la ejecución de presupuesto 2024”

La AIREF, dentro de su elegancia, opina que el proyecto presupuestario para 2024 cumple con la no bajada de ingresos, no reduciendo impuestos (incumpliendo por cierto la promesa del Acuerdo de Gobierno de CC y PP de bajar el IGIG del 7% al 5%), pero que el gasto presupuestado es superior al recomendado, incumpliendo la regla de gasto.

En definitiva, el presupuesto incumple con la recomendación de la AIREF financiando un incremento de gasto estructural con ingresos coyunturales derivado de una liquidación excepcional favorable del año 2022 del sistema de financiación autonómica, que se recibe como ingreso en 2024.

5. ANÁLISIS DEL GASTO PRESUPUESTARIO DE SANIDAD

5.1. La novedad de presupuestar la sanidad a “gasto real”

El gasto comprometido para la sanidad ha determinado el conjunto de gasto no financiero del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la CAC (PGCAC) para 2024, como ya hemos explicado en otro apartado de esta enmienda. El presidente del Gobierno Fernando Clavijo ha decidido que el presupuesto inicial de sanidad incluya lo que se denomina el “gasto real” sanitario lo que ha condicionado a la baja los créditos del resto de los departamentos

del Gobierno. Al imponer un incremento del gasto en sanidad en 576,2 millones de euros (decidiendo que este es el importe del “gasto real”), se ha obligado a extender el aumento del gasto en al menos otros 544 millones para el resto de los servicios públicos y competencias de la CAC, por lo que se ha tenido que alcanzar un gasto expansivo de 1.120,5 millones más que en 2023, como ya hemos explicado a lo largo de esta enmienda.

Por tanto, no hay ninguna nueva técnica ni un nuevo paradigma en la elaboración de las cuentas públicas de la CAC de “presupuestar a gasto real”. Se ha hecho de la necesidad virtud. Y una vez impuesta por el presidente del Gobierno la decisión de presupuestar el Servicio Canario de Salud a “gasto real”, incrementándolo en 576,2 millones, el presupuesto del resto de consejerías se ha repartido los 544 millones restantes del aumento de 1.120,5 millones. El 51,4% del incremento para sanidad y el resto para los otros departamentos del Gobierno al margen de las necesidades que tuvieran la prestación de servicios públicos como la educación, los servicios sociales, la vivienda, la lucha contra la violencia de género o el apoyo a los sectores productivos, especialmente a los que peor lo están pasando como es el sector primario.

Pero qué se quiere decir cuando se repite que se ha presupuestado sanidad a “gasto real”. Quienes lo defienden sencillamente proponen que se presupueste para 2024 en el crédito inicial del SCS el importe efectivamente gastado en el ejercicio anterior. A lo que se le añadiría los incrementos obligatorios, como por ejemplo los incrementos retributivos acordado para el año 2024. Como el ejercicio 2023 aún no ha finalizado se habrá hecho una estimación del gasto sanitario al cierre para justificar su consolidación como presupuesto inicial.

Lo primero que queremos manifestar es que no ha existido una reflexión previa sobre ese “modelo” de presupuestación a gasto real y qué criterios lo sustentan. Lo único que se puede constatar es que se consolida el gasto existente del ejercicio anterior sin entrar a analizar si se necesitan esas dotaciones presupuestarias tan cuantiosas, derivadas en gran medida de los gastos para atender las medidas frente al COVID; cuál es la eficiencia de ese gasto y cuáles son los resultados obtenidos. Todo indica que el nuevo “modelo” pretende simplemente consolidar el volumen de gasto ejecutado en el ejercicio anterior.

Es importante recordar, como ya hemos apuntado, que la AIREF en su *Informe 27/23 “sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 para la CAC”* recomienda específicamente que: “En la elaboración de los presupuesto para 2024, evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024, y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit” (página 18).

Queremos enfatizar que lo que se está consolidando es el incremento de gasto derivado de las medidas puestas en marcha para combatir la pandemia del COVID en los años 2020 y 2021. Es un gasto inercial que no se supo o se pudo reorientar y reducir en el año 2022 y en este año 2023, como luego comentaremos autocriticamente. No se consolida el incremento de gasto “tradicional” del SCS, en épocas normales, sino el incremento extraordinario consecuencia del COVID.

No entrar a analizar y justificar la bondad de los gastos que se han realizado, vinculándolo al cumplimiento de objetivos y evaluando los resultados supone que solo se persigue consolidar esa ingente cantidad de gasto dándole cobertura presupuestaria. No existe preocupación por vincular el gasto con la eficiencia de este. Es más, se envía a los distintos centros de gasto del SCS (hospitales, áreas de salud, etc.) una señal de que ya desde el inicio del ejercicio presupuestario tienen a su disposición mayor volumen de gasto que el ejercicio anterior para hacer lo mismo.

Nuestra conclusión es que no por presupuestar inicialmente más recursos se mejoran los resultados sanitarios, ya que es el gasto el que debe optimizarse. La sanidad es el servicio público que mayor cantidad de recursos consume y la demanda sanitaria es ilimitada (“demanda infinita”). Para que el sistema sanitario sea sostenible, de acuerdo con la Ley General de Sanidad, es necesario mejorar la eficiencia en el gasto, lograr resultados al menor coste posible, huyendo de la consolidación del gasto ineficiente. Y justamente lo que pretende el Gobierno con la decisión de presupuestar a “gasto real” es consolidar el incremento del gasto existente, ahora que vuelve a aplicarse la regla de gasto, sin evaluar su eficiencia ni reorientar su optimización, por otra parte, ampliamente criticada por ellos mismos durante estos meses ya en el Ejecutivo.

Hasta que se ha implantado esta “ocurrencia” en el presupuesto para 2024, siempre se han elaborados los presupuestos sabiendo que el crédito definitivo de un ejercicio en el SCS es superior al inicial. También se hacía así en la legislatura 2015-2019 cuando era presidente Fernando Clavijo y CC controlaba la Dirección General de Planificación y Presupuesto. Por eso nos sorprende que le haya contestado al portavoz de NC Luis Campos en sede parlamentaria que él no engaña “como otros” al elaborar el presupuesto e incluye el “gasto real”. No sabíamos que hubiera engañado cuando aprobó los cuatro presupuestos de la legislatura en la que fue presidente sin “gasto real”. Ni que engañaran los anteriores presidentes Paulino Rivero o Adán Martín, también de CC, cuando hicieron lo mismo.

Al elaborar el presupuesto sanitario se parte de una estimación inicial de la desviación del gasto y se contemplan los recursos para hacerle frente. Estos recursos adicionales, la Dirección General de Planificación y Presupuesto los puede colocar en la Sección 19 (Diversas consejerías), en una bolsa para atender “insuficiencias”, y/o se detraen a través de modificaciones presupuestarias de las previstas inejecuciones de otros departamentos a lo largo del ejercicio. O se aplican a través de generaciones de crédito u otros procedimientos de gestión presupuestaria.

En un servicio cuya demanda es ilimitada, esto permite negociar con los directivos del SCS el cumplimiento de objetivos y la eficiencia en el gasto adicional que se va incorporando o las nuevas acciones contempladas en los programas de gestión convenida firmados entre la dirección del SCS, las direcciones de área y los centros sanitarios. Ante desviaciones de gasto mayores se solicita al SCS por parte de Hacienda (ya sea la DG de Planificación y Presupuesto

o la Intervención General) planes de acción con objetivos concretos, ya sea para el control del gasto en personal (capítulo I), en bienes y servicios (capítulo II) o en gasto farmacéutico extrahospitalario (capítulo IV), que es de lo que más crece.

Este procedimiento permite optimizar los recursos y vincular el crecimiento del gasto al cumplimiento de objetivos concretos.

También queremos destacar el componente político de esta decisión de presupuestar a “gasto real”. Estamos convencidos que no se hubiera producido el extraordinario incremento de los créditos en sanidad si fuera el Partido Popular quien tuviera la titularidad de la Consejería de Sanidad y Coalición Canaria dirigiera la Consejería de Hacienda. De hecho, tenemos la experiencia de lo que sucedió los primeros 18 meses de la legislatura 2015-2019, con las disputas, primero discretas y finalmente públicas, entre el entonces presidente Fernando Clavijo y el consejero de Sanidad, el socialista Jesús Morera, pues gobernaban en coalición CC y PSOE. La solicitud de mayores créditos para sanidad en los presupuestos de 2016, primeros de la legislatura, y luego la petición de ampliación del gasto sanitario durante el ejercicio por parte del consejero para poder afrontar, en su opinión, las necesidades del sistema sanitario chocaron con la completa oposición del presidente, quien consideraba el gasto en sanidad como “excesivo y poco eficiente”, negándose desde la Dirección de Presupuestos cualquier modificación presupuestaria. El “excesivo” presupuesto sanitario en 2016 eran 2.643 millones de euros y se había incrementado solo 25,1 millones (1%), cuando el gasto total aumentaba en 87,3 millones, un 1,4% respecto a 2015 (Ley PGCAC 2016; tomo IV, páginas 138 y 147; web del Gobierno de Canarias). ¡Qué diferencia con los aumentos en sanidad de los presupuestos de 2024! Entonces el gasto sanitario se controlaba desde Hacienda. Esta polémica fue una de las razones esgrimidas por CC para echar del Gobierno al PSOE en diciembre de 2016.

5.2. El incremento del gasto sanitario en Canarias

En la anterior legislatura 2019-2023 el Gobierno de progreso hizo un importante esfuerzo en dotar de recursos al SCS en los presupuestos iniciales. Y mucho más en la ampliación de créditos a lo largo del ejercicio presupuestario para combatir la pandemia del COVID desde febrero de 2020.

Comparativamente con otras comunidades autónomas, la CAC ha hecho una mayor apuesta por la sanidad pública, pues en 2021 los recursos dedicados ascendieron al 9,1% de su PIB, siendo la segunda comunidad con mayor porcentaje y muy por encima de la media de las CC. AA. que estaba en el 6,7% del PIB (Estadística de gasto sanitario público 2021. Ministerio Sanidad; página 7).

En el cuadro I del anexo, que se reproduce en la siguiente página, se recoge el presupuesto inicial por capítulos de gasto comparando diversos años de la anterior legislatura y del PL PGCAC 2024.

Como se observa en dicho cuadro los créditos iniciales en sanidad se incrementaron en 786 millones, un 26,1% en 4 años. En este año 2023, el aumento fue de 331 millones (9,6%) respecto al año anterior. Luego comentaremos el gasto sanitario incluido en el PL de presupuesto para 2024.

Pero el incremento del gasto sanitario de la anterior legislatura no se puede explicar sin la respuesta a la terrible pandemia que sufrimos, y que produjo un gran coste de vidas y varios meses de confinamiento de la población.

También reproducimos en el citado anexo, el cuadro II que recoge el presupuesto inicial y definitivo de los años 2019-2021 del SCS. Como se puede observar en dicha comparativa en los ejercicios 2020 y 2021, por efecto de la atención a la pandemia, se realizó un mayor esfuerzo presupuestario para cubrir los incrementos de gasto. La abultada diferencia entre el crédito inicial y el definitivo, 560 millones de euros en 2020 y 656 millones en 2021, tiene esta explicación. Sin embargo, hacemos notar que hay una desviación “tradicional”, digamos que “ordinaria”, respecto al crédito inicial en el año 2019 de 354,8 millones (11,8%), cuando no había COVID. Como también la hay en años anteriores y cuya causa ha sido explicado más arriba al comentar la forma de presupuestar el SCS que se ha seguido hasta ahora.

Estas desviaciones o insuficiencias presupuestarias en sanidad que siempre han existido (y seguirán existiendo por mucho presupuesto inicial que dotes) es lo que el presidente y el vicepresidente del Gobierno, desde que han tomado posesión, llaman malévolamente el “agujero” heredado en sanidad de 500 millones, queriendo trasladar la idea de despilfarro o de algo más feo.

Si miramos el cuadro de gasto del año 2019 (y son los datos oficiales del SCS), el “agujero” que heredó el Gobierno de progreso de manos del señor Clavijo, (que gobernaba en solitario desde diciembre de 2016), asciende a 498 millones, sumando la desviación de 354,8 millones (11,8%) respecto al crédito inicial y los 135 millones de la cuenta 413 de contabilidad (que es deuda sanitaria por gasto realizado no aplicado al presupuesto del ejercicio). ¡Y eso sin padecer una pandemia! El pacto de progreso gestionó esta desviación del gasto como le correspondía.

La nueva consejería de Hacienda y la de Sanidad están gestionando la desviación del año 2023 con la normalidad que se hace todos los años. De hecho, entre la ampliación de créditos para sanidad que ya hizo el equipo saliente de Hacienda y los 300 millones que ya ha generado el nuevo equipo, las insuficiencias están bastante cubiertas. No obstante, no deben preocuparse porque tienen recursos suficientes de los que tirar dado los más de 11.475 millones de créditos definitivos que tienen ya los presupuestos y la alta inejecución que tendrá el ejercicio 2023 en otros departamentos y especialmente en las operaciones de capital (capítulo VI y VII), contrariamente a la inflada estimación de cierre que han pintado en el proyecto de ley de presupuestos, nada menos que 11.070 millones de euros (PL PGCAC; tomo IV; página 230; web del Gobierno de Canarias).

ANEXO

Cuadro I.													
Presupuesto inicial por capítulos. SCS 2019-2024													
(Euros)													
Capítulos	Inicial 19	Inicial 22	Inicial 23	PL 2024	24-23	24/23	23-22	23/22	23-19	23/19			
Cap. I Gastos de personal	1.525.610.492	1.854.984.650	2.064.331.017	2.289.632.932	225.301.915	10,91%	209.346.367	11,29%	538.720.525	35,3%			
Cap. II gtos. bienes corrient. y servicios	819.689.365	869.454.900	897.754.902	1.193.006.517	295.251.615	32,89%	28.300.002	3,25%	78.065.537	9,5%			
Cap. III gastos financieros	1.650.000	1.000.000	1.050.000	1.050.000	0	0,00%	50.000	5,00%	-600.000	-36,4%			
Cap. IV transferencias corrientes	595.044.653	621.320.230	641.890.232	768.976.117	127.085.885	19,80%	20.570.002	3,31%	46.845.579	7,9%			
Total operaciones corrientes	2.941.994.510	3.346.759.780	3.605.026.151	4.252.665.566	647.639.415	17,96%	258.266.371	7,72%	663.031.641	22,5%			
Cap. VI inversiones reales	59.828.809	109.122.631	185.358.243	116.280.261	-69.077.982	-37,27%	76.235.612	69,86%	125.529.434	209,8%			
Cap. VII transferencias de capital	5.300.000	5.425.850	2.780.010	500.000	-2.280.010	-82,01%	-2.645.840	-48,76%	-2.519.990	-47,5%			
Total operaciones de capital	65.128.809	114.548.481	188.138.253	116.780.261	-71.357.992	-37,93%	73.589.772	64,24%	123.009.444	188,9%			
Total operaciones no financieras	3.007.123.319	3.461.308.261	3.793.164.404	4.369.445.827	576.281.423	15,19%	331.856.143	9,59%	786.041.085	26,1%			

Cuadro II.													
Presupuesto inicial y definitivo SCS 2019-2021													
(Euros)													
Capítulo	2019				2020				2021				
	Inicial	Definitivo disponible	ORN	%	Inicial	Definitivo disponible	ORN	%	Inicial	Definitivo disponible	ORN	%	
1	1.525.610.492	1.633.854.613	1.633.429.951	107,5%	1.627.957.610	1.803.879.874	1.801.917.441	110,7%	1.742.950.567	2.000.359.547	1.998.269.400	114,8%	
2	819.689.365	984.232.418	970.739.025	118,9%	833.860.521	1.074.749.728	1.065.903.481	126,5%	837.804.902	1.125.387.100	1.111.437.201	133,2%	
3	1.650.000	3.018.164	2.929.405	177,4%	1.650.000	2.911.936	2.745.391	166,1%	1.000.000	1.215.987	1.100.969	110,6%	
4	595.044.653	645.042.187	643.615.995	107,8%	602.907.186	741.023.488	737.453.298	121,5%	618.890.232	743.903.384	740.415.108	119,8%	
6	59.828.809	90.527.653	43.649.861	72,9%	73.634.576	72.521.551	67.503.299	91,5%	94.822.159	79.908.483	51.628.516	54,4%	
7	5.300.000	5.300.000	5.300.000	100,0%	350.000	5.275.855	5.225.855	1520,9%	5.225.855	5.730.273	5.730.273	109,7%	
Total	3.007.123.319	3.361.975.036	3.299.664.238	109,8%	3.140.359.893	3.700.362.431	3.680.748.765	114,6%	3.300.693.715	3.956.504.773	3.908.581.468	118,7%	
Desviaciones		354.851.717	292.540.919	9,7%	560.002.538	540.388.872	540.388.872	96,5%	655.811.058	607.887.753	607.887.753	91,9%	
%		11,8%	9,7%		17,8%	17,2%	17,2%		19,9%	18,4%	18,4%		
Deuda SCS		Cuenta 413	135 Me		Cuenta 413	551 Me	92 Me		fondo COVID	629 Me	629 Me		
									Cuenta 413				

Volviendo a lo importante. El sustancial incremento del gasto de los años 2020 y 2021, evidentemente motivado por las consecuencias de la pandemia, se pudo atender más fácilmente por la recepción de los ingresos extraordinarios de los fondos COVID que implementó el Gobierno de España para las CC. AA. En 2020, se transfirieron 551 millones, de los que directamente para sanidad fueron 268 millones y otros 206 millones (por reducción de recaudación de tributos de las CC. AA. por la crisis) que eran de libre disposición para la CAC, en parte también financiaron el gasto sanitario. Por su parte, en 2021 el Fondo COVID para la CAC tuvo un importe de 629 millones, de los que 523 millones eran directamente para sanidad.

Este acrecentamiento del gasto era imprescindible para defender a la población de la pandemia y, junto con el compromiso desarrollado por el personal del SCS esos años, se lograron unos resultados extraordinarios y un desempeño ejemplar. Hay que destacar que Canarias desarrolló una gestión excelente de la pandemia con los mejores resultados del Estado

En el año 2022 la pandemia estaba derrotada, aunque quedaban tareas que mantener y sobre todo atender otras actividades sanitarias que fueron aplazadas, lo que provocó el aumento de listas de espera quirúrgicas no urgentes, retraso en la realización de pruebas diagnósticas y en consultas de especialidades, etc. Pero ya no había fondos COVID. Era imprescindible volver a un volumen más racional y sostenible del gasto.

Pero el incremento del gasto y la forma urgente de realizarlo durante 2020 y 2021 generó unos nuevos hábitos en los directivos de los centros y áreas del SCS que dejaba en segundo plano la preocupación por la sostenibilidad y la eficiencia del gasto.

Esta preocupación por volver a la senda de la sostenibilidad del gasto la tuvo el anterior equipo de la Consejería de Hacienda. Tomando numerosas iniciativas desde la Dirección General de Presupuestos para colaborar con el departamento sanitario en volver al paradigma de la sostenibilidad y la eficiencia del gasto.

El incumplimiento del periodo medio de pago (obligación de las administraciones públicas de pagar a los proveedores antes de 30 días) por parte del SCS los cuatro últimos meses del año 2021 (que arrastraba al incumplimiento al conjunto de la CAC), a pesar del alto incremento del gasto, hizo que la Intervención General reforzara el seguimiento de la perspectiva financiera al amparo del control financiero permanente. No debemos olvidar que el periodo medio de pago (PMP) es la única regla fiscal que hay que seguir cumpliendo.

Ya el 9 de marzo de 2022, la IG emitió informe propuesta solicitando un plan de acción del SCS para cumplir con el PMP, volver a la senda del control del gasto y reducir el importe de las desviaciones presupuestarias. Con fecha 1 de junio de 2022, se traslada desde la Dirección General de Recursos Económicos del SCS el denominado “Plan de Acción 2022”. El 7 de diciembre de 2022 la IG emite *informe relativo al seguimiento del plan de acción solicitado a la Consejería de Sanidad, con relación al Servicio Canario de la Salud*, que recoge una gran insatisfacción con la concreción de las medidas de ajuste en el gasto implementadas por el SCS.

En este prolijo informe de la IG, de 48 páginas, se recoge que la estimación de la desviación presupuestaria que hace el SCS a 30 de octubre de 2022 era la siguiente (página 29):

Capítulo I (personal)	200,9 millones
Capítulo II (bienes y servicios)	202,3 millones
Capítulo IV (farmacia extrahospitalaria)	113,3 millones

Se estimaba pues una desviación para el 30 de octubre de 516,5 millones. Hay que aclarar que ello no quiere decir que hubiera que buscar ese dinero. Gran parte de esa desviación ya se había pagado o estaba en camino de abonarse por las aportaciones realizadas desde la DG de Presupuestos mediante diversos procedimientos de gestión presupuestaria.

Esta situación se ha trasladado también al primer semestre de 2023, donde el incumplimiento del periodo medio de pago abarca los 3 últimos meses de 2022 y se extiende a los primeros meses del año 2023. En este sentido queremos reconocer la insatisfacción que a NC le produce este hecho, desde la titularidad que ostentaba en la Consejería de Hacienda, pero donde obviamente tiene mayor responsabilidad la dirección política del departamento de sanidad, responsable del desempeño del gasto sanitario.

Con esta visión autocrítica queremos exponer la dificultad que existe para “volver” a la gestión sostenible y eficiente del gasto sanitario. Y trasladarle al Gobierno nuestra opinión de que la solución no puede ser consolidar todo este gasto inercial e ineficiente en el presupuesto inicial del SCS como ha hecho (llevando un aumento de 647,6 millones a gasto corriente), máxime cuando no sabemos si lo podremos sostener en el año 2025 y siguientes, cuando desaparezcan los ingresos coyunturales del Sistema de Financiación Autonómica de la anualidad 2024 tal como ha recomendado específicamente el *Informe 54/23, de 26 de octubre de 2023, de la AIReF sobre las líneas fundamentales de Presupuestos 2024 de la Comunidad Autónoma de Canarias* (páginas 21 y 22).

Abunda en nuestra opinión la primera conclusión del informe de la Intervención General de 14 de julio de 2023, firmada por su titular, que concluye un año y medio de discusiones con el SCS (iniciado el 9 de marzo de 2022), sobre el incremento de gasto de este organismo, que señala:

Como reflexión general ya se indicaba que “... se pone el énfasis en la práctica de que las medidas de gastos se formulen sin contextualizarse en la gestión global asistencial que se ejerce, toda vez que en definitiva lo que debe marcar la reconducción de la senda de gasto no es el recorte temporal y/o permanente y ver como impacta posteriormente, sino que desde la perspectiva de los principios de buena gestión, identificados los ejes y líneas

estratégicas previstas, con su líneas de actuación operativas, y valoradas las necesidades de recursos, a continuación, con una propuesta de medidas basadas en la economía, eficiencia y eficacia del gasto, ese organismo sea capaz de identificar medidas de contención del gasto, que necesariamente no tienen por qué repercutir en menor nivel de servicios o la calidad de los que se presten. Es más, debería ser un análisis permanente en la organización, sin perjuicio de su requerimiento por la Intervención General, a la vista de los informes de seguimiento que se emiten por ese órgano. En definitiva, es necesaria la perspectiva de análisis procedimental y de los principios de economía, eficacia y eficiencia” (página 34).

Este informe final fue trasladado a la consejería de Sanidad en julio de 2023, por lo que obra en manos de la actual titular del departamento y le corresponde a esta seguir o apartarse de sus recomendaciones.

5.3. Crítica al gasto presupuestado en sanidad para 2024

El presupuesto inicial de sanidad acrecienta su peso en la totalidad de las cuentas públicas, siendo del 38,6% en el proyecto de 2024 frente al 37,2% que suponía en el presupuesto de 2023. Y asciende a la enorme cifra de 4.369,4 millones de euros, con un incremento en un 15,2% en un presupuesto que crece un 11,0%. Sobre ello queremos hacer dos consideraciones

Primera. A pesar de este enorme incremento sorprendentemente **se reduce la inversión en el sistema sanitario** en estos presupuestos. En efecto las operaciones de capital se ven mermadas en 71,3 millones de euros, que se trasladan a gasto corriente. Por tanto, el gasto corriente no solo aumenta en los 576,2 millones añadidos en el presupuesto, sino que asciende a 647,6 millones, a pesar de la recomendación del informe de la AIREF ya citado de no financiar con ingresos coyunturales (recursos extraordinarios fruto de la liquidación del año 2022 en el SFA) gastos estructurales y consolidados.

Es la primera vez, desde que los presupuestos en sanidad crecen, que se reduce en términos absolutos los programas de inversión. Estos programas son los que permiten la capitalización a medio plazo del sistema sanitario, ampliando la capacidad de respuesta tecnológica (telemedicina, modernos aparatos de diagnóstico y de terapia, etc.) y de las infraestructuras en la planificación de la sanidad. No es la línea que desde la AIREF o la Comisión Europea promueven para destinarlos a mejoras de la respuesta sanitaria tras el COVID.

Se camina justamente en sentido contrario a lo realizado en la anterior legislatura con el pacto de progreso. En 2019 se cogió sanidad con unos ínfimos 65 millones dedicados los programas de inversión (capítulos VI y VII), y la entregamos con 188 millones en 2023. Un crecimiento de 123 millones, que supone un aumento del 189%. En el proyecto de cuentas para 2024 se reducen el primer año un 38%, con un incremento en el total de la sanidad de un 15,2%. La explicación de los responsables de la consejería de que “se acabaron los fondos europeos” suena a chiste. Además de que existe un Programa Operativo Feder 2021-2027 aprobado por Canarias, resulta difícil de justificar que, creciendo en 576,2 millones de fondos propios, se reduzcan las inversiones en el SCS.

Segunda. Se produce un incremento del gasto farmacéutico en 127 millones, un 24,3%.

La evolución de las dotaciones para atender el gasto en la farmacia extrahospitalaria (que se expende en las oficinas de farmacia) en los últimos 10 años se muestra en el siguiente cuadro. Se observa que los crecimientos siempre han sido contenidos hasta este proyecto presupuestario para 2024.

Cuadro III
Gasto farmacéutico en presupuesto inicial 2014-2024

Centro	D.G. Programas asistenciales		
Servicio	3922		
Programa	312F		
Capítulo	IV		
	Dotación inicial	Diferencia ejercicio anterior	%
2024	649.180.081	127.035.885	24,3%
2023	522.144.196	17.100.000	3,4%
2022	505.044.196	0	0,0%
2021	505.044.196	7.746.198	1,6%
2020	497.297.998	1.448.290	0,3%
2019	495.849.708	2.625.728	0,5%
2018	493.223.980	42.405.281	9,4%
2017	450.818.699	0	0,0%
2016	450.818.699	119.759	0,0%
2015	450.698.940	12.698.940	2,9%
2014	438.000.000	-	

En los 10 últimos años, de 2014 a 2023, los créditos para recetas farmacéuticas solo han crecido en 84,1 millones en los créditos iniciales. En la anterior etapa como presidente de Fernando Clavijo (2015-2019), crecieron solo

45 millones. Con el pacto de progreso (2019-2023) aumentaron en solo 49,5 millones. Siempre ha habido unanimidad en la gestión de las cuentas sanitarias en controlar este gasto. Por eso es inexplicable este crecimiento para 2024 de nada menos que 127 millones, un aumento del 24,3%. Quien único puede estar contento con esta decisión son las propias farmacéuticas (la industria farmacéutica y las oficinas de farmacia), actividades que no son precisamente las más necesitadas de apoyos en Canarias.

El alegato de que se está presupuestando a “gasto real” más parece una coartada para justificar una decisión política de satisfacer una histórica demanda del poderoso lobby farmacéutico.

En nuestra opinión, el crecimiento en 2024 de las dotaciones presupuestarias del gasto farmacéutico no es acorde a los principios de racionalización en el uso de los medicamentos por prescripción ni de las nuevas pautas de la medicina de reducir el consumo de fármacos.

En un sistema de sanidad universal y gratuita, el gran crecimiento que está experimentando la población existente en Canarias y la alta esperanza de vida nos conduce inevitablemente a un control exhaustivo del gasto farmacéutico, así como a promover una mejor optimización en el uso racional de los medicamentos. Además de promover programas de prevención sanitaria y salud pública, que reduzcan la prescripción y el consumo de fármacos ante cualquier dolencia.

Con este incremento de 127 millones en la dotación inicial, pasando el gasto en farmacia a 649 millones, no hay ningún incentivo en el sistema para reducir la prescripción de fármacos. Y desde el punto de vista del control del gasto farmacéutico, uno de los caballos de batalla de la Intervención General en los informes citados sobre el SCS, ya no hay nada que controlar, la única tarea es gastarlo.

En el informe de la Intervención General de 14 de julio de 2023, ya citado, se le recomienda al SCS que estudien fórmulas para el ahorro específico en gasto farmacéutico, como encargar a la AIREF un estudio:

“Les recordamos que el 22 de noviembre de 2022, la AIREF ha publicado un estudio sobre la revisión de gasto farmacéutico en Aragón previo encargo. Analiza tres perspectivas: gasto farmacéutico hospitalario, el gasto en medicamentos dispensados a través de receta en oficina de farmacia y el gasto en medicamentos dispensados en centros sociosanitarios. El informe analiza medidas con una estimación del ahorro presupuestario anual sin perder de vista la eficacia y la eficiencia” (página 34).

Las recomendaciones de la IG de este informe tras 18 meses de trabajo, enviadas a la titular de la Consejería de Sanidad, y que lo tiene desde el mes de julio de este año, con estos presupuestos de sanidad irán directamente a la papelera.

El incremento en un 24,3% (127 millones) solo para la industria farmacéutica es ofensivo para otros servicios públicos esenciales como la educación o la dependencia con incrementos mucho menores en el presupuesto para 2024. Incluso es inexplicable dentro del propio sistema sanitario, que con tantos recursos se reduzca la partida para la Dirección General de Salud Pública un 1,3%, un área que tan importante fue en la lucha contra la pandemia.

Como conclusión. La decisión de incrementar en 576 millones el presupuesto inicial en sanidad, ocupando el 51,4% del gasto total tiene grandes consecuencias. La primera, que dentro del sistema sanitario se consolida un gasto inercial e ineficiente, sin optimizarlo, enviando una señal a los centros de gasto y a los proveedores de que el SCS tiene mucho dinero, que obviamente lejos de incentivar el control por parte de los directivos del sistema llama a seguir con el gasto ahora incrementado desde el 1 de enero de 2024. Creer como dicen los actuales titulares de sanidad que con esta medida “no va a haber ya más desviaciones” y “no se van a ampliar más los créditos a lo largo del ejercicio” es desconocer el carácter ilimitado del gasto sanitario y la obligatoriedad de vincularlo a la eficiencia y a la obtención de resultados.

Además, con esta ingente cantidad de recursos el Gobierno de Canarias está obligado a presentar resultados de mejora de los indicadores sanitarios en el año 2024. Ya no podrá decir que es un problema de presupuesto, será un problema de gestión. Si se apuesta a poner todo el dinero en sanidad la sociedad va a reclamar soluciones a sus problemas. Y veremos que la mejora sanitaria tiene menos que ver con presupuestar a “gasto real” y más con una gestión encaminada a la reconstrucción del sistema tras las consecuencias del COVID.

La segunda consecuencia es que tiene un alto coste de oportunidad, pues se comete un agravio con la financiación del resto de servicios públicos como la educación o los servicios sociales o el resto de las competencias que desarrolla la CAC, que no son atendidas en función de sus necesidades sino solo de lo que sobra tras inyectar 576 millones a sanidad. Es decir 544 millones para “todo lo demás”.

6. ANÁLISIS DEL GASTO POR CAPÍTULOS DE GASTO

En el siguiente cuadro se recoge el cuadro comparativo por capítulos de gasto del PL para 2024 y el presupuesto inicial de 2023.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024								
GASTOS CONSOLIDADOS POR CAPÍTULOS								
(Euros)								
CAPITULOS	Inicial 19	Inicial 22	Inicial 23	23-22	23/22 %	PL 2024	24-23	24/23 %
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	3.152.666.781	3.798.369.939	4.118.554.113	320.184.174	8,43%	4.455.541.922	336.987.809	8,18%
CAP. II GASTOS BIENES CORRIENT. Y SERVICIOS	1.169.089.487	1.260.484.532	1.371.912.244	111.427.712	8,84%	1.706.298.636	334.386.392	24,37%
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	83.344.467	24.562.352	50.041.141	25.478.789	103,73%	98.823.393	48.782.252	97,48%
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.370.360.951	2.627.816.060	2.873.210.736	245.394.676	9,34%	3.152.317.635	279.106.899	9,71%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.775.461.686	7.711.232.883	8.413.718.234	702.485.351	9,11%	9.412.981.586	999.263.352	11,88%
CAP. VI INVERSIONES REALES	519.874.639	737.546.719	967.552.752	230.006.033	31,19%	1.018.730.458	51.177.706	5,29%
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	560.468.509	649.532.045	799.516.745	149.984.700	23,09%	869.666.010	70.149.265	8,77%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.080.343.148	1.387.078.764	1.767.069.497	379.990.733	27,40%	1.888.396.468	121.326.971	6,87%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIEROS	7.855.804.834	9.098.311.647	10.180.787.731	1.082.476.084	11,90%	11.301.378.054	1.120.590.323	11,01%

Se puede observar que el 89,1% del incremento de los 1.120,5 millones del proyecto presupuestario para 2024 va a gasto corriente, cerca de 1.000 millones. La mayor parte de este gasto, en concreto 647 millones, se corresponde con el aumento del gasto corriente en sanidad, como ya hemos visto en el apartado dedicado al gasto sanitario. El capítulo II de adquisición de bienes y servicios es el que más sube en porcentaje, un 24,4% respecto a 2023, acrecentándose en 334 millones, de los que 295 millones se corresponden con sanidad.

A resaltar que en el presupuesto para 2024 de los 1.120,5 millones que aumenta, para operaciones de capital solo se destinan 121,3 millones, el 10,9% del incremento presupuestario.

Por el contrario, en los presupuestos vigentes de 2023, elaborados por el anterior equipo de Hacienda, se dedica el 35% del aumento del gasto a las inversiones. En efecto, del incremento de 1.082 millones en los créditos van a operaciones de capital 380 millones. Y en toda la legislatura del Gobierno de progreso 2019-2023, los capítulos dedicados a inversiones (VI y VII) se incrementaron un 63,6%, un aumento de 687 millones. Esto marca una diferencia entre consolidar gasto corriente en la administración autonómica o utilizar también el gasto para impulsar proyectos inversores con retorno a medio plazo, capitalizando la propia administración, generando infraestructuras públicas y apoyando a los sectores productivos.

Los incrementos del capítulo de personal suponen 337 millones de euros, de los 225,3 millones se corresponden con sanidad. El incremento retributivo explica aproximadamente 125 millones. Por un lado, el aumento del 2,5% previsto en la normativa básica del estado supone un crecimiento de unos 103 millones. Y el 0,5% adicional, si se supera determinada tasa el IPC armonizado, supondrán otros 20 millones de euros, que están posicionados en el capítulo I de la sección 19. Nos sorprende que este capítulo de personal crezca más de 307 millones respecto a la propia estimación de cierre del año 2023 que hace el proyecto presupuestario (PL PGCAC; tomo IV; página 230; web del Gobierno de Canarias).

Por tanto, observamos que hay un proceso de consolidación y ampliación de personal, además del ya realizado a lo largo de 2023.

También nos sorprende, en este capítulo, el incremento de gasto en altos cargos y asesores del nuevo Gobierno. Un gobierno con 27 altos cargos más que el anterior y una treintena más de asesores y personal eventual, no es lo que se espera de unos partidos, como CC y PP que se pasaron la anterior legislatura criticando al anterior Gobierno por ser muy grande o que denunciaba inexistentes nuevas partidas para asesores. ¿Van a calificar a esta importante ampliación de cargos y allegados como el “chiringuito” de su Gobierno, como tan alegremente hacían antes los portavoces parlamentarios de CC y PP?

Resumiendo, los presupuestos de la CAC para 2024 dedican a gasto estructural la mayor parte del importante incremento de créditos del que dispone, desoyendo las recomendaciones de la AIReF.

En efecto, el *Informe 27/23 de la AIReF del 6 de julio de 2023 “sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 para la Comunidad Autónoma de Canarias”* recomienda específicamente que: “en la elaboración de los presupuestos para 2024, evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024” (página 18).

7. ANÁLISIS DEL GASTO POR TERRITORIOS

Otra característica de este presupuesto es la mala distribución territorial, pues se vuelve a tiempos anteriores al pacto de progreso donde la isla de Lanzarote no participaba de los presupuestos en proporción a su población y aportación al PIB del archipiélago como sí sucede con el resto de islas.

Durante los dos primeros presupuestos de la pasada legislatura Lanzarote ocupó siempre el tercer lugar en el reparto de los fondos insularizados, y solo pasó al cuarto lugar los años 2022 y 2023, en favor de la isla de La Palma por los recursos extraordinarios que fueron destinados a paliar los efectos de la erupción del volcán Tajogaite. Cosa totalmente lógica al igual que sucede en las cuentas de 2024.

Pero es que en esta ocasión se da la circunstancia de verse relegada a la quinta posición en distribución de partidas nominativas, muy alejada del lugar que le correspondería. Además se da una circunstancia que agrava aún más ese trato con la isla de Lanzarote y es que es la única que pierde recursos con respecto al presupuesto del año 2023, un total de 13.885.817 euros menos. Siendo como ya dijimos la única isla que retrocede en inversión a diferencia del resto que crece.

	2023	2024
Tenerife	271.914.489	292.839.104
Gran Canaria	249.250.632	273.580.152
Lanzarote	119.257.018	105.371.201
Fuerteventura	103.003.528	110.032.063
La Palma	125.409.060	126.753.679
La Gomera	79.467.659	86.416.918
El Hierro	36.848.210	39.271.778
La Graciosa	3.188.000	3.217.000

8. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ENTRE LOS SOCIOS DE GOBIERNO

El presupuesto es una expresión de las prioridades de un gobierno, del cumplimiento de las promesas electorales y los compromisos adquiridos durante el ejercicio y del cumplimiento de las leyes trasladados a términos económicos.

Pero también es una referencia para medir la importancia de cada uno de los socios que componen un pacto de legislatura. Y la realidad es que es muy evidente el peso de unos sobre otros.

En términos de distribución por consejerías del total del presupuesto quedaría así:

Consejerías CC	6.709.400.172	59,36%
Consejerías PP	3.495.311.147	30,93%

* No están contabilizadas: sector primario (AHI), deuda pública, transferencia corporaciones locales

Pero aunque esta distribución ya indica dónde está la priorización de los recursos, es cierto que siempre podrán alegar que hay determinadas consejerías que por su evolución histórica en el cómputo total del presupuesto produce estos datos con independencia de quién las ostente.

Pero ese argumento queda mucho más debilitado si nos vamos a la evaluación de la distribución del incremento producido en este ejercicio. Porque no solo el incremento es *ex novo* y por tanto puede llevarse a cabo con un reparto más equitativo, sino que es que además la desproporción en dicha distribución se agudiza a números sonrojantes.

Consejerías CC	807.617.128	72%
Consejerías PP	222.733.406	19,89%

* No están contabilizadas: sector primario (AHI), deuda pública, transferencia corporaciones locales

Lo que deja bien a las claras que en este pacto hay socios de primera y de segunda incluso en este apartado. Y si nos apuran hasta socios de tercera, pues la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria perteneciente a AHI, es la que tiene un mayor descenso tanto en términos absolutos como porcentuales del incremento en el presupuesto, perdiendo un total de 24.501.505 con respecto al ejercicio anterior lo que supone una bajada del 14,51%

En ese sentido es sintomático comprobar como las únicas consejerías que pierden fondo con respecto al año 2023 a pesar del incremento de 1.121 millones de euros son todas del Partido Popular:

- Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas
- Turismo y Empleo
- Diversas consejerías

Y aunque no pierde la consejería que ostenta el propio vicepresidente del Gobierno y presidente del PP, la de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, crece unos paupérrimos 418.651 euros. (0,58%). Un vicepresidente que dice que “ahora sí es la hora de las empresas y de los autónomos” con un presupuesto de 73,1 millones (+0,58%)

A la que hay que añadir la ya referida del sector primario en manos de AHI. Curiosamente ninguna de las consejerías gestionadas por Coalición Canaria pierden fondos.

9. ANÁLISIS DEL GASTO DEL RESTO DE POLÍTICAS Y COMPETENCIAS DE LA CAC

Como ya explicamos al analizar el voluminoso gasto sanitario en otro apartado anterior, una vez impuesto desde la Presidencia del Gobierno presupuestar el Servicio Canario de Salud a “gasto real”, incrementándolo en 576,2 millones, el presupuesto del resto de consejerías se ha repartido los 544 millones restantes del aumento de créditos de 1.120,5 millones.

El 51,4% del incremento para sanidad y el resto para los otros departamentos del Gobierno al margen de las necesidades que tuvieran la prestación de servicios públicos como la educación, los servicios sociales, la vivienda, la lucha contra la violencia de género o el apoyo a los sectores productivos, especialmente a los que peor lo están pasando como es el sector primario.

Si ya catalogamos estos presupuestos como los del fraude pues por la vía de los ingresos, consumaron el no cumplimiento de su principal promesa electoral, la rebaja del IGIC del 7 al 5%. Por la vía del gasto es donde estas cuentas se convierten en una auténtica antología del disparate.

Pues al irresponsable, nada prudente y trucado incremento de 1.121 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, la realidad es que al conocer ese dato pensamos que todos los departamentos iban a mejorar de forma sustancial sus partidas. Pero todo lo contrario.

La realidad es que es imposible hacer una peor distribución, que no cumpla con las necesidades reales de los distintos sectores, colectivos y personas, manejando tanto dinero.

Son numerosos los departamentos que pierden recursos, algunos de ellos absolutamente estratégicos y muy dependientes de los recursos públicos para poder desarrollar su actividad.

El caso más sangrante es el del sector primario. No hay ningún otro sector en Canarias que precise de más apoyo que este. Sin embargo, no es que haya crecido poco, es que pierde 24 millones de euros con respecto a 2023 y recordemos, en un presupuesto que crece 1.121 millones.

Incomprensible también que se le recorten 9 millones de euros al Servicio Canario de Empleo, el principal instrumento del Gobierno para combatir las aún elevadas tasas de desempleo en nuestra tierra, además de formar y recualificar no solo a las personas desempleadas, sino también a quienes estando trabajando necesitan seguir formándose y adaptándose a las nuevas demandas laborales.

Incomprensible el retroceso en materia cultural, un hachazo de 10 millones de euros. La cultura debiera ser una prioridad en todos los gobiernos. Es lo que nos define como sociedad, aporta valores intangibles pero también es una parte importante de nuestro modelo productivo y podría formar parte de esa ansiada diversificación. Además de ser garante de nuestra historia, de nuestro patrimonio, pero también del talento de nuestra gente y de la riqueza material e inmaterial que tenemos en Canarias.

También sufren recortes el conjunto de los sectores productivos, algo llamativo en un Gobierno que presume de *“que ahora sí es la hora de los empresarios”*. Un ejemplo muy gráfico más allá del ya comentado del sector primario, es que la consejería del vicepresidente del Gobierno que gestiona economía, industria, comercio y autónomos crece la ridícula cantidad de 418.651 euros.

O la disminución de los recursos destinados a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, en más de 7 millones de euros. Siendo el recorte más importante precisamente en Aguas, a pesar de los enormes problemas que en esta materia tiene Canarias.

También recortan en políticas de cooperación al desarrollo, y de manera especial al pueblo saharauí, recortando de 900.000 a 350.000 euros.

Y vergonzoso el recorte en las políticas dirigidas a trabajar por la igualdad de las mujeres y contra la violencia machista. Ya denunciábamos en el discurso de investidura de Clavijo la ausencia total a mención alguna a esta importantísima tarea y ahora vuelve a evidenciarse en sus primeros presupuestos. Hasta ahora solo las comunidades gobernadas por el PP y VOX, se habían atrevido a recortar en estas políticas, a partir de ahora se suma también Canarias con este Gobierno de derechas

Pero con este proyecto presupuestario se incumple también con multitud de leyes sectoriales y planes aprobados en este Parlamento:

- Se incumple con la ley de educación al no solo seguir en el proyecto de converger al 5% del PIB iniciado por el anterior gobierno de progreso, sino que volvemos a la tónica general de los presupuestos de Clavijo en el periodo 2015-2019, en el que nos alejamos nuevamente de ese objetivo.

- Se incumple con la Ley de Servicios Sociales que establece que las partidas presupuestarias en esta área deben crecer anualmente 55 millones como mínimo, quedándose muy por detrás de esa cifra al aumentar solo 33 millones de euros.

- Se incumple con la Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias que se marca como objetivo alcanzar el 2% del presupuesto en 2030, pero para ello establecía en su disposición transitoria única que cada año las partidas destinadas a cultura debían crecer por encima de la media del presupuesto, que este año es del 11%. Pues no solo no crece sino que se le recortan 10 millones.

- Se incumple con el plan director de la cooperación canaria 2021-2024, que estipulaba que este año debía recoger como mínimo el compromiso de dotarlo con 8.224.395, siendo finalmente su aportación a las políticas de cooperación por debajo de los 3 millones de euros.

- Se incumple con el Pacto por la Ciencia y la Innovación, no recogiendo las cantidades comprometidas en el mismo.

10. SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES Y POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL

10.1. Educación

Las sociedades avanzadas de nuestro entorno se caracterizan por tener un sistema educativo sólido y de calidad, basado en la excelencia y en la equidad. Es por ello que hay un amplio consenso que afirma que la educación es una política estratégica, que no solo permite el desarrollo personal y profesional del individuo, sino que además contribuye de forma determinante al progreso y avance socioeconómico de una comunidad. En Canarias fruto de ese consenso se aprueba en el año 2014 la Ley Canaria de Educación que recoge la obligación de invertir el 5% de nuestros PIB en el sistema educativo. Este presupuesto no solo incumple este mandato legal, sino que supone un retroceso de 4 décimas en la inversión, pasando del 4,63 actual a un 4,20 .

El Gobierno propone para el año 2024 un presupuesto que supone un auténtico retroceso en materia educativa:

2023 2.004.198.986

2024 2.092.788.541m€

Con una inversión de 2.092 m€, el presupuesto se incrementa tan solo en 88,6 m€, un 4.42% con respeto al presupuesto total de la comunidad autónoma, que crece en 1.121 m€, lo que supone un 11%.

Con estas cifras estamos ante un presupuesto de retroceso donde muchos de los objetivos que tiene la educación pública canaria no se podrán alcanzar.

Si bien valoramos que se aumente el presupuesto los comedores y desayunos escolares y el transporte escolar, es inadmisibles que con los graves problemas que tenemos en materia de infraestructuras educativas este presupuesto solo crece en 13 millones de euros para toda Canarias, con esta partidas no tendríamos, ni tan siquiera, para abordar las zonas de sombra, tan demandadas por las comunidades educativas y tan necesarias con las consecuencias que estamos viviendo por el cambio climático, y que este presupuesto le dedica 735.857€. O la irrisoria cantidad de 112.000 para mejorar la accesibilidad en los centros, una de las grandes demandas de las comunidades educativas para garantizar los derechos de las personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad motórica en cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

Resulta especialmente sangrante que haya desaparecido del presupuesto las becas complementarias a alumnado NEAE o que con un presupuesto que crece en más de 1.000 millones no se aumente en mejorar la atención temprana, los auxiliares de conversación ni en ayudas para el transporte escolar o las residencias escolares.

Otro de los grandes hitos educativos del gobierno progresista del mandato anterior fue la puesta en marcha del Plan Estratégico de Educación de 3 años, cuyo objetivo es escolarizar a la población de 2 años, sin embargo, este presupuesto no recoge fondos extraordinarios para este fin, sino que la partida de escolarización de 0 a 3 años sufre un retroceso.

Ante la posible excusa del Gobierno de que tanto la escolarización de 0 a 3 años como el abordaje obligado en la mejora de las infraestructuras educativas se ejecute con los fondos europeos, hablamos de objetivos que requieren planificación a corto y medio plazo, por lo que no podemos depender exclusivamente de los fondos externos, Canarias debe tener planificado el abordaje de ambos objetivos y disponer de su propia ficha financiera.

También es muy preocupante el drástico recorte de la Formación Profesional específica, en un 63%, lo que significa 16 m€ menos. Un recorte de un programa que tiene como finalidad impulsar el desarrollo del Plan de Modernización de la FP, cualificando y recualificando a la población, mejorando su empleabilidad y respondiendo a las demandas cambiantes del mercado de trabajo en Canarias. Es importante recordar que Canarias necesita aumentar el número de egresado en FP, para ello es necesario aumentar la oferta de ciclos y aumentar el número de grupos en todas las islas.

Tal y como apunta el propio Gobierno se prevé que, en el horizonte del año 2025 en España, el 37% de los puestos de trabajo corresponderán a personas con un alto nivel de cualificación, el 49% a personas con un nivel medio de cualificación, y solo el 14% a personas con un bajo nivel de cualificación. Además, se requerirán más perfiles de tipo técnico y con formación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aunque sin olvidar tampoco la importancia de la creatividad y la innovación, STEAM (incluyendo las artes y el diseño). Por tanto apostar por la FP supone un itinerario valioso para acceder al mercado laboral o continuar formándose y una herramienta que ha demostrado ser muy efectiva para paliar el desempleo juvenil.

Por otro lado, Canarias ha logrado reducir el abandono escolar temprano en los últimos años gracias al aumento de la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional, por lo que resulta imprescindible continuar con el aumento de la oferta en esta modalidad formativa, adecuándola a los perfiles profesionales considerados estratégicos para la economía en Canarias, reforzando además la formación profesional dual.

En definitiva con el presupuesto que se propone para el año 2024 Canarias no podrá afrontar retos tan importantes como:

- Continuar escolarizando a la población infantil de 0/3 años en los colegios públicos canarios.
- Plan de infraestructuras que apueste por la seguridad, accesibilidad y sostenibilidad, donde se aborde la renovación de los centros antiguos, la eliminación de las aulas modulares, la adaptación de los centros al cambio climático o la renovación de las instalaciones eléctricas.
- Impulso a la modernización de la FP, con especial atención a la FP Dual.
- Continuar implementando medidas para evitar el abandono y el fracaso escolar, entre ellas la bajada progresiva de las ratios alumno/profesor.
- Mejora de la enseñanza al alumnado NEAE.

10.2. Financiación de las universidades canarias

Resulta paradójico que este Gobierno inicie su andadura proclamando su apuesta por los estudios superiores y las universidades canarias, hasta el punto de que se crea esta nueva consejería, generando en todos nosotros, en las universidades y en la comunidad científica unas altas expectativas y ahora veamos esas expectativas chocar de bruces con la realidad de este presupuesto, decepcionantes y empobrecedores.

Decepciona ver la falta de apuesta por los estudios superiores de este Gobierno y nos empobrece que este presupuesto le dé la espalda a la economía del conocimiento.

Si tal y como afirma la consejera en su memoria justificativa “la inversión en educación superior y en investigación científica es una inversión en el futuro para Canarias y el Gobierno de Canarias reconoce su importancia en la formación de ciudadanos capaces, la generación de conocimiento y el impulso de la innovación”, con esta propuesta se renuncia a una Canarias con futuro, a la formación de la ciudadanía y a la generación de conocimiento.

Estamos ante un presupuesto que debemos recordar que crece en un 11%, lo que significa 1.121 millones más que en año 2023, sin embargo, la financiación de las universidades crece un 2%, apenas 5 m€, que al detectar los recortes realizados en I+D los fondos se reducen a unos pírricos 3,6m€.

Si comparamos en la siguiente tabla las inversiones en las universidades públicas los años 2022, 2023 con respecto al ejercicio 2024, podemos observar la apuesta de este Gobierno presidido por CC y el PP, frente al pacto de progreso anterior: los números hablan por sí solos: El pacto de progreso, del que NC-bc formó parte, incrementó el presupuesto en 17,2 millones en el 2023 con respecto al 2022, además de la incorporación de remanentes (art. 30 LPCAC 2023) de 8 millones y de 1,6 m€ a cada universidad, en total hablamos de un incremento de 28,4 millones de €. Las gestiones para la mejora de esta financiación, a través de los remanentes, se llevaron directamente desde la Consejería de Hacienda donde tras reuniones con ambos equipos rectorales, se buscó una solución a la delicada situación económica que atravesaban.

Está claro que cuando se quiere se puede, 28,4 con gobierno de NC-bc frente a 3,6. Está claro quien apuesta por las universidades públicas y quien no.

FINANCIACIÓN Universidades		2024	2023	Variación 24/23	2022	Variación 23/22
Transferencias corrientes específicas	ULL	118,3	116	2,3	113,9	2,1
	ULPGC	104,3	102,2	2,1	100,3	1,9
				0		0
Transferencias Corrientes de Consejería		259,5	253,5	6	244,3	9,2
Transferencias Corrientes Sección 19			1	-1	0	1
Total Trans. Corrientes Universidades		259,5	254,5	5	244,3	10,2
Trans. Capital a Universidades		5	4	1	0	4
Trans. capital a Universidades (ACISSI) para I+D		1	3,8	-2,8	3,8	0
Trans. capital I+D ULL		1,7	1,5	0,2	0	1,5
Trans. capital I+D ULPGC		1,7	1,5	0,2	0	1,5
				0		0
Total Transferencias capital		9,4	11,8	-1,4	3,8	7
TOTAL financiación Universidades				3,6		17,2

Un presupuesto no debe ser la expresión en cifras de las preferencias de un gobierno, debe ser la respuesta a las necesidades básicas de los servicios públicos. Y garantizar la sostenibilidad de nuestras universidades es una prioridad. Recordemos que ambos rectores han planteado, en sede parlamentaria, en las sesiones de apertura del curso escolar y en los medios de comunicación, que la sostenibilidad económica de ambas universidades está en juego y que necesitan al menos, 20 millones para poder afrontar sus gastos corrientes, subidas retributivas al profesorado marcadas por la ley, y abordar la renovación de las plantillas, las infraestructuras y la excelencia.

Todos los grupos parlamentarios hemos reconocido esta problemática de infrafinanciación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna. El ejecutivo anterior, consciente de ello, presupuestó en el año 2023, casi 28 millones para responder a esta problemática, tal y como se observa en el cuadro anterior.

En definitiva, con esta esta propuesta de presupuestos se evidencia que la Educación Superior no es una prioridad para este Gobierno y pone en peligro el presente y el futuro de ambas universidades canarias.

10.3. Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

La importancia de las políticas sociales radica en la protección de los riesgos sociales presentes y futuros, en garantizar el estado de bienestar, que se enfrenta sin duda a numerosos retos.

Una de las peores consecuencias del cambio de discurso ideológico que se está intentando imponer en la sociedad con la excusa de las diferentes crisis y la gestión política y económica de la misma por parte de algunas opciones conservadoras, es la idea fuerza de que los derechos sociales son una rémora innecesaria del pasado.

La legislatura anterior se inició una senda hacia el progreso, la recuperación y la igualdad social. En materia de derechos sociales del 2022 a 2023 se produjo un incremento de 90 millones de euros, incremento que fue consolidándose durante los 4 años, alcanzando los 669,6 millones de euros frente a los 462.5 que nos encontramos en 2019. Un presupuesto que en medio de una legislatura llena de circunstancias adversas, creció en el área de políticas sociales 207 millones de euros, sin duda una clara apuesta por el bienestar social, la justicia social y las políticas de cuidados.

Este Gobierno pese a contar con el presupuesto más expansivo de la historia de Canarias, habiendo incrementado 1121 millones de euros con respecto a 2023, la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia tiene una insignificante inversión de 33 millones de euros más en relación con el ejercicio del 2023, creciendo por tanto en un ínfimo porcentaje del 4,93%.

El actual presidente del Gobierno de Canarias, ha calificado estos presupuestos como “prudentes y sociales” y sin embargo vemos que, en materia social, su inversión es totalmente insuficiente y ni siquiera cumple con lo establecido con la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, que mandata a dotar a los servicios y prestaciones previstos en el catálogo de al menos 55 millones de euros en los presupuestos anuales.

En materia de dependencia, nos encontramos con un incremento de 24 millones destinado al Programa de Atención a Personas en situación de Dependencia para continuar con la mejora del sistema de la dependencia en Canarias, que según el XXIII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, elaborado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, no solo consiguió reducir un 28,9% la lista de espera, sino que Canarias fue la CC. AA. en la que más aumentaron las personas beneficiarias de prestación.

El gran reto de este departamento es continuar con el impulso que el Gobierno anterior dio a la atención de las personas dependientes en Canarias. Teniendo por delante la tarea de reducir la situación de 5549 dependientes, frente a los 7701 que existían a finales de 2022 y a los 9950 de 2021, un descenso del 44% que deben continuar.

Dentro de este apartado, el incremento de prestaciones económicas del sistema canario de la dependencia aumenta 8 millones con respecto a 2022, una cantidad totalmente exigua, si tenemos en cuenta que este Gobierno ha anunciado que implantaría la figura del asistente personal que recoge la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Por tanto con ese incremento cuanto menos irrelevante, puesto que será imposible asumir los recursos técnicos y humanos necesarios para la implantación de las citadas figuras, compromiso adquirido y anunciado por la actual consejera.

Nos enfrentamos durante la próxima década a un envejecimiento de una parte importante de la sociedad canaria. Por tanto, las políticas de los cuidados y de desarrollo de una vida autónoma y digna para nuestros mayores debe ser un eje fundamental en la legislación y ejecución de las políticas sociales durante el pasado mes de septiembre.

Coincidiendo con lo expuesto en la memoria de los presupuestos acerca de los retos a los que se enfrenta la consejería, donde este Gobierno declara que las competencias de la misma están dirigidas a velar por aquellas personas que puedan verse más desfavorecidas. Teniendo como objetivo clave luchar contra la desigualdad para lograr el resto de objetivos.

Un texto que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista compartimos, pero que en absoluto se corresponde con lo ejecutado en los nuevos presupuestos en los que teniendo en cuenta los niveles de pobreza de nuestro territorio, donde el 36,2% de la población está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, resulta también ridícula la cantidad aumentada, siendo de 7 millones de euros en el programa Fomento de la Inclusión Social, que va destinado a la Renta Canaria de Ciudadanía, teniendo unos presupuestos expansivos de 1121 millones de euros, con los que se podría haber aumentado una de las herramientas más potentes para la lucha contra la pobreza y la exclusión puesta en marcha por el pacto del progreso en la legislatura pasada.

Teniendo un presupuesto sobredimensionado, que únicamente se destinen 7 millones más, para la lucha contra la pobreza y la exclusión es una clara evidencia de la defensa de la igualdad social, no es se encuentra entre las prioridades de este Gobierno.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, “las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Si analizamos las partidas destinadas a las personas con discapacidad, nos encontramos con un recorte de 1.571.068 € para el año 2024, una medida inadmisibles si tenemos en cuenta que las personas con discapacidad, enfrentan múltiples desventajas significativas en todas las áreas de su vida.

En Canarias, actualmente hay 126.034 personas con discapacidad, sin contar con aquellas que llevan años esperando la valoración del grado, que rondan aproximadamente las 32.000. Debemos por tanto, garantizar la apuesta por la diversidad, por políticas de atención a la discapacidad que permitan generar una sociedad inclusiva y una accesibilidad universal.

En materia también de atención a la discapacidad en las partidas de 2023 existía una dotación destinada a la Asociación de Personas con Discapacidad Visual, Auditiva, Física y Psíquica, (Adivia Fuerteventura) con 80.000 euros que ha desaparecido. Una dotación que supone el mantenimiento de los recursos humanos que dan soporte a la asociación y que realizan diariamente una atención a jóvenes con discapacidad de la isla mayorera, suponiendo una alternativa a la escasez de plazas en centros ocupacionales y otros recursos para personas con discapacidad una vez cumplidos los 21 años.

La protección a la infancia debe ser un eje prioritario de las políticas de cualquier gobierno independientemente de su orientación política. Las partidas destinadas a la protección a la infancia y la familia, se reducen un 10,96%. En la memoria de los presupuestos manifiestan que se han definido actuaciones para apoyar la lucha contra la pobreza infantil, la atención a la primera infancia, a los menores ex tutelados y a la población migrante .

Sin embargo, se produce una merma en las partidas de protección a la población infanto-juvenil, dado que se reduce en casi 900.000 euros la partida destinada al programa de acogimiento familiar. El recorte en servicios tan esenciales como los de la atención a la mujer víctima de violencia machista unida a la desprotección de aquellos y aquellas menores que necesitan ser acogidos de forma temporal, hacen que este presupuesto se perfile como antisocial, insolidario y totalmente alejado de los y las que peor lo pasan.

Canarias actualmente sufre una ola migratoria histórica, con la sobrecarga en los recursos y los esfuerzos que eso supone, desafortunadamente cada vez son más los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestras costas y sin embargo se produce un retroceso de la dotación para sufragar los gastos de los mismos, es decir, en los centros y recursos destinados para tal fin, la partida retrocede un 44,13%.

Los jóvenes son sin duda el futuro de nuestra tierra, pero también son el presente. La legislatura anterior, se realizó una apuesta firme por la juventud, aprobando la Ley Canaria de Juventud que recogía mecanismos y políticas que garantizaban el desarrollo integral de nuestros y nuestras jóvenes. No nos sorprende dada la tendencia de este Gobierno y de sus presupuestos, que lamentablemente también se hayan olvidado de la juventud, prueba de ello es el brutal recorte sufrido en la dotación económica destinada al Consejo de la Juventud de Canarias.

Sin duda un organismo crucial para el desarrollo de políticas dirigidas a la juventud y que el actual Gobierno ha dejado con la pírrica cantidad de 5.000 euros, lo que supone 145.000 euros menos que en 2023. Esta es una manifestación más de estos presupuestos, que desde luego no miran hacia lo social y mucho menos hacia nuestros jóvenes.

En definitiva desde la Consejería de Bienestar Social, Juventud, Infancia y Familias, en materia presupuestaria, no se cumple ni con la ley ni con las necesidades de ninguna de las áreas que aglutina la misma. Se trata de un incremento totalmente insuficiente en el área más sensible y que más incide en la garantía de futuro de los canarios y canarias.

Estos presupuestos que anuncian como los más altos de la historia, no van dirigidos a la mayoría social de Canarias. Se trata de un presupuesto incoherente, desmedido e insolidario que si lo unimos al recorte sufrido en las áreas de empleo y educación, pone de manifiesto que la lucha contra pobreza, la exclusión y la formación los canarios y canarias, no se encuentran dentro del marco de prioridades del Gobierno conservador de Coalición Canaria y Partido Popular.

Es imprescindible mantener la apuesta histórica por los derechos sociales y la igualdad de oportunidades, frente a las políticas conservadoras que suponen un regreso al pasado, a la ley del más fuerte.

10.4. Sanidad

Una vez realizada la crítica al modelo de presupuestar “a gasto real” en el apartado anterior de análisis de los gastos, consolidando un incremento que fue coyuntural por las razones extraordinarias a consecuencia del impacto de la COVID, consolidando además ese incremento en gasto estructural, y sin ninguna medida de corrección en base a criterios de eficiencia y sin profundizar en un cambio de modelo, corresponde ahora analizarla sectorialmente.

La situación actual de nuestra sanidad marca una dirección de recuperación de la pandemia sufrida en la anterior legislatura, donde se hizo frente con los mayores recursos económicos de la historia de Canarias en un gobierno progresista, frente a etapas anteriores. La pandemia originó una “parada repentina de toda actividad” de la programación de intervenciones quirúrgicas, consultas de especialistas, y pruebas diagnósticas, donde todo el sistema sanitario se focalizó en la “lucha” contra el virus, tanto en atención primaria, como en centros hospitalarios, ocupando incluso espacios quirúrgicos, como unidades provisionales de cuidados intensivos, ocasionando un aumento en las listas de espera.

Los números constatan el crecimiento experimentado en la pandemia. A 30 de junio de 2023 eran 36.395 las personas que engrosaban la lista de espera quirúrgica en el archipiélago, un 10% más que en el mismo periodo del año anterior. Uno de cada cuatro pacientes espera más de seis meses para ser intervenido en la red sanitaria pública de Canarias (con medios propios o concertados). Los peores datos se registran en traumatología. En este servicio las demoras son de 329 días en el HUC, de 214 en el Insular de Gran Canaria, de 206 en La Candelaria y de 99 en el Negrín. También hay largas esperas para neurocirugía, con 277 días de media en La Candelaria o 236 en el HUC. El sistema sanitario actual necesita una reestructuración, una adaptación a las nuevas necesidades, y modelo de sociedad que tenemos hoy en día en Canarias, donde sobre todo en atención primaria, los cuidados por parte de los equipos multidisciplinares, deben ir enfocados hacia la persona, como foco central de la atención sociosanitaria.

Una atención primaria, donde han pasado de unos presupuestos en 2023 de 1.168.701.329 euros, a aumentar en más de 183 millones de euros las partidas en 2024, hasta un total de 1.351.850.780 euros. Un informe del Colegio de Enfermería del pasado mes de febrero, alerta de que las nuevas necesidades de salud no están siendo atendidas de forma adecuada. El envejecimiento y la pluricronicidad obligan a destinar más recursos a los cuidados. La sociedad canaria está experimentando un rápido cambio demográfico y sociológico con grandes implicaciones en las necesidades de salud, lo que obliga al sistema sanitario a una profunda transformación si quiere atender de forma adecuada a la población. El cada vez mayor envejecimiento de la población, conjuntamente de la mano con la cronicidad, nos obliga a un nuevo modelo sanitario, donde los cuidados deben de estar presentes en todas las políticas.

El 80% de las consultas médicas que se atienden en la atención primaria son causadas por patologías o condiciones crónicas, tanto físicas como mentales. Para la presidenta del Colegio de Enfermería de Las Palmas, el modelo ideado hace

40 años ha quedado obsoleto y precisa una refundación. Es necesario desarrollar una visión enfermera de cuidados de larga duración, especialmente para la población con problemas complejos de cronicidad y fragilidad. Es imprescindible convertir un sistema reactivo, que solo responde ante demandas, en un sistema proactivo que es capaz de adelantarse a los problemas de salud de la población. Un nuevo modelo donde priorizar aún más en la promoción para la salud, y la prevención. Según el informe elaborado por el Colegio Oficial de Enfermería de Las Palmas, Canarias es la comunidad autónoma con mayor crecimiento en el índice de envejecimiento de la población (IEP) de todo el Estado.

De los 416 municipios españoles de más de 20.000 habitantes, los cuatro con menor tasa de fecundidad están en Canarias: La Laguna (0,83), Las Palmas de Gran Canaria (0,90), Santa Cruz de Tenerife (0,90) y Telde (0,92), todos muy por debajo de la media nacional, situada en el 1,24. Otra variante a tener en cuenta en la reestructuración del modelo sanitario es la salud mental relacionada con otros dos problemas que empiezan a ser endémicos, la soledad no deseada y el aislamiento social, a menudo dos caras de una misma moneda. Vivir solo siendo mayor es uno de los componentes más relevantes de la denominada ‘fragilidad social’.

El aislamiento social evidencia el riesgo de sufrir ansiedad, depresión e insomnio crónico. Según el sociobarómetro de la UNED publicado en junio de 2022 sobre salud mental, indicaba que los canarios han pasado a consumir ansiolíticos, de un 17% antes de la pandemia, a un 42,5% después de la misma, contando con una sociedad canaria *plurimedcada*. En relación con el estado emocional, un 21% de las personas mayores de 75 años residentes en Canarias ha experimentado alguna vez depresión (16% en el resto del país); de ellas, el 90% la padece actualmente (frente al 76% nacional). Por lo que respecta a la ansiedad, las cifras son aún más altas: el 25%, frente al 8% de media en el conjunto del territorio nacional.

En definitiva, sistema sanitario se ha convertido en el principal problema de los canarios. Así lo recoge también el Sociobarómetro de Canarias del pasado mes de julio, la encuesta que la UNED de Gran Canaria realiza de forma periódica con el objetivo de medir el pulso a la sociedad del archipiélago. Se trata de la primera ocasión en que la atención sanitaria lidera la lista de preocupaciones de los ciudadanos de las islas. Este aumento de la preocupación por el sistema sanitario es especialmente relevante en Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife y El Hierro, aunque ocupa el primer puesto entre los problemas que requieren solución más urgente en todas las islas excepto en La Gomera. Con el proyecto de presupuestos generales de Canarias para 2024, donde la mitad de los recursos se ha depositado en una única consejería, como es Sanidad, con un importe total de 4.369.445.827 euros, más de 576 millones, o lo que es lo mismo, un 15% con respecto a los presupuestos del 2023, consolidando el gasto de ese mismo año sin analizar si de verdad se necesitan tantos recursos, derivados principalmente de los gastos para atender la pandemia de la COVID, sin medir su eficiencia ni los resultados, y como única política consolidar el modelo y volumen de gasto ejecutado del año 2023, al tiempo que descuidan otras áreas esenciales como son Bienestar Social, Educación, el Servicio Canario de Empleo, etc.; se han diseñado unos presupuestos con un reparto irresponsable, o como menciona nuestro grupo parlamentario, unos presupuestos canarios “*más para curar, que para cuidar*”.

El Gobierno contradiciéndose al reparto imprudente de los presupuestos a las diferentes consejerías, señala en la memoria del presupuesto, en la sección 14, lo siguiente: *La Sanidad constituye uno de los temas fundamentales de todo estado y uno de los indicadores para medir la fortaleza del estado del bienestar de la sociedad. Por ello, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 en su Meta 3 trata de “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”*. Desde nuestro grupo queremos recordar además de esto, la definición de “salud” según la Organización Mundial de la Salud (OMS); *“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*. No se puede garantizar salud plena de la sociedad canaria, cuando reducimos la inversión presupuestaria en áreas tan sensibles como bienestar social, educación, universidades, agricultura, turismo, o el servicio canario de empleo entre otras.

Sanidad ve incrementadas sus partidas en 576 millones de euros, replicando el nivel de gasto del ejercicio anterior altamente condicionado aún por las secuencias derivadas del COVID, pero además de inoportuno como tuvimos ocasión de explicar en el análisis de gasto presupuestario dedicado a Sanidad, muy mal distribuido. Pues hay que señalar que a pesar de ese aumento, hay un recorte de 71,3 millones de euros en las inversiones de capital para 2024, con el impedimento que supone este recorte en la modernización de equipos, inversiones en infraestructuras sanitarias, etc.; mermará la planificación con vistas al futuro. Luego se puede afirmar que el incremento para 2023 en el capítulo IV llama mucho la atención, donde aumenta en 127 millones de euros, suponiendo un aumento exponencial en gasto farmacéutico extrahospitalario. Por un lado, crean dos direcciones generales nuevas en esta legislatura, como es la Dirección General de Cronicidad, y la Dirección General de Salud Mental, pero, por otro lado, invierten más presupuesto destinado a gasto farmacológico. Desde Nueva Canarias BC, consideramos importante reducir cuanto más mejor la dependencia a tratamientos farmacológicos prolongados, apostando mucho más por programas de promoción de la salud, hábitos saludables, y prevención.

El incremento presupuestario se dirige, fundamentalmente, a la atención Especializada y, en menor medida, a la atención primaria, destinando los mayores recursos a personal, y gasto farmacéutico, reduciendo en inversión de infraestructuras y salud pública. Pero no aborda actuaciones concretas para la promoción de la salud, y prevención de enfermedades de gran prevalencia en Canarias, o los recursos en el ámbito de la salud mental, como por ejemplo sería el chat de apoyo emocional para jóvenes, iniciativa aprobada a través de una PNL el pasado mes de octubre de 2022 en el Parlamento de Canarias por este grupo.

Es especialmente sorprendente y grave las insuficientes partidas para el área de salud pública, clave para la prevención y educación sanitaria de la población canaria, y donde fueron primordiales para la pandemia del COVID, recortando en casi

500.000 euros menos, pasando en 2023 de 36.857.543 euros, a unas partidas en 2024 de 36.390.743 euros. En definitiva, que la recompensa a la extraordinaria labor llevada a cabo durante la pandemia de la COVID, y que no olvidemos que aunque no de forma tan grave sigue estando presente, es recortándole recursos en lugar de seguir impulsando esta área. Lo que viene a demostrar también por esta vía que el modelo sanitario del actual Gobierno está más pendiente de las farmacéuticas que de las políticas preventivas y educativas en materia sanitaria.

En definitiva, debido a contar con esta cantidad ingente de recursos el Gobierno está obligado a mejorar los resultados asistenciales, para lo que se precisa liderazgo, una organización eficiente del sistema y una gestión profesional de los recursos. Como siempre hemos defendido en Nueva Canarias-BC, la eficacia y eficiencia del sistema sanitario público de Canarias no dependen sus resultados tanto de la inversión económica, sino también es importante la reestructuración del modelo sanitario, pero sobre todo, la profesionalización de la gestión dentro del Servicio Canario de la Salud. En definitiva, unos presupuestos canarios *“más para curar, y no para cuidar”*.

10.5. Igualdad de oportunidades para las mujeres y lucha contra la violencia de género

Sin duda uno de los despropósitos más lamentables de este presupuesto está en el ámbito de Igualdad y lucha contra la violencia machista que sufre un amplio retroceso, donde el Instituto Canario de la Mujer se reduce en un 5,2% .

En Canarias la violencia machista aumenta 4 veces más que el resto del Estado español, las llamadas al servicio de Atención a Víctimas de Violencia de género 112 Canarias, aumentan un 40%. Desafortunadamente esta lacra social, desafortunadamente, va en aumento.

En la memoria de este presupuesto, manifiestan que las estadísticas de solicitud de ayudas económicas por parte de las víctimas de violencia de género van en aumento desde el año 2020, que además la viceconsejería está especialmente concienciada en la necesidad de implementar estrategias de presupuesto con perspectiva de género, que cuente con metodología e instrumentos propios orientados a propuestas de medidas correctoras desde la política pública.

Sin duda un mensaje convincente pero vacío de contenido y de veracidad, puesto que pese a las duras estadísticas en materia de violencia machista, este sorprendente presupuesto, reduce la aportación en los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo, que pasa de 1 millón y medio de euros a 700.000 un recorte de más del 50%. Recorte que también se aplica en este apartado al fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género que pasa de 840.000 euros a 390.000.

Este presupuesto no solo es insuficiente, no se ajusta a ley, sino que además atenta contra los principios de igualdad y contra la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, perpetuando por tanto esta lacra social.

Programa/proyecto	Denominación	2023	2024	Variación
232B	Promoción igualdad de oportunidades para mujeres	14.449.013	13.685.129	-763.884
232B 23446801	Ayuda a mujeres víctimas de violencia con especiales dificultades para obtener un empleo	1.540.031	700.000	-840.031
232B 234D4202	Fondo Canario de Emergencia Social para mujeres víctimas de violencia de género	840.000	390.000	-450.000

10.6. Vivienda

Instituto Canario de la Vivienda

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista hemos defendido siempre el importante papel que juega la vivienda en la cohesión social y en el proyecto de vida y familiar de cualquier persona.

Teniendo en cuenta las declaraciones del diputado del común, Rafael Yanes afirmando con rotundidad que la vivienda es el principal problema social al que se enfrenta Canarias, nos parece que, en un presupuesto con un total de gasto no financiero de 11.301.378.054 €, es decir, un 11,01% más que el año 2023, el presupuesto del Instituto Canario de la Vivienda, 154.632.193 € (+2,27%) es totalmente insuficiente para lograr desarrollar un político de vivienda justa en Canarias.

Es más, si miramos con detenimiento las aportaciones de la CAC al Instituto Canario de la Vivienda, disminuyen en 17,3 millones de euros.

INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA				
Cód.	Programa	Total 2024	total 2023	
261A	Dirección, Promoción y Gestión en mat. de Vivienda	21.309.346	19.603.095	1.706.251
261B	Promoción y Rehabilit. Parque Públ. de Viviendas	61.960.838	36.021.969	25.938.869
261C	Gestión de Viviendas de Promoción Pública	15.000.000	15.000.000	0
261D	Fomento de Viviendas Protegidas	56.273.437	80.485.748	-24.212.311
912A	Dirección Política y Gobierno	79.572	81.846	2.274
	Total ente	154.623.193	151.192.658	3.430.535

No se entiende como, habiendo más de 20.000 personas inscritas como demandantes de vivienda pública en Canarias, las partidas para el “fomento de la vivienda protegida” disminuyen 24,2 millones de euros.

Contamos en la actualidad, después de más de 10 años sin una política de vivienda clara, con un Plan de Vivienda 2020-2025, aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias, para acabar con la emergencia habitacional que existe en nuestro territorio, donde la ratio de vivienda protegida sobre el total del parque es inferior al 2% frente al 8,5% de media europea.

Por lo tanto, lo que pedimos al nuevo Gobierno es que continúe con el desarrollo del Plan Canario de Vivienda donde se contemplan acciones como construcción de 5.971 nuevas viviendas protegidas para el alquiler; incentivar la salida al mercado de 600 viviendas vacías para su alquiler; actuaciones de rehabilitación y renovación urbana y rural, seguir beneficiando a las familias más desfavorecidas con ayudas al alquiler o la construcción de más de 600 viviendas nuevas en municipios poco poblados para combatir la despoblación.

10.7. Justicia

En materia de justicia este Gobierno propone destinar para el ejercicio 2024 194m€, con un crecimiento del 4,6%, lo que supone 8,5 millones más que el ejercicio anterior.

Es evidente que se trata de una propuesta claramente insuficiente, que no responde a las necesidades apremiantes que tiene el sistema judicial en Canarias, y que viene reclamando el TSJC, en sus informes anuales; tanto en lo relativo a medios humanos, como materiales y especialmente en la situación sangrante en la que se encuentran las infraestructuras judiciales. “Riesgo de colapso” en la justicia canaria, por falta de personal y nuevos juzgados, así lo calificaba en la reciente comisión parlamentaria el presidente del TSJC, con motivo de la presentación de la memoria anual del año 2022. Prácticamente todos los partidos y sedes judiciales necesitan reformas o ampliaciones. En este sentido urge ampliar el número de juzgados, tanto a través de la construcción de nuevos edificios judiciales, como ampliando, adaptando y modernizando otros. Especialmente apremiante es el nuevo edificio en Puerto del Rosario, en Fuerteventura, el nuevo Palacio de la Justicia de Santa Cruz de Tenerife, en San Bartolomé de Tirajana, en Granadilla de Abona o en los Llanos de Aridane, entre otros.

Sin embargo, el presupuesto para infraestructuras judiciales es absolutamente insuficiente, crece en 2,9 millones. un total de 11,8 m€, para toda Canarias.

Además, el sistema judicial necesita:

- Medidas para garantizar la accesibilidad a todos los edificios judiciales.
- Dotación de equipos psicosociales en todos los partidos judiciales.
- Puesta en marcha de las oficinas de atención a las víctimas en todas las demarcaciones.
- Refuerzo de los Institutos de Medicina Legal: para poder acelerar los informes para resolver asuntos importantes, sobre todo en materia de menores.

Hay que destacar la poca inversión prevista para otros programas como los puntos de encuentro familiar, los costes de los turnos de oficio, la asistencia jurídica gratuita y la implantación de la mediación, donde vemos que prácticamente se mantienen los recursos del año 2023.

Especial mención merece el Programa de Mediación Judicial que, si bien aumenta, pasando de 130.00€ a 211.00€, es claramente insuficiente, siendo una importante herramienta para bajar las elevadas tasas de litigiosidad que sufre Canarias.

10.8. Modernización de la Administración pública. Función Pública

Según consta en los principios que inspiran este presupuesto, textualmente: “La Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad presenta un presupuesto con el objetivo de dar cumplimiento a los principales ejes de trabajo para la legislatura 2023-2027, entre ellos, conseguir que nuestra Administración pública preste unos servicios públicos modernos y de calidad, ágiles, accesibles, simplificados y transparentes, donde las personas sean el centro de todas las políticas y reformas que se impulsen”, estos principios no se ven en absoluto reflejados en el presupuesto.

Estamos ante un departamento que prácticamente mantiene los mismos recursos que en el año 2023, más allá de ligeros aumentos en Función Pública para formación y perfeccionamiento del personal de la administración y la mejora organizativa y para el impulso de la calidad de los servicios, no vemos un incremento significativo que contribuya a dar el salto de calidad que precisa nuestra administración. Es especialmente destacable la incoherencia manifiesta de este Gobierno, el propio presidente Clavijo en el discurso de investidura expuso la necesidad de modernizar la administración, pero no aparece la necesaria estrategia para transformar la administración y hacerla más simplificada, ágil y eficaz, que preste los servicios que la ciudadanía canaria necesita y merece. Canarias necesita una administración moderna, apostando por la necesaria transformación digital, apostando por la modernización e innovación de la actividad administrativa, adaptada a las demandas y retos del siglo XXI.

Analicemos la propuesta en sus respectivas direcciones generales:

- La Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios Públicos, prácticamente mantiene su presupuesto con respecto al 2023, creciendo en un 1,65% (+ 69.688€).
- La Dirección General de Función Pública aumenta su presupuesto en un 2% (+ 298.594€). Con estos recursos es prácticamente imposible abordar el reto de la mejora continua y modernización en materias como la gestión de personal, la provisión de puestos de trabajo, de carrera o promoción profesional, así como a la implantación plena de la administración electrónica en la totalidad de los procedimientos administrativos.

10.9. Empleo

El empleo es sin duda alguna uno de los elementos más importantes para alcanzar los mayores niveles de cohesión social.

La pasada legislatura pese a vivir diversas circunstancias adversas, el mercado laboral canario evolucionó de forma positiva tanto en aumento de personas afiliadas en la seguridad social, alcanzando casi el millón de ocupados, como la reducción de las personas desempleadas, así como el incremento de la contratación indefinida.

La evidencia sobre el aumento del empleo, es simple, de 807.000 ocupados en 2019 pasamos a casi un millón y del 21% del desempleo al 15% en 2023, habiendo alcanzado además la cifra histórica de 139.503 autónomos, los datos son incuestionables.

Canarias está o estaba colocada en una posición hacia el progreso y la recuperación económica, pero lamentablemente con estos presupuestos la posición ha cambiado hacia la otra dirección.

En materia de empleo los datos comienzan a ser preocupantes puesto que en el mes de octubre el desempleo sube en Canarias un 1,81%.

Pero lejos de poner remedio, esta consejería baja en su conjunto un 1,16% en cuanto a su dotación presupuestaria con respecto a 2023. Es un hecho más que evidente que no se trata de cualquier consejería sino de aquella que sustenta por un lado la principal actividad económica, la que supone el 32,9% del PIB. Y, por otro lado, la que representa el empleo, sin duda un pilar fundamental para cualquier proyecto de vida.

Un presupuesto que disminuye un 1,16% con respecto a un 11% de incremento del presupuesto en su conjunto. Reduciendo partidas tan importantes como las del fomento del empleo que sufren una disminución del 20,52% es decir de 113, 6 millones de euros en 2023 se pasa a 90,3 en 2024. Una clara evidencia de que al ejecutivo actual, poco o nada le importa el empleo de los canarios y canarias.

En esa misma línea de atentar contra el desarrollo y fomento del empleo en Canarias, nos encontramos dentro de estos presupuestos con un recorte histórico de los fondos propios en materia de empleo, en la partida destinada al Servicio Canario de Empleo, organismo autónomo adscrito a esta consejería, un ente crucial para el desarrollo de la formación y el empleo para los y las desempleados y desempleadas en Canarias.

Programa/proyecto	Denominación	2023	2024	Variación
241C	Fomento del empleo	113.622.080	90.305.410	-23.316.670
241C 164G1641	Transferencia al Servicio Canario de Empleo	102.808.776	83.780.224	-19.028.552

En definitiva, el Servicio Canario de Empleo en su conjunto sufre una disminución de 9,17 millones de euros menos que en 2023, otro síntoma más del desafecto de este Gobierno por las políticas de desarrollo social, educación y empleo.

Ente	Presupuesto inicial ajustado 2023	%	Presupuesto inicial 2024	2/1%
Servicio Canario de Empleo	348.184.025	7,71%	339.004.782	-2,64%

11. SECTORES PRODUCTIVOS Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA

11.1. Agricultura, Ganadería y Pesca

“El presupuesto 2024 está diseñado con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, estos irán enfocados a paliar la difícil situación que arrastra el sector desde hacer años y que se ha visto agravada por diversos acontecimientos acaecidos a partir del año 2020, como la pandemia del COVID, la erupción volcánica de La Palma, la guerra de Ucrania, y en este último año por los incendios que han tenido lugar en nuestra comunidad.

El sector primario es un objetivo prioritario del Gobierno de Canarias, dado su relevancia en cuestiones tan importantes como el abastecimiento alimentario de la población, el desarrollo rural, el crecimiento sostenible, y también el mantenimiento de la población en nuestro medio rural y la mejora de su calidad de vida, la tradición, el paisaje, la identidad, la gastronomía, la economía circular, la protección del suelo y la lucha contra el cambio climático.

El sector primario canario presenta distintas dificultades estructurales, como el alto coste de insumos, la escasez de agua, la reducida competitividad y limitada rentabilidad, la falta de relevo generacional, el abandono de tierras, la baja incorporación de las mujeres, la ausencia de algunos servicios y de tejido empresarial en las zonas rurales, la falta de formación y empleo, el bajo nivel de innovación y de profesionalización, los problemas derivados del cambio climático y sus consecuencias para la protección del medio y la conservación del paisaje. A esto se le suman los problemas específicos de cada subsector”.

De esta manera grandilocuente comienza la memoria de la consejería en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC 2024. Y aunque compartimos el análisis, diagnóstico y retos, la realidad es que entre las palabras y los hechos median un abismo.

Pues la realidad es que el sector económico que más apoyo y sensibilidad necesita en nuestra tierra, es el que peor parado y más maltratado sale de estos presupuestos. No solo no se incrementan los recursos con respecto al

ejercicio actual, sino que se le quitan un total de 24.501.505 euros, en un presupuesto que crece en ¡1.121 millones de euros!

Esto contrasta claramente con la apuesta decidida que el anterior ejecutivo de progreso tuvo con nuestro sector primario, incrementando en 4 años desde los 100 millones de euros a 168 millones de euros, un 68% de incremento, el más importante efectuado en cualquier consejería durante ese cuatrienio.

	2019	2020	2021	2022	2023
Consejería sector primario	100.765.025	110.857.626	120.218.368	145.153.889	168.842.737

Si a estas medidas se le añaden las rebajas del IGIC al 0% a los productos de alimentación animal, la devolución del 99,9% del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo a transportistas y sector primario, la ampliación de la protección hasta quince productos a través del AIEM, modificaciones que incrementaron a los insumos ganaderos, tanto la cantidad como la ayuda de manera significativa subiendo de 92 euros a 110 euros por tonelada los cereales dentro del balance de la campaña anual del REA, elevando la propuesta de modificación del Posei que finalmente fue aprobada por la Comisión Europea y que supuso la mayor ficha financiera para nuestro campo superando los 302 millones de euros, con 12,3 millones de euros anuales más para el Posei adicional, o habilitando ayudas extraordinarias al sector ganadero para compensar el encarecimiento de su actividad.

Sin duda, frente a una legislatura marcada por un apoyo decidido al sector primario en su conjunto, asistimos a una consejería que no ha sabido defender al sector en la primera oportunidad relevante, siendo el área más castigada en los presupuestos más expansivos y de mayor crecimiento de la historia de nuestra comunidad, tanto en cuantías económicas como porcentuales.

Pero a la decepción motivada por un descenso tan relevante en el conjunto de la consejería, hay que unirle también la disminución de los presupuestos de los dos organismos autónomos dependientes de la misma.

Así el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria pierde 447.501 euros con respecto al ejercicio 2023 y el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias disminuye en 648.668 euros frente al presupuesto aún vigente.

	2024	2023	Diferencia
I.C.C.A	6.987.612	7.435.113	-447.501
I.C.I.A	10.732.503	11.381.171	-648.668

De igual manera cada uno de los subsectores salen mal situados desde el punto de vista presupuestario, pues las tres direcciones generales: la de pesca, agricultura y ganadería pierden recursos en este año 2024, que no llegan a compensarse con el escaso crecimiento de la viceconsejería del sector primario.

	2024	2023	Diferencia
Dirección General de Pesca	31.017.496	54.041.935	-23.024.439
Dirección General de Agricultura	50.095.738	53.163.701	-3.067.963
Dirección General de Ganadería	8.967.608	9.153.302	-185.694
Viceconsejería de Sector primario	20.287.356	18.458.640	1.828.716

Agricultura y desarrollo rural

Nuestro campo está pasando sin duda uno de los momentos más difíciles de los últimos años, pues al encarecimiento de los insumos, los efectos de las olas de calor y calima casi permanentes, hay que añadir la necesidad de adaptarse a nuevas normativas mayoritariamente europeas, junto al nuevo marco de la PAC.

Es por ello que frente a los recortes en el área era una oportunidad para dotar de más recursos, que ayudaran a suplir las dificultades del momento, así como la adaptación de las distintas explotaciones a todos esos cambios normativos.

Una parte importante de los recursos dedicados a este subsector están orientados a inversiones en regadío, con 18,8 millones de euros dirigidos tanto al sector público como privado.

También se dedican 12,5 millones de euros en programas de desarrollo rural, frente a los 22,8 millones del año 2023.

Sí valoramos positivamente la recuperación del proyecto "Crece Juntos" para impulsar y comercializar nuestros productos generando sinergias con otros sectores de manera especial el turístico. Así como el incremento a 4 millones de euros destinados a agroseguros.

Ganadería

Sin duda, es el sector que peor lo está pasando, pues al encarecimiento general a todas las actividades económicas, el enorme peso que tiene la alimentación del ganado en la estructura de gastos de una explotación ganadera la está llevando a límites casi insostenibles.

Teniendo en cuenta que el alimento puede llegar a representar el 60% de los costes de una ganadería, y que este insumo se ha encarecido en los últimos años por encima del 50% e incluso del 100% en algunos cereales.

Por eso sorprende que se haya recortado la partida destinada al Plan Forrajero, bajando en 250.000 euros y dejándola en 600.000 euros para este año 2024. De igual manera, es decepcionante el escaso incremento, solo 13.747 euros más, hasta alcanzar los 288.747 euros el programa dedicado a la regularización de las explotaciones ganaderas, otro de los grandes retos al que se enfrenta una parte del sector.

Nos parece acertada la consignación de 9,3 millones de euros para ayudas al sector primario, para paliar los graves daños y sobrecostes de actividad. Cierto es que supera los 8,5 millones de euros reflejados en el presupuesto de 2023, pero aquella cuantía era exclusivamente para el sector ganadero, frente a los 9,3 millones para todos los subsectores lo que se nos antoja claramente insuficiente. Además nos preocupa cual será el mecanismo para su distribución toda vez que a 31 de diciembre desaparece el Marco Temporal de Crisis y Transición que daba amparo a ayudas a empresas y autónomos de sectores afectados por la crisis como es el sector primario.

Pesca

Si decepcionantes han sido los importes reflejados en las actividades de nuestro campo, el hachazo a nuestro sector pesquero es realmente brutal, más de 23 millones de euros. Si bien es cierto que una parte esencial de ese recorte es consecuencia de la disminución en 22 millones de euros de las partidas presupuestarias del capítulo 7 dentro del programa 451B Estructuras pesqueras, al finalizar el periodo de financiación 2014-2020 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Pero ese argumento tendría validez si este presupuesto no se hubiera incrementado como nunca antes, en 1.121 millones de euros que perfectamente podrían compensar la disminución del conjunto de la consejería y una parte importante de los recursos detraídos a la gente de nuestro mar.

Cierto es que además de los aspectos puramente económicos, hay otras grandes tareas para garantizar la supervivencia del sector. Hablamos de la lucha permanente por ampliar las cuotas de tónidos para la flota pesquera canaria que además es de las pocas que siguen utilizando prácticas artesanales.

Un aspecto que sí compartimos de estas cuentas es el incremento de las partidas destinadas a las cofradías y a las federaciones.

11.2. Sociedad del conocimiento. I+D+i

Decía el portavoz de CC en la enmienda a la totalidad del presupuesto 2023 “la obligación de un gobierno no es solo gestionar el presente sino preparar a la sociedad para los retos que nos enfrentamos en el futuro”, reflexión que desde NC-bc compartimos. Este presupuesto no solo no gestiona el presente, sino que le da la espalda al futuro, porque una sociedad que no invierte en Ciencias renuncia a un futuro mejor.

Canarias firmó en la pasada legislatura el Pacto por la Ciencia, un acuerdo político y social, con la legitimidad que le da el respaldo de sindicatos, CEOE, la Fecam, la Fecai, ambas universidades, y todos los grupos políticos de la anterior legislatura. Un pacto que tiene como objetivo dar un “gran impulso a la diversificación económica de Canarias de alto valor añadido, empleos de alta retribución y la viabilidad del tejido empresarial tradicional” Cumplir este pacto pasa ineludiblemente por un aumento del presupuesto en convergencia con la UE.

Esta propuesta del Gobierno no solo no aumenta los recursos para impulsar el mencionado pacto por las ciencias, sino que recorta en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la información (Aciisi), un recorte del 25%, pasando de 58,6 millones a 44 millones. Y en varios programas y de Innovación e investigación, tal y como observamos en el siguiente cuadro.

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA				
Cód.	Programa	AÑO 2023	AÑO 2024	DIFERENCIA
467B	Apoyo a la Innovación Empresarial	20.236.237	11.135.780	-9.100.457
463C	Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada	19.979.880	13.222.255	-6.757.625
462B	Capital Humano Investigador e Innovador	13.510.677	12.890.376	-620.301

Además se recorta en importantes iniciativas como :

- Programas de Fomento de Alta Tecnología (RIS3): pasa de 4,5 millones a 1,9m€ (-2,6 millones de €)
- Apoyo a los clústeres: pasa de 250 pasa a 100.000 (-100.000 €).
- Infraestructuras científicas tecnológicas: pasa de 4 a 3m € (-1 m€).

Estos recortes son inadmisibles si tenemos en cuenta que, según los datos del INE Canarias cuenta con un 16,7% de empresas innovadoras, en el periodo 2018-2020, estando por debajo de la media española en capacidad de innovación.

Este dato pone en evidencia el limitado alcance de la innovación en las empresas debido principalmente a la escasa diversificación de la economía canaria y su alto grado de tercerización y la desconexión entre el tejido empresarial y las entidades dedicadas a la I+D+i.

Según afirma la propia Consejería de Ciencias e Innovación “El acelerado ritmo al que se suceden los cambios sociales y tecnológicos obliga a una adaptación profunda y permanente de las empresas si quieren ser competitivas. La transferencia de conocimiento y tecnología, y la transformación de conocimiento en innovación repercuten en una mayor competitividad de los sectores productivos y es fundamental para el nuevo modelo de desarrollo que

se plantea”, compartiendo totalmente estas afirmaciones anteriores, resulta lamentable que con este presupuesto el ejecutivo renuncie a un nuevo modelo basado en el conocimiento, en la innovación e investigación, y por tanto en la tan necesaria y aclamada diversificación económica.

11.3. Turismo

El turismo es el protagonista indiscutible de nuestro motor económico, tanto por la aportación directa como por su aportación indirecta a la generación de economía y riqueza en nuestra tierra y además esta actividad es la que mantiene el grueso del empleo de los canarios y canarias.

Hace apenas dos años que nuestra tierra padeció un cero turístico con todo lo que eso trajo consigo. Pero pese a las diferentes circunstancias adversas, como sabemos, toda la actividad económica vinculada al turismo supo remontar a la situación de crisis sanitaria, a la caída de Thomas Cook, la erupción del volcán en la isla de La Palma e incluso a la salida del Reino Unido de la Unión Europea con la pérdida de nuestro principal mercado emisor.

A día de hoy corren buenos tiempos para el turismo y tenemos la oportunidad de seguir reavivando nuestro modelo turístico, alcanzando un pacto por el turismo en Canarias implicando a los distintos sectores de la sociedad.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos imperativo el hecho de alcanzar un gran pacto por un turismo sostenible que defina las líneas maestras del desarrollo del sector en las próximas décadas. Y que cuente con el aval del Ejecutivo, de los grupos parlamentarios, de las corporaciones locales y de los empresarios y sindicatos, así como de las universidades canarias. Abordando asuntos como la rehabilitación de la planta alojativa, parámetros de calidad, formación y empleo, descarbonización y digitalización del sector, el avance hacia la sostenibilidad, entre otros...

No se trata de contar turistas a final de año para batir registros, sino de crecer mejor y blindar para siempre un sector que es insustituible en nuestra tierra.

Este Gobierno subestima el poder del insustituible motor económico de nuestra tierra y que además soporta el grueso del empleo de los canarios y las canarias. Realizando una inversión ridícula, en materia de turismo con un incremento de únicamente 4 millones de euros, de los 1121 millones aumentados para todo el presupuesto.

Es cierto que nos encontramos una partida destinada para la planificación de infraestructuras turísticas para cada una de las islas, pero es que además de esta dotación existe una partida específica de 1.500.000 destinada al programa de desarrollo turístico de las islas verdes .

Echamos en falta, también programas específicos dentro del área del turismo para el resto de islas en especial para Lanzarote y Fuerteventura. Esto no es confrontar unas islas contra otras, sino igualarlas en trato, dado que mantienen problemáticas similares derivadas de la doble insularidad. Este Gobierno ya ha puesto en marcha medidas para aliviar los sobrecostos de la doble insularidad en las citadas islas verdes con medidas como la del combustible, no habiendo tomado medidas para el resto de isla que también padecen este tipo de aspectos, por tanto resulta en cierto modo un agravio comparativo.

Si queremos avanzar hacia un modelo turístico de calidad, donde prime la excelencia y no la cantidad, debemos apostar por una formación que se adapte a los nuevos mercados y tendencias en cuanto a atención turística se refiere. Profesionalizar el sector es crucial para dirigirnos hacia un nuevo modelo turístico, por tanto es totalmente insuficiente el hecho de que en las partidas destinadas para la Formación Profesional Turística se mantenga exactamente la misma dotación que en 2023. Estos datos solo corroboran una y otra vez la nula apuesta de este Gobierno por aquello que genera igualdad social como es la formación y el empleo.

Se trata de un presupuesto que retrocede un 1,16% en su conjunto, con una distribución pésima, sacrificando políticas estratégicas, donde además por un lado crece de manera insignificante en el turismo en nuestro principal motor económico al que piden de forma sistemática no demonizar porque es insustituible y sin embargo no se corresponde con la importancia reflejada en estos presupuestos. Y lo que resulta más grave aún se recorta en aquello que es el pilar fundamental para el desarrollo de las personas, las partidas destinadas a la formación, fomento y generación de empleo para los canarios y canarias.

11.4. Economía, Industria, Comercio y Autónomos

La fortaleza de la economía de cualquier país es determinante para avanzar. Cierto es que no todo puede medirse en términos de crecimiento como el paradigma de mejora generalizada. La calidad del modelo económico, la redistribución de la riqueza que genera, un marco de relaciones laborales justo, prácticas sostenibles en las empresas, o la seguridad jurídica a la hora de llevar a cabo sus actividades es lo que realmente determina que esa economía es beneficiosa para el conjunto de la sociedad.

Por eso coincidimos con este Gobierno en que es necesario apoyar a los distintos sectores productivos. La única diferencia con ellos es que nosotros sí lo hicimos cuando ostentamos el gobierno a diferencia del actual gobierno de las derechas canarias.

Una vez más frente a los grandes anuncios, la realidad es que las concreciones en este presupuesto no podemos calificarlas solo en términos de defraudar, sino que podríamos atrevernos a nombrarlas en términos de fraude.

Pues una de las principales medidas esgrimidas durante la campaña electoral, presente en el pacto de gobierno y sostenida en el discurso de investidura, fue la rebaja fiscal para el conjunto de la población y de manera muy especial a los sectores productivos. Pues bien, como ya hemos ahondado en nuestra enmienda a la totalidad, no solo no han bajado el IGIC general del 7 al 5%, sino que la resultante entre las correcciones técnicas de este tributo una

vez analizadas las subidas y bajadas, la realidad es que se prevé recaudar 5,5 millones de euros más, y el conjunto del incremento de recaudación de dicho IGIC alcanza el 17%. Con especial incidencia los incrementos en el sector industrial y de la construcción.

Pero es que el propio presupuesto de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos solo crece en unos ridículos 418.651 euros, que apenas alcanzan para pagar el incremento de la estructura de gobierno de dicha consejería. Y esto en un presupuesto que crece en 1.121 millones de euros.

Es paradójico recordar como criticaban en su enmienda a la totalidad el año pasado lo destinado a los sectores productivos: “Unas cuentas que dan la espalda a los sectores productivos. La creación empleo, la mejor política social posible.

De los 10.200 millones de euros solo se destinan 483 millones al desarrollo de los sectores productivos solo el 4,7% del presupuesto; solo se incrementa en 88 millones frente a los 626 en los que se aumenta el gasto social”.

Pues frente a ese discurso grandilocuente cuando estaban en la oposición, en un nuevo ejercicio de incoherencia, en estos presupuestos solo alcanzan los 516 millones de euros al desarrollo de dichos sectores productivos, disminuyendo al 4,57% del presupuesto; e incrementando solo en 31 millones frente a los 681 millones en que aumenta el gasto social.

Es decir que crece 57 millones de euros menos que el año pasado, que ellos catalogaron como de abandono a dichos sectores. Pero el dato es mucho más agravado si excluimos Energía, que se lleva una parte importante del crecimiento y nos limitamos a ver la apuesta real en Industria, Comercio, Turismo y sector primario. Pues entonces el maltrato es más que evidente, porque no solo no avanzan sino que pierden recursos con respecto a 2023.

Políticas	Inicial ajustado 2023	% s/total 2023	Inicial 2025	% s/total 2024	2024-2023
Desarrollo de los sectores productivos	485.155.481	4,75%	516.842.651	4,57%	31.687.170
Agricultura, Ganadería y Pesca	131.599.565	1,29%	106.878.279	0,94%	-24.921.286
Industria y Energía	86.378.915	0,85%	141.321.410	1,25%	54.942.495
Promoción económica y comercial	61.021.422	0,60%	59.037.469	0,52%	-1.983.953
Apoyo al sector turístico	92.159.022	0,90%	95.331.721	0,84%	3.172.699
Investigación, Desarrollo e Innovación	113.996.557	1,12%	114.473.772	1,01%	477.215

Autónomos

El Gobierno ha creado por primera vez una Dirección General de Autónomos, con el argumento de que esta es la hora de este importante colectivo. Partiendo de la errónea premisa de que creando más departamentos las personas o colectivos que representan van a mejorar su situación.

Ya vemos que no siempre es así, un claro ejemplo es la creación de toda una consejería para las universidades canarias, y la consignación presupuestaria está muy lejos de las necesidades esgrimidas por los rectores de dichos centros, que incluso han salido públicamente a manifestar su decepción.

Pues con las personas autónomas pasa exactamente lo mismo, pues más allá de la aplicación de la cuota cero para los dos primeros años de actividad, recordamos que ya existía una tarifa plana por ese mismo periodo de tiempo de 60 euros mensuales, la realidad es que los recursos destinados a este nuevo departamento apenas alcanzan los 2.830.000 euros.

Además, nos preocupa que esta dirección general esté adscrita a una consejería que no gestiona directamente los recursos destinados a las personas autónomas, pues la inmensa parte de los recursos se gestionan desde el Servicio Canario de Empleo. Y aunque el argumento para tratar de justificar este disparate es que se va a trabajar de manera coordinada, nos tememos que en la práctica se convierta más en un obstáculo que en una oportunidad.

Conclusión

Una muestra clara y que sirve a modo de resumen el despropósito de los presupuestos en general, pero de este departamento de Economía, Industria, Comercio y Autónomos en particular viene expresado en el tomo V de la memoria de estos presupuestos. Donde detalla que un ejemplo claro de su importante apuesta por los sectores productivos estaba implícito en el acuerdo electoral firmado por las dos fuerzas políticas principales que sustentan este Gobierno:

- “Desarrollar una política fiscal que incentive la actividad económica y promueva el empleo de calidad con un desarrollo de toda la potencialidad del Régimen Económico y Fiscal (REF), sobre la que debe pivotar la actividad económica canaria y convertirse en el motor generador de empleo, diversificando la economía canaria, facilitando el desarrollo de la industrialización y el comercio. El REF es el instrumento más importante para que nuestras empresas y los consumidores se sitúen en igualdad de condiciones que las empresas y ciudadanos de un territorio continental. (Eje 3)”.

- “Aplicación de una política tributaria justa, progresiva y equilibrada que persiga, como objetivo fundamental, aliviar la presión fiscal del contribuyente, definiendo junto a los agentes económicos y sociales medidas para ayudar a los autónomos y a las empresas canarias partiendo de una radiografía de la situación real de los primeros, con especial apoyo para sus primeros años de su actividad. (Eje 4)”.

- “Una administración moderna, ágil, simplificada y transparente poniendo en marcha una estrategia de simplificación normativa y administrativa, eliminando trabas burocráticas para los emprendedores con la

finalidad de impulsar el crecimiento del tejido industrial canario, la inversión empresarial y la creación de empleo. (Eje 9)''.

Tres ejes principales nada más alejados de la realidad.

- Por un lado destinan menos recursos a los sectores productivo.
- No solo no se lleva a cabo una política de rebajas fiscales sino que aumenta la presión fiscal y su recaudación, de manera especial sobre las actividades productivas.
- Y parece que la búsqueda de una administración más ágil y de la simplificación administrativa, no parece que el mejor camino sea crear nuevos centros directivos, recordar que este es el Gobierno más grande de la historia de Canarias, o crear una dirección general de autónomos, en una consejería que no gestiona directamente los recursos destinados a los mismos.

12. POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Con un total de gasto no financiero para el año 2024 de 1.121 millones, la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas disminuye 7.985.258 millones de euros.

Un departamento que se enfrenta a uno de los mayores retos que debe asumir Canarias en los próximos años, uno de los grandes problemas estructurales, como es el reto demográfico. Un reto que involucra la concentración de población en solo cuatro de las ocho islas generando tensiones en muchos municipios y afectando a la calidad de vida en diversas zonas de nuestro archipiélago.

Incumpliendo así el acuerdo de gobernabilidad entre CC y PP que establecía la creación de un plan concreto y acción específico sobre el reto demográfico que nos vemos reflejado en las cuentas presupuestarias.

La prioridad que este Gobierno le da al reto demográfico pasa por la creación de una Viceconsejería de Planificación Territorial y Reto Demográfico dotada con 4.889.790 €, consejería que ya existía con la anterior estructura de gobierno del pacto de progreso.

Aguas

Teniendo en cuenta varios investigadores de la Universidad de La Laguna (ULL) ya han determinado cómo aumentarán las temperaturas en Canarias por culpa del cambio climático, que ya se están notando con las olas de calor prolongadas y el aumento de las temporadas de riesgo de incendio. Por lo tanto, ante la evidente falta de lluvia en Canarias, nos parece que la dotación de 500.000 euros del Plan de choque emergencia hídrica es muy insuficiente.

A pesar de línea de crédito ampliable, establecida de forma extraordinaria en el articulado del proyecto de ley de presupuestos para la emergencia hídrica en Fuerteventura y Lanzarote, si analizamos los programas, dentro de la Dirección General de Aguas, vemos que disminuyen 5.891.949 euros

El programa 452 Incremento de Recursos Hidráulicos, tiene como objetivo adoptar medidas de acción directa en la gestión de recursos hídricos, a través de la producción industrial de agua potable (desalación), extracciones y asignación de recursos, y de atención a la demanda, a través de la inversión y mejora de infraestructuras existentes, así como, una acción transversal positiva en los problemas de contaminación difusa y necesidades ambientales de especies y hábitats ligado al agua.

El Programa Estudios, Investigación y Gestión en materia de Aguas disminuye 3,768,850 euros menos para, a través de estudios e investigaciones, utilizar mejor los recursos existentes, mejorar la eficiencia de los recursos y conseguir una mejora en los costes de explotación; en definitiva, realizar una gestión más sostenible en materia de aguas.

		Año 2023	Año 2024	Diferencia
452A	Incremento de Recursos Hidráulicos	16.519.278	14.396.179	-2.123.099
452D	Estudios, Investig. y Gestión en materia de Aguas	10.304.727	6.535.877	-3.768.850
Totales		26.824.005	20.932.056	-5.891.949

13. TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Canarias ha desarrollado en la pasada legislatura un plan para promover el desarrollo de un modelo energético sostenible (Ptcán), basado en la eficiencia energética y las energías renovables, identificando las acciones que contribuirán a la descarbonización de la economía en las islas para 2040.

En este proyecto de ley de presupuestos generales de Canarias para 2024, Transición Ecológica eleva un 57% sus cuentas para paliar la emergencia energética y favorecer el desarrollo sostenible, siguiendo el relevo del anterior gobierno. Un presupuesto que asciende a 295.728.649 millones de euros y que estará orientado a mitigar la situación de emergencia energética que sufren las islas y a la puesta en marcha de políticas para el desarrollo sostenible. Estamos en un punto de inflexión con respecto a mitigar y adaptarnos al cambio climático. Así lo hemos ido anunciando desde este grupo parlamentario en cada comisión y en cada pleno desde el inicio de esta legislatura, donde hemos podido comprobar en estos últimos años, no solo en el resto del planeta, sino aquí en nuestra tierra, en Canarias, sus efectos. Veranos prolongados en el tiempo, con temperaturas récord alcanzadas en meses como octubre o noviembre de este mismo año, teniendo incluso que suspender las clases por primera vez en el archipiélago por las altas temperaturas, evitando poner en riesgo la salud de nuestros niños, jóvenes y docentes en centros educativos,

aún más en las islas orientales de Canarias. islas como Lanzarote y Fuerteventura, las cuales las infraestructuras educativas apenas disponen de patios techados, ni espacios de sombra, a diferencia de las “islas verdes”, que por riesgo de mayores precipitaciones se ha invertido mucho más en este tipo de infraestructuras en los últimos años.

Esta nueva situación de emergencia climática a la que nos enfrentamos no afecta únicamente a los centros educativos, sino que pronto debemos generar políticas e iniciativas innovadoras para mitigar estos efectos de las altas temperaturas con el resto de la sociedad, desde trabajadores al aire libre, mayores, etc.

Por otro lado, preocupa retrasos en la aparición de vientos alisios, aumento progresivo de la temperatura de nuestras aguas, poniendo en peligro nuestra biodiversidad marina única en el mundo, y sobre todo algo que nos debe preocupar a partir de ahora cada inicio del verano, los incendios forestales, que cada vez son más agresivos, catastróficos y devastadores sobre el territorio. Llegamos tarde a combatir el cambio climático, pero ahora debemos hacer todos los esfuerzos para mitigar y adaptarnos a sus efectos.

Queremos dejar claro desde nuestro grupo de NC-bc, que es también responsabilidad de esta consejería, velar por la protección de nuestro territorio protegido, nuestras costas y nuestra biodiversidad, donde siempre se deberá anteponer estas prioridades ante posibles macroproyectos de multinacionales que puedan poner en riesgo nuestro entorno natural. Debemos apostar y ser cómplices, desde la Consejería de Transición Ecológica, de un nuevo modelo de crecimiento turístico sostenible. Se han batido unas altas cifras tanto de pasajeros como de operaciones, destacando el aeropuerto de Lanzarote con 6.821.823 visitantes acumulados de enero a octubre del presente año. Lo que representa un aumento del 12,4% más que en 2022. El resto de aeropuertos de Canarias registraron 39.676.720 pasajeros en lo que va de año, superando en un 12,3% los datos de enero a octubre de 2022 y batiendo récord, tanto de pasajeros como de operaciones, en un periodo similar.

Desde NC-bc creemos que el proyecto de ley de presupuestos para 2024 destinados a su Consejería de Transición Ecológica y Energética es correcto, parece ir en la senda para combatir el cambio climático y apostar por una verdadera transición energética, pero muestra algunas deficiencias que detallaremos más adelante. La transición energética es necesaria y de obligado cumplimiento por parte de los responsables políticos, tenemos que conseguir llegar a convertir a Canarias en un futuro próximo, en unas verdaderas ecoislas autosuficientes energéticamente, consiguiendo los compromisos adquiridos en la Agenda 2040. Es difícil, pero con el aumento en partidas presupuestarias de 107.947.125 euros, con un total de 295.728.649 de euros para el próximo año, el cual supone un 57,49% más que en 2023, parece un camino para trabajar en este sentido y seguir la línea de trabajo que ya se venía ejecutando en esta consejería. Cabe destacar que parte de este aumento también es recibido por aportaciones que nos llegan sobre todo de los fondos Feder, como por ejemplo fondos para la conservación de nuestra biodiversidad, o la ejecución del plan forestal para Canarias.

Destacar varios conceptos en el proyecto de presupuestos, como el aumento de 35.287 euros en 2023 a 650.000 euros en materia de estudios y trabajos técnicos para acciones de mitigación y lucha contra el cambio climático, o ese aumento en las partidas para proyectos de cambio climático, pasando de 1.650.955 euros en 2023, a 4.200.00 euros, cuyo objetivo es ejecutar actuaciones que contribuyan a la mitigación, adaptación al cambio climático y descarbonización del territorio.

El documento de la estrategia circular de Canarias es en sí muy completo y cuenta con una gran densidad de contenidos. Se articula en torno a 12 objetivos generales que se deberán desplegar a través de una combinación de políticas de fomento de la competitividad, ambientales, de empleo y sociales, junto con instrumentos normativos, financieros y de formación. Los ejes estratégicos que marcarán las líneas de actuación son 5: producción y consumo circular; gestión de residuos y ciclo integral del agua; materias primas secundarias; I+D+i, y gobernanza, formación y divulgación. De forma negativa nos sorprende el recorte en gestión de residuos, bajando un millón de euros, pasando de 1.546.489 euros a tan solo 500.000 euros para el próximo año, un tema bastante prioritario en Canarias como son los residuos dentro de la estrategia circular de Canarias. Destacar, en relación con los vertidos, la escasa subida de partidas presupuestarias para la gestión de autorizaciones de vertidos al mar en consonancia con el Plan de Mitigación de los Vertidos Tierra-Mar que asciende solamente a 500.00 euros.

Con respecto a las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables, como son las islas. La introducción de estas especies invasoras también puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública.

Llama la atención que en relación con el control de poblaciones invasoras, ha bajado el presupuesto de 4.437.988 euros en 2023, a tan solo 1.185.838 euros, más de 3 millones de euros de menos, una cantidad bastante considerable. Es muy importante cualquier actuación que minimice o evite los efectos de la introducción de especies exóticas invasoras, favoreciendo la conservación de la biodiversidad en las islas. Así mismo, destacar el recorte en la subvención a centros habilitados de especies exóticas invasoras, donde baja la dotación de 1 millón a tan solo 300.000 euros.

Sobre las transferencias cabe destacar el gran recorte también en el Convenio de cambio climático con las universidades canarias, reduciéndolo de 1.480.000 euros en 2023, a tan solo 15.000 euros. Creemos que la colaboración con las universidades canarias en materia de mitigación contra el cambio climático es fundamental, más cuando han creado una consejería expresamente para impulsar las universidades y las investigaciones que estas realizan.

Desde NC-bc creemos relevante el crecimiento que se produce en las inversiones reales, que registran un aumento de 124,09 millones de euros y se sitúan en 182,77 millones de euros en 2024, con un incremento significativo en proyectos orientados al desarrollo energético de las islas y a su crecimiento sostenible en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Nos generan dudas sobre las medidas a adoptar para fomentar puntos de recarga de vehículos eléctricos en Canarias, tanto en espacios públicos, como en los hogares canarios.

El éxito de esta tierra hacia esa ansiada descarbonización para el año 2040, y sobre todo hacia ese objetivo primordial que es la transición energética, convirtiendo a Canarias en unas verdaderas ecoislas, debe ser el objetivo de estos presupuestos generales de Canarias para 2024.

14. OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

A pesar de que la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad aumenta su presupuesto para el año 2024 un 18,6%, partimos de la base de que dispone de 145 millones más en convenio de carreteras, la realidad es que el conjunto total se ve reducido.

Como por ejemplo el programa Desarrollo de Infraestructura de Carreteras ha sufrido una disminución respecto al año 2023 de 25 millones de euros, un programa que tiene como objetivo la necesaria financiación de actuaciones en diversas materias como la seguridad vial, mejoras de trazado, aumentos de capacidad, mejoras ambientales, en las carreteras titularidad de comunidad autónoma, que exceden de la capacidad de la que está transferida a los cabildos insulares por el Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional.

No se entiende que con el volumen de tráfico que soportan las carreteras en Canarias y la necesidad de reducir el número de lesiones y causadas por accidentes de tráfico, las dotaciones para actuaciones y mejoras de seguridad en carreteras desaparezcan en las inversiones del año 2023.

Respecto del Programa de Movilidad Interior, que promueve el transporte intermodal para todas las islas, nos parece totalmente insuficiente los 7,2 millones euros, cuya fuente de financiación corresponde al Mecanismo de Transformación y Resiliencia, que se destinan a la transformación de la flota privada tanto de mercancías, como de viajeros, teniendo en cuenta que en Canarias tenemos 14.000 camiones de empresas privadas y 4.350 guaguas propiedad también de empresas privadas, no creemos que la partida presupuestaria llegue ni a la mitad de la flota.

15. EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

La Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, asume también las políticas de emergencias y protección civil que abarcan de los 106 millones con los que cuenta la consejería, más de 35 millones de euros destinados a innovación tecnológica y equipamiento en el capítulo II del Programa Seguridad y Emergencia.

En materia de seguridad en la playa no se entiende la disminución en la partida ahora con 160.000€ teniendo en cuenta los alarmantes datos sobre ahogamiento en Canarias. Además, echamos en falta una transferencia concreta a los ayuntamientos para el cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Decreto 116/2018, de 30 de julio, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se impuso a los municipios canarios con menos de 20.000 habitantes el deber de prestar el servicio de vigilancia y seguridad en las playas con zonas de baño.

16. SEGURIDAD CIUDADANA

En materia de seguridad ciudadana se propone para el año 2024 prácticamente los mismos recursos que el año en curso: 1.263.795 €, con un aumento de 10.000 €.

Este programa presupuestario tiene como objetivo principal el de asumir de manera integral las competencias de la CAC en materia de seguridad, por tanto hablamos de importantes objetivos como es el equipamiento CGPC, la adecuación de los edificios de las comisarías, la coordinación en materia de policías, el refuerzo de la policía autonómica, destacando el impacto que tiene en materia de igualdad debido a la labor policial del CGPC en materia de violencia de género. Asuntos todos relevantes para que Canarias sea cada vez un lugar más seguro donde la convivencia en paz y armonía sea la tónica general, por lo que entendemos que debe hacerse una apuesta mayor en esta materia. En especial creemos que se debe hacer una apuesta presupuestaria mayor para fortalecer el cuerpo de la policía canaria, porque, aunque se refleja un incremento en el número de efectivos es necesario tal y como anuncia la consejería garantizar el despliegue de este cuerpo en todas las islas.

17. CULTURA

Desde NC-bc tenemos la convicción de que una Canarias más cohesionada y justa, requiere de más y mejor Cultura. Una apuesta por la cultura que ha contado con un amplio consenso social y político, siendo la expresión del mismo la reciente aprobación de la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*, con ella la sociedad canaria daba un paso muy importante para garantizar de manera efectiva los derechos culturales de la ciudadanía. Una ley que fija como objetivo blindar el presupuesto en Cultura, para alcanzar un mínimo del 2% del presupuesto general de la CC. AA. de forma progresiva, con el horizonte puesto en 2030. Especialmente grave es el incumplimiento de la

disposición transitoria única, donde se establece que se debe crecer en Cultura siempre por encima de lo que crece el presupuesto general de esta comunidad, por tanto, en 2024 debería hacerlo en más de un 11%.

Frente a esto este Gobierno propone un drástico recorte en Cultura de 10,4 millones de €. Pasando de 70.118.751 a 59.702.755 €, lo que supone un recorte de casi un 15%.

Veamos los principales recortes

Programa	2023(m€)	2024(m€)	Dif (23/24)
Promoción Cultural	26.093.147	25.017.723	- 1.075.424
Patrimonio Cultural	16.423.004	7.140.722	-9.282.282

Este recorte no solo afecta a la nueva ley de Cultura sino también al desarrollo de las leyes de Patrimonio Cultural de Canarias, de la Lectura y de las Bibliotecas Canarias.

Es inaceptable los insignificantes incrementos en partidas importantes como:

- Desarrollo de la Ley de Lectura y Bibliotecas aumenta 10.000 €. Pasa de 640.000 a 650.000.
- Libro y fomento de la lectura crece en 50.000 €. Pasa de 400.000 a 450.000.

Según las últimas cifras disponibles del Anuario de Estadísticas Culturales del Ministerio de Cultura (2022) el sector cultural aporta a la economía canaria un total de 24.400 empleos directos e indirectos y alrededor del 4,4% del empleo total en el archipiélago. Además, cabe destacar que el tejido empresarial cultural canario está compuesto principalmente por microempresas y autónomos profesionales, ascendiendo a un total de 5.659 empresas.

Resulta como mínimo un insulto al sector cultural y la ciudadanía canaria que se reconozca, en la memoria presupuestaria de este documento, que gracias a los recursos económicos de las administraciones públicas competentes en materia de cultura, se ha logrado mantener el peso específico del sector cultural y la industria cultural en el conjunto de la economía del archipiélago, y la contribución sobre el empleo total, y que a renglón seguido se recorte en más de 10 m€ en los presupuestos para el año 2024.

No podemos obviar que la industria cultural y las industrias creativas no solo son pilares económicos para Canarias, sino que son un derecho esencial de la ciudadanía, para hacer efectivo ese derecho, es imprescindible democratizar la cultura y los poderes públicos deben ser garantes de este derecho.

Por tanto si los presupuestos son una expresión clara y objetiva de las prioridades, de las políticas que un gobierno considera relevantes, o de lo contrario aquellas a las relega a un segundo orden o nivel, con este presupuesto podemos concluir que para este Gobierno conservador la Cultura es una política de segundo nivel, poco importante, prescindible en el marco de un presupuesto crece en 1.121 millones de euros.

En definitiva, el Gobierno de Canarias renuncia a caminar hacia la preservación, potenciación y consolidación de la identidad canaria, al derecho al acceso a la cultura de la mayoría social y a potenciar la diversificación económica a través de la industria cultural, lastrando con ello el avance y progreso de este pueblo.

18. DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Es conveniente destacar que tal y como recoge la Ley 1/2019, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, el deporte y la actividad física tiene la consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud y de respeto al medio ambiente. Por tanto la apuesta por la promoción, fomento y practica deportiva es un derecho de la ciudadanía canaria.

El presupuesto destinado al deporte y a la actividad física aumenta de forma insignificante, en 901.747 €.

Se crea una nueva Dirección General de Deportes Autóctonos, pero más allá del gasto procedente de esta nueva estructura administrativa –1.4 m€– no observamos un incremento destacable en proyectos o para promover y divulgar los deportes vernáculos, que respalde la apuesta verdadera y efectiva al apoyo y promoción al deporte autóctono, la inversión en los dos nuevos programas que se proponen es de una cantidad insignificantes de 78.000 €. de hecho las subvenciones a las diferentes modalidades de deportes autóctonos se mantienen como en el ejercicio anterior. Además, no vemos una apuesta firme para apoyar a las federaciones y clubes deportivos, donde si bien crece en 1m€, lo hace de forma poco significativa, en el marco de un presupuesto que crece en 1.121 millones de euros.

Una sociedad que cree en la inclusión debe apostar de forma decidida por el deporte adaptado para personas con discapacidad, objetivo que no vemos reflejado en este presupuesto y nos parece grave que se haya eliminado la partida destinada a la promoción al deporte femenino.

El apoyo a los clubes deportivos es casi un insulto, aumenta en 175.000€ al igual que el refuerzo a la actividad deporte escolar, que solo lo hace en 60.000 €, una cantidad a todas luces insuficiente si se pretende, de forma real, reforzar la actividad escolar en las aulas.

Nos parece muy positivo la creación de los programas de Actividad Física y Salud y la Escuela Canaria de Deporte, pero es evidente que las partidas destinadas son claramente testimoniales, 50.000 € en cada caso, que ni siquiera será suficiente para un plan de divulgación.

Por último, destacar que si bien se propone, en la memoria justificativa de este presupuesto, la necesidad de luchar contra la obesidad infantil, sin embargo este objetivo no se refleja con un programa específico y su consiguiente ficha financiera.

19. COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

Canarias siempre fue un pueblo solidario, quizás porque en otros momentos de nuestra historia necesitamos de la solidaridad de otros pueblos. Esa característica sigue estando presente en nuestra gente, pero desgraciadamente no en este Gobierno.

Tal y como sucedió en la anterior legislatura de Clavijo, la cooperación internacional brilla por su ausencia, con un brutal recorte con respecto al año anterior, de casi 4 millones de euros.

Incumpliendo gravemente lo comprometido en el Plan Director de la Cooperación Canaria 2021-2024, que establecía para este año 8.224.395, pues no solo no avanza con respecto al año pasado hacia esa cifra aprobada en el Parlamento, sino que retrocede hasta los 2.726.354 euros, volviéndonos a colocar en cifras similares a las del año 2019.

Un claro ejemplo de la insensibilidad de este Gobierno con la cooperación es el recorte a la partida destinada a la ayuda al pueblo saharauí, que pasa de 900.000 euros a 350.000 euros, precisamente en uno de los momentos más difíciles de su historia.

	Presupuestos 2023	Previsto Plan Cooperación 2024	Presupuestos 2024
Ayuda al pueblo saharauí	900.000	1.000.000	300.000
Coordinadora ONG materia desarrollo	30.000	40.000	30.000
Cruz Roja: ayuda humanitaria hacia África	55.000	60.000	45.000
Educación para la ciudadanía transformación social para la recuperación	180.000	216.000	0
Fondo de Cooperación al Desarrollo	3.507.821	5.076.400	2.056.354
Fondo de Emergencia y Ayuda Humanitaria	852.971	1.847.995	245.000

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 202310000007433, de 20/11/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.4 y concordantes del reglamento del Parlamento, en relación con el proyecto de ley 11L/PL-0001 “De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024”, presenta la siguiente enmienda a la totalidad.

Canarias, a 20 de noviembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

PROYECTO DE LEY 11L/PL-0001 DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024

I. INTRODUCCIÓN

1. Marco normativo

Conforme al artículo 184 del Estatuto de Autonomía de Canarias (EAC), “Corresponde al Gobierno de Canarias en las materias reguladas en el presente título: (...) Elaborar el proyecto de ley de los presupuestos generales de la comunidad autónoma (...)”.

Por su parte, el artículo 185, apartado 1, del mismo cuerpo legal dispone:

“Corresponde al Parlamento de Canarias la aprobación y fiscalización de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, así como examinar el uso eficiente de las consignaciones de los presupuestos de las islas destinados a financiar competencias delegadas a las mismas, velando para que se cumpla al respecto el principio de suficiencia financiera”.

Por tanto, el EAC configura la ley de presupuestos autonómica como norma una especial de tal forma que su elaboración (la iniciativa legislativa) corresponde en exclusividad al Gobierno de Canarias como órgano responsable de ejercer la planificación de la política económica de la comunidad, teniendo en cuenta las necesidades de las islas y el interés general (artículo 50.4 EAC).

Por contra, su aprobación corresponde en exclusiva al Parlamento de Canarias, quedando vedado el uso de los decretos legislativos y los decretos leyes para su tramitación (artículos 45 y 46 del EAC).

El artículo 145.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, como consecuencia de esta reserva de iniciativa legislativa, solo admite la presentación de enmiendas a la totalidad de devolución del texto presentado, no siendo posible la presentación de un proyecto de ley alternativo, como sí admite en el procedimiento legislativo ordinario.

Una limitación que, a su vez, aparece reforzada en el apartado 5 del mismo artículo, que imposibilita la presentación de enmiendas parciales de carácter económico que supongan trasvase de fondos entre las distintas secciones del presupuesto de gastos.

Estas importantes limitaciones traen consecuencia de la alta complejidad que conlleva la elaboración de unos presupuestos autonómicos. Complejidad que, a su vez, se ha visto reforzada en la última década como consecuencia de la especial trascendencia que ha cobrado el principio de estabilidad presupuestaria introducido en el marco constitucional mediante la modificación de su artículo 135 en 2011 y desarrollado por la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, cuyo artículo 3 viene a establecer que “*La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea*”.

2. Consecuencias políticas de la especialidad del procedimiento

La especialidad del procedimiento legislativo presupuestario, que en cualquier caso resulta materialmente justificada, implica la imposibilidad de los grupos parlamentarios de tramitar alternativas reales a la propuesta elevada por el Gobierno. O, lo que es lo mismo, implica la imposibilidad de dotar de fuerza de ley alternativas de planificación presupuestaria general que no emanen del Gobierno de Canarias.

No obstante, como contrapartida, la norma garantiza que el Gobierno de Canarias haga un esfuerzo de entendimiento con las distintas formaciones políticas con carácter previo a la aprobación del proyecto de presupuestos, de manera que las distintas políticas de gastos y de ingresos solicitadas por las formaciones sean incorporadas en la sección correspondiente antes de su remisión a la Cámara.

El proyecto de ley de presupuestos cuenta, a priori, con el apoyo del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera y del Grupo Mixto, por lo que sus bondades y debilidades han sido asumidas con carácter previo por estas formaciones políticas en la medida en que son las mismas que sustentan el Gobierno.

Pero todo lo anterior no es óbice para que cualquier grupo parlamentario, tras un estudio profundo, exponga un análisis político y técnico de las implicaciones del proyecto presupuestario, así como las alternativas a la política de ingresos y gastos propuestas por el Gobierno; resultando el cauce adecuado para ello la presentación de una enmienda a la totalidad de devolución del texto presentado, como ya se ha comentado.

En los siguientes apartados se hará un análisis de la política de ingresos y gastos propuesta por el Gobierno, pero previamente conviene aclarar los distintos escenarios que ofrece una enmienda a la totalidad en la actual coyuntura política y presupuestaria o, lo que es lo mismo, las consecuencias reales que la misma tendría de cara a la capacidad del Gobierno para prestar los servicios públicos que tiene encomendados.

En el primero de los escenarios, una enmienda a la totalidad, si no consiguiera recabar los apoyos necesarios para su aprobación, se continuaría con la tramitación ordinaria.

En el segundo, la enmienda a la totalidad, si es aprobada, implicaría su devolución al Gobierno que, en un plazo razonable, sería capaz de remitir un nuevo proyecto que contemple las demandas formuladas y que resulte aprobado antes de acabar el ejercicio. Opción que, a todas luces, preferiría el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La tercera de las posibilidades implicaría que la enmienda a la totalidad recabara una mayoría suficiente y el Gobierno no presentara un nuevo proyecto de presupuestos que permitiera estar aprobado en el plazo estipulado en el artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria o, lo que es lo mismo, que los presupuestos de 2023 se verían automáticamente prorrogados para el ejercicio 2024.

Para el Grupo Parlamentario Socialista Canario esta opción no sería la óptima pero no pondría en riesgo, en modo alguno, la estabilidad presupuestaria ni la prestación de servicios públicos esenciales. Como mucho supondría la necesidad de intensificar los trabajos para actualizar la norma conforme a los planteamientos esbozados que motivaran la devolución del proyecto.

Y decimos que esta última opción resultaría viable por cuanto el presupuesto de 2023 ya supuso un incremento de 1.093 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, tanto el mencionado artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, como los relativos a las modificaciones de crédito previstos en esa norma y en la ley de presupuestos de 2023, disponen de un amplio margen para que el Gobierno preste los servicios públicos que tienen encomendados sin mermar su eficacia.

Margen que, a su vez, podría ampliar mediante la presentación a lo largo de 2024 de un nuevo proyecto de ley de modificación presupuestaria que sí concitara el respaldo de la Cámara para su aprobación definitiva.

Por último, las dotaciones previstas en los presupuestos generales del Estado tampoco se pondrían en riesgo, pues existe cobertura legal más que suficiente para su adecuada ejecución, máxime cuando se tratan de unas cuentas prorrogadas como consecuencia del, hasta hace poco, carácter interino del ejecutivo nacional.

Como se tratará de explicar en los siguientes apartados, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024, adolece de importantes carencias en su política de ingresos, y establece un orden de prioridades en sus políticas de gasto que,

no solo dificultarán la cobertura de necesidades básicas del conjunto de la población en Canarias, sino que reiteraría políticas económicas que se han demostrado ineficaces en años anteriores.

En definitiva, son unos presupuestos poco ambiciosos, mermados por decisiones políticas que reducen su capacidad transformadora y que suponen una pérdida de oportunidad para mejorar la vida de los canarios y canarias y de las empresas que operan en las islas.

II. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD CANARIA EN EL MARCO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2024

1. DIAGNÓSTICO INDICADORES ECONÓMICOS

El proyecto de ley cuenta con una memoria económica bastante extensa y completa que se incorpora dentro del tomo 4. Los contenidos de la memoria económica son exhaustivos y describen la evolución reciente de la economía mundial, nacional y autonómica. Su principal misión es ofrecer una estimación de los principales agregados macroeconómicos de Canarias para el periodo 2023-2026, lo que constituye el cuadro de previsiones macroeconómicas de Canarias de referencia en la elaboración del proyecto de ley de presupuestos.

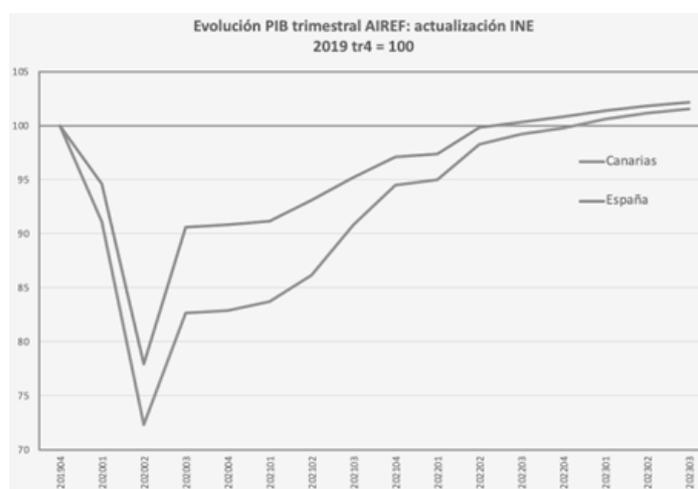
De acuerdo con este cuadro macroeconómico, el PIB real de Canarias crecerá un 3,9% en 2023 y seguirá una senda de desaceleración hasta 2026. En 2024 crecerá un 2,0%, en 2025 un 1,7% y en 2026 un 0,9%. En correlación con esta desaceleración del PIB real se prevé una moderación del ritmo de crecimiento del empleo y de las horas trabajadas, lo que permitirá ir reduciendo la tasa de paro, pero cada vez a ritmo más lento. Se prevé culminar el año 2026 con una tasa de paro del 14,2% frente al 15,8% de referencia para este ejercicio.

Finalmente, dado el proceso inflacionista en el que nos encontramos como consecuencia de acontecimientos internacionales diversos, como los cuellos de botella que se formaron en las cadenas de valor globales después de la COVID-19, la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el conflicto bélico que se está desarrollando en la Franja de Gaza, se prevé una evolución del PIB nominal sensiblemente más intensa que el PIB real. El crecimiento esperado para 2023 supera los dos dígitos (11,0%), aunque para esta variable la senda esperada también es descendente. De la información disponible se puede concluir que el PIB nominal de Canarias en 2024 terminará alcanzando los 56.486 millones de euros.

Nos parecen unas estimaciones serias y sensatas, como siempre caracteriza el trabajo realizado desde el Servicio de Política Económica de la Viceconsejería de Economía. Aunque quizás echemos en falta una actualización de las cifras de crecimiento de Canarias en el periodo 2020-2022 a la actualización realizada por el Instituto Nacional de Estadística recientemente.

De acuerdo con estas correcciones, el descenso del PIB en 2020 fue unas décimas inferiores al inicialmente estimado y la recuperación en 2021 y 2022 ha sido sensiblemente más intensa, lo que conlleva a determinar que el proceso de recuperación del PIB real tras el impacto de la COVID-19 se completó en Canarias en el cuarto trimestre de 2022, dos trimestres más tarde que en el resto de España. Esta conclusión la podemos contrastar con los datos aportados por la AIREF, que permiten la estimación del PIB real trimestral de cada una de las comunidades autónomas españolas. En el gráfico 1 se recoge la evolución de esta variable entre el cuarto trimestre de 2019 (antes de que se produjera la crisis de la COVID-19) y el tercer trimestre de 2023 (último dato disponible).

Gráfico 1.- Evolución reciente del PIB real de España y Canarias: tr4-2019:tr3-2023



Fuente: AIREF y elaboración propia.

Aunque la información recogida en el informe económico de la memoria del proyecto de ley es interesante, lo cierto es que tiene importantes limitaciones a la hora de permitirnos comprender cuál es la realidad de Canarias sobre la que podemos y aspiramos a actuar a través de los presupuestos.

En primer lugar, el análisis económico realizado es única y exclusivamente de carácter coyuntural y centrado en los acontecimientos y problemas más recientes. Esta perspectiva impide identificar los principales problemas y retos a los que se enfrenta Canarias. Lo único que tenemos claro con el análisis realizado es que los próximos ejercicios económicos serán de desaceleración económica, el crecimiento será cada vez menor, aunque afortunadamente positivo, y el ritmo de recuperación del mercado laboral también se irá estancando.

Del mismo modo, se prevé que la inflación continuará siendo relativamente alta, al menos en comparación con las cifras a las que veníamos acostumbrados en los últimos años.

Pero ¿qué nos transmite esta información acerca de las carencias estructurales de la economía canaria? Pues lógicamente no nos aporta información ninguna y consideramos que esta es una importante debilidad en la preparación del proyecto de ley, puesto que impide tener un diagnóstico acertado de la realidad de Canarias.

No queremos extendernos demasiado en este punto, pero creemos que resulta muy oportuno sintetizar algunas de las principales debilidades estructurales de la economía canaria, lo que nos permitirá posteriormente valorar si el proyecto de ley las aborda adecuadamente. Podemos deducir, en cualquier caso, que el proyecto de ley tiene evidentes carencias en este punto, puesto que si no hay diagnóstico difícilmente podrán adoptarse decisiones acertadas, pero no adelantemos acontecimientos.

En la tabla 1 hemos recogido la información del crecimiento del PIB real de España y de Canarias entre 2015 y 2023, siendo el dato de 2022 provisional, aún no contamos con el dato oficial de Contabilidad Regional, y el de 2023 una estimación, puesto que aún desconocemos el dato del cuarto trimestre. Lo interesante de esta información es verificar que, en los últimos diez años, el PIB real de Canarias ha crecido por debajo de la media nacional con únicamente dos salvedades. La primera se produjo en 2017, en el que singularmente, Canarias creció de forma especialmente intensa como consecuencia del buen desempeño de nuestra actividad turística.

Tabla 1.- Crecimiento del PIB real en España y Canarias entre 2015 y 2023

Año	España	Canarias
2014	1,40%	0,74%
2015	3,84%	2,80%
2016	3,04%	2,72%
2017	2,98%	3,86%
2018	2,28%	2,13%
2019	1,98%	1,75%
2020	-11,17%	-18,93%
2021	6,40%	8,00%
2022	5,77%	10,44%
2023p	2,43%	3,37%

Fuente: INE, AIREF y elaboración propia.

La segunda excepción nos la encontramos recientemente. Tras el impacto de la COVID-19 se está produciendo un proceso de recuperación que está siendo más intenso en Canarias que en el resto de España, aunque el diferencial a nuestro favor se ha ido desvaneciendo.

Esta visión con algo más de perspectiva permite identificar un problema estructural de Canarias que es mucho más preocupante para la política económica que la desaceleración que se espera en los próximos años en nuestro ritmo de crecimiento. Y es que la economía canaria no está consiguiendo generar actividad económica a ritmos equivalentes o superiores a los de España. Si a esto le sumamos el hecho de que la población crece de forma más intensa en Canarias que en la media nacional, nos encontramos con un preocupante proceso de divergencia económica en nuestro PIB por habitante que comenzó a finales de los ochenta.

Esta cuestión que ya expusimos en la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario al proyecto de ley de presupuestos para 2019, se puede visualizar utilizando la base de datos de contabilidad regional para las comunidades autónomas españolas, que nos permiten remontarnos hasta 1955 (gráfico 2).

En el mismo se puede apreciar cómo el PIB real canario se acercó progresivamente a la media española, alcanzando niveles muy similares a principio de los ochenta. Durante los ochenta y gran parte de los noventa se mantuvo en niveles cercanos a la media nacional (valor 100), para comenzar un proceso de alejamiento (divergencia) continuo y acelerado de forma especialmente intensa a partir de 1999. En 2019, se ha detenido el análisis en dicho año para que no se viera afectado por el impacto extraordinario de la COVID-19, el PIB por habitante de Canarias se encontraba más lejos de la media española que a mediados de los años cincuenta.

Gráfico 2.- Evolución comparada del PIB por habitante y la productividad aparente del trabajo entre España (valor 100) y Canarias: 1955-2019



Fuente: Fedea y elaboración propia.

El gráfico 2 también permite concluir que la variable explicativa fundamental de la divergencia del PIB por habitante entre Canarias y España es la productividad aparente del trabajo. La correlación entre ambas variables es más que evidente. La productividad también convergió a la media española en los años cincuenta y sesenta, y durante muchos años siguió creciendo de forma más intensa en Canarias que en España. Este proceso se detuvo a principios de los noventa, momento a partir del cual comienza la divergencia para Canarias.

Uno de los hechos más sorprendentes y preocupantes desde un punto de vista estructural en la economía canaria es el estancamiento de nuestra productividad desde principios de los noventa. Desde ese año no se ha producido ninguna mejora en la capacidad de producción de nuestra economía por persona trabajando y, como acabamos de comprobar, esta variable es la principal responsable de la divergencia de nuestro PIB por habitante respecto a la media española.

Si identificamos la productividad como la principal debilidad económica de Canarias, el siguiente paso debería consistir en determinar qué factores son los que influyen sobre la productividad y cómo podemos mejorarla. Sobre todo, a través de la ley de presupuestos autonómica, que es lo que estamos debatiendo en esta enmienda.

Existe amplio consenso entre los economistas sobre que entre los aspectos que resultan esenciales para mejorar la productividad del trabajo se encuentran los siguientes: Las inversiones en activos materiales e inmateriales, aunque en los últimos años cada vez adquieren más importancia estos últimos vinculados a la digitalización de las empresas (inversión en *software*, en patentes, en marcas...).

Las inversiones o gastos en I+D+i y la creatividad (muy vinculada al desarrollo cultural) también son vitales para la mejora de la productividad en el ámbito de las empresas, pero también en las administraciones públicas.

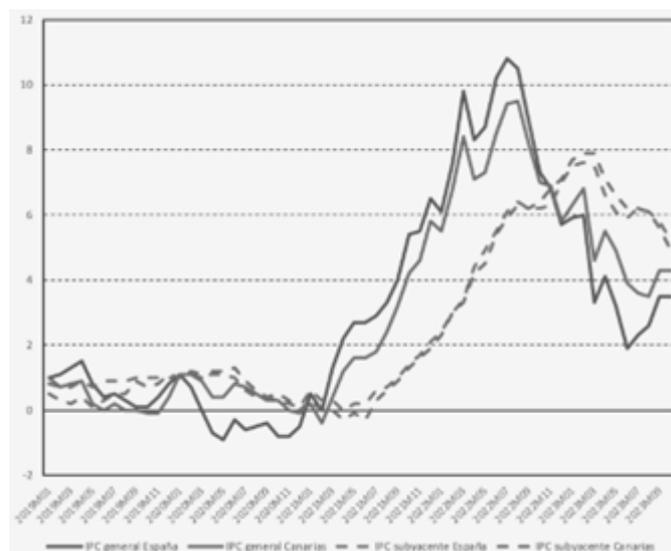
Y, finalmente, la formación y motivación del capital humano, que engloba tanto a los trabajadores como a los directivos. Son tres ámbitos en los que los presupuestos autonómicos pueden contribuir sensiblemente, por lo que luego valoraremos su participación en estas importantes materias.

Otra de las consecuencias directas del nulo avance de la productividad en Canarias lo encontramos en el estancamiento de los salarios. Aunque las medidas adoptadas por el Gobierno de España respecto al salario mínimo y los cambios regulatorios en el mercado laboral y la negociación colectiva, han permitido que durante la anterior legislatura el coste laboral total se incrementara un 14,5% en Canarias (328,04 euros más al mes), superando el crecimiento medio español (14%) y mejorando ostensiblemente los registros de la legislatura anterior (2015-2019), cuando mejoró tan solo un pírrico 2,2% (49,20 euros al mes), lo cierto es que los salarios en Canarias siguen siendo los segundos más bajos de todo el país, tan solo por detrás de Extremadura y casi 1.000 euros por debajo del registro de la Comunidad de Madrid, que lidera el ranking nacional.

Estas mejoras han sido insuficientes, por lo que debe reforzarse la productividad, para lograr que el salario canario se acerque de forma más acelerada a la media nacional. Y es que a esta insuficiencia hemos de sumar las consecuencias del proceso inflacionista que se ha acentuado a partir de 2021.

En el gráfico 3 se puede observar la evolución del IPC entre enero de 2019 y octubre de 2023 en el conjunto de España y en Canarias. Frente a un comportamiento estable y oscilante en torno a cero entre 2019 y 2021, vemos cómo a partir de dicho año (coincidiendo con la invasión de Ucrania por Rusia) comienza a elevarse el índice de precios en ambos territorios. El crecimiento fue más intenso en España en 2021 y 2022, y en 2023 es Canarias quién presenta registros inflacionarios algo más elevados, aunque las medidas adoptadas en el ámbito de la energía y en la política monetaria han conseguido que los registros inflacionistas se moderen a partir de finales de 2022. Tras haber superado cifras del 10%, ahora nos situamos en valores en torno al 4%.

Gráfico 3.- Evolución del IPC general y subyacente en España y Canarias: 2019-2023



Fuente: INE y elaboración propia.

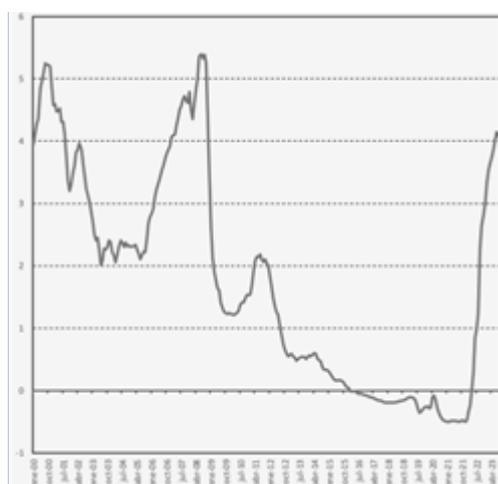
El comportamiento de la inflación no solo se ha sustentado en problemas de suministro de algunas materias primas energéticas y alimentarias internacionales, fruto del conflicto bélico, sino que ha terminado trasladándose al conjunto de la cesta de consumo, tal y como podemos observar en el propio gráfico 3 en el comportamiento de la inflación subyacente (inflación general exceptuando los productos energéticos y los alimentos no elaborados), que si bien tardó más tiempo en comenzar a subir, y no lo hizo en la misma medida que la inflación general, aún sigue permaneciendo en registros más elevados que el IPC general, en torno al 5%.

En la actualidad los productos que mantienen mayores tensiones inflacionistas son, precisamente, los alimentos. En el mes de octubre de 2023 el IPC de este grupo se incrementaba en un 12,0% en Canarias, teniendo un tremendo efecto negativo en la carestía de la cesta de la compra para las familias de rentas bajas y medias.

La mayor inflación no solo corroe el positivo crecimiento de los salarios, encareciendo la cesta básica de la compra, sino que ha obligado a actuar al Banco Central Europeo, que inició una política monetaria restrictiva, basada en la retirada de liquidez de los mercados y subiendo los tipos de intervención.

El ascenso del Euribor a un año ha sido meteórico en los últimos dos años. En el gráfico 4 se puede observar la evolución de este indicador, que es la variable de referencia en la mayoría de los préstamos hipotecarios. Hemos representado la evolución del Euribor desde que el mismo se instrumentalizó para contextualizar que la subida que se ha producido en los dos últimos años no había tenido antecedentes en la historia de la política monetaria del Banco Central Europeo.

Gráfico 4.- Evolución del Euribor a un año: 2000-2023



Fuente: Banco Central Europeo y elaboración propia.

En diciembre de 2021 el Euribor cerraba en un registro negativo de -0,502 puntos. En octubre de 2023 se ha situado en un 4,16%. Es decir, un cambio de 4,6 puntos porcentuales es 22 meses.

Pero lo realmente importante de este sustancial crecimiento de los tipos de interés es que, como ya decíamos, el Euribor es la referencia para la mayoría de los préstamos hipotecarios. El impacto en las cuotas mensuales de las familias que tenían préstamos a tipo variable referenciado a este indicador ha sido demoledor. A una familia con una hipoteca media de 150.000 euros a 25 años, se le ha elevado la cuota unos 350 euros al mes.

En consecuencia, el crecimiento de los precios no solo ha encarecido la cesta de la compra en Canarias, corroyendo la capacidad adquisitiva de los salarios de las familias de rentas bajas y medias, sino que ha incrementado notablemente el coste de las hipotecas, lo que incide aún más en la capacidad adquisitiva de dichas familias.

No es un proceso que haya aminorado, sino que ha seguido complicándose en estos últimos meses de 2023, por lo que ahora son más los motivos que aconsejan la adopción de medidas que ayuden a las familias a hacer frente al deterioro de su capacidad adquisitiva.

El encarecimiento de los alimentos y las hipotecas ha debilitado el consumo de las familias, sobre todo de las familias de rentas bajas y medias, pero afortunadamente ha existido un factor que ha contribuido en sentido contrario: el empleo. Efectivamente, el proceso de recuperación tras la COVID-19 está demostrando una fortaleza sin precedentes en nuestro mercado laboral.

En el gráfico 5 representamos la evolución de la ocupación en Canarias desde el año 2002 hasta la actualidad (tercer trimestre de 2023). Hay varios aspectos significativos. El primero y más evidente es que los registros más recientes presentan récords históricos en las cifras de ocupación en las islas. Un millón de personas ocupadas en el segundo y tercer trimestre de 2023.

Gráfico 5.- Evolución de la ocupación en Canarias: 2002-2023



Fuente: INE y elaboración propia.

La segunda cuestión significativa es la tremenda diferencia que se observa entre el tiempo que tardó en recuperarse la ocupación tras la crisis financiera de 2008 (unos 11 años) y tras la crisis de la COVID-19 (2 años).

En este proceso de recuperación han mostrado especial fortaleza algunas actividades económicas concretas. De hecho, si calculamos el porcentaje de crecimiento de la afiliación a la seguridad social de las principales actividades en los últimos cuatro años podemos destacar las actividades vinculadas al sector audiovisual (un 46,5%), los servicios sociales (43,4%) y actividades de I+D+i (41,4%). Tres sectores que contribuyen, sin duda, a diversificar de forma importante el tejido productivo de nuestras islas.

A pesar de que la ocupación se encuentra en registros máximos históricos, la tasa de paro sigue manteniéndose en niveles relativamente elevados, a pesar de que ha seguido una senda muy positiva en los últimos años. De hecho, en 2023 nos hemos situado en registros no vistos desde 2008, pero los valores canarios (un 15,2%) siguen siendo elevados para las aspiraciones y posibilidades de nuestra economía.

Por este motivo resulta de gran importancia seguir reforzando los programas de formación y orientación laboral, para mejorar las posibilidades de empleabilidad de las personas desempleadas que viven en Canarias. Los datos muestran que nuestro archipiélago no presenta problemas para generar nuevas oportunidades de empleo, pero esto no acaba siendo suficiente para terminar con nuestros negativos datos de desempleo, porque la población activa sigue creciendo, entre otros factores, gracias a la incorporación de jóvenes y mujeres a nuestro mercado de trabajo.

2. DIAGNÓSTICO INDICADORES SOCIALES

No podemos tener un diagnóstico completo de la realidad canaria si no se incorpora una valoración de la situación social de las islas en sus diferentes vértices. Si los aspectos económicos estructurales se obvian sistemáticamente en los informes que acompañan al proyecto de ley de presupuestos, el análisis sobre las circunstancias sociales aún es menos frecuente.

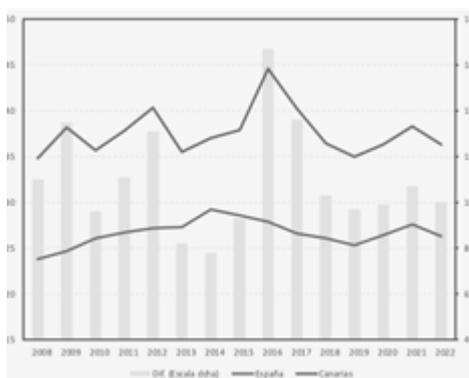
En un cambio de enfoque, alineado con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, proponemos complementar el análisis de nuestra realidad con algunos indicadores sociales de síntesis de las dimensiones más relevantes y, sobre todo, en aquellas en las que más podemos intervenir desde los presupuestos de la comunidad autónoma.

A. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Comenzamos esta aproximación general de los aspectos sociales con las comparaciones de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida en Canarias y el conjunto de España. Esta encuesta aporta indicadores de gran interés, aunque el de mayor reconocimiento profesional es el Arope, que permite evaluar la fragilidad de la situación social de las familias desde una perspectiva multidimensional, puesto que no solo valora el riesgo de pobreza, sino también la carencia material severa y los hogares con baja intensidad en el trabajo.

En el gráfico 6 se muestran los resultados para Canarias y para el conjunto de España desde 2008 hasta el último año publicado (2022). Los datos muestran cómo Canarias ha estado siempre con valores de la tasa Arope significativamente por encima de la media nacional. La mayor diferencia se alcanzó en 2016 con más de 16 puntos porcentuales de diferencia. El Indicador Arope en los últimos años mostró un crecimiento a raíz de la crisis de la COVID-19 y a partir de 2022 ha comenzado a mejorar.

Gráfico 6.- Tasa Arope en España y en Canarias: 2008-2022



Fuente: INE y elaboración propia.

Es decir, Canarias presenta una tasa Arope que se sitúa entre las más elevadas de todo el territorio nacional, aunque lleva en una situación similar en los últimos 15 años. Es una característica estructural de nuestra realidad social y siguen siendo necesarios todos los esfuerzos para que los registros canarios se acerquen de forma más sólida y permanente a los parámetros nacionales.

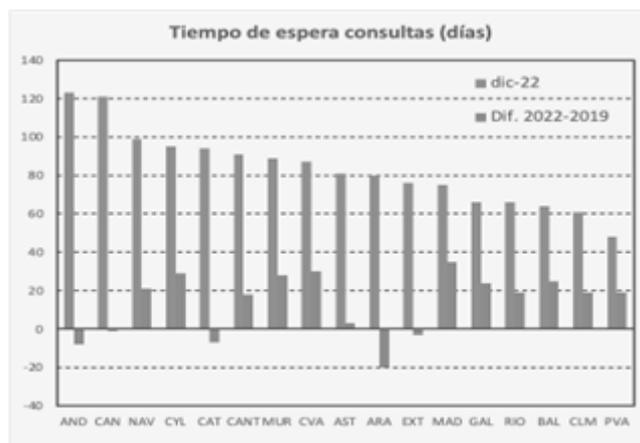
En cualquier caso, resulta positivo que, a pesar del enorme impacto que tuvo la COVID-19 sobre nuestra economía, estos indicadores no se hayan elevado excesivamente en este periodo. De hecho, los datos muestran una recuperación a niveles previos a la pandemia.

B. SANIDAD

Y es que la pandemia ha tenido un impacto notable en los servicios públicos y, especialmente, sobre la sanidad. Los indicadores sobre las listas de espera sanitarias han vivido cambios de relevancia en España en la anterior legislatura. En el gráfico 7 incorporamos una foto de la situación que existía en el tiempo de espera para intervenciones quirúrgicas y consultas en diciembre de 2022 y la variación experimentada respecto a la situación previa a la pandemia.

Gráfico 7.- Situación de los tiempos de espera en la sanidad pública: 2019-2022





Fuente: Ministerio de Sanidad y elaboración propia.

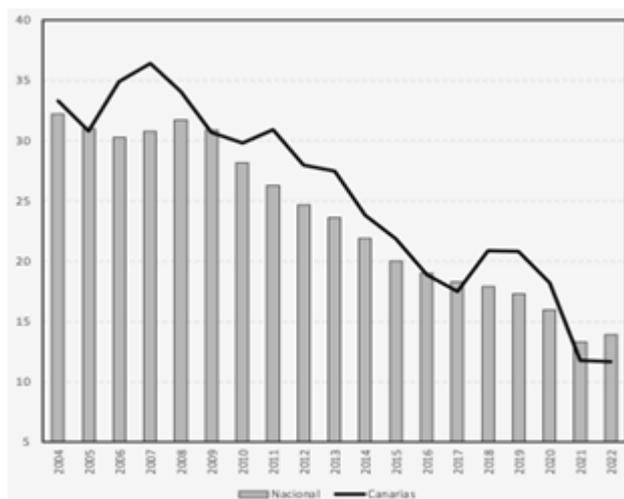
Canarias se sitúa como la cuarta comunidad autónoma con mayor tiempo de espera en las intervenciones quirúrgicas de toda España y la segunda en consultas. Ahora bien, mientras que el tiempo de respuesta en intervenciones se incrementó respecto a la situación pre-COVID, en consultas el tiempo se redujo levemente. Si nos fijamos en ambos gráficos, la influencia de la COVID fue enorme sobre el conjunto del sistema, puesto que elevó de forma mayoritaria los tiempos de espera en casi todas las comunidades autónomas. En cualquier caso, Canarias, que ya partía de una situación desfavorable antes de la COVID, debe intensificar sus esfuerzos en materia sanitaria.

C. EDUCACIÓN

El ámbito educativo fue otro de los servicios públicos que se vieron afectados de forma más intensa como consecuencia de las restricciones que conllevó la COVID-19. A pesar de estas mayores dificultades, las políticas impulsadas en la anterior legislatura para facilitar el buen desempeño académico por parte del alumnado canario y singularmente a través de los refuerzos de los grupos de apoyo académico, el aumento de los grupos de formación profesional y el inicio de la formación profesional dual y de los grupos de educación de 0 a 3 años, permitieron obtener unos excelentes resultados en la reducción de las cifras de abandono escolar temprano en las islas.

En el gráfico 8 se muestra el descenso experimentado en este ámbito en Canarias desde 2004 hasta el último año publicado, 2022. De tasas superiores al 35% nos hemos situado en la actualidad rozando el 10%, lo que supone todo un avance para nuestro archipiélago, que mejora incluso los indicadores nacionales en esta materia. Para continuar el descenso de estas cifras de abandono escolar es necesario consolidar los programas que hemos destacado y reforzar el esfuerzo presupuestario en los mismos.

Gráfico 8.- Evolución del abandono educativo temprano en España y Canarias: 2004-2022



Fuente: INE y elaboración propia.

D. SISTEMA DE ATENCIÓN A LA AUTONOMÍA Y LA DEPENDENCIA

La dependencia también constituye un aspecto crucial sobre nuestra realidad social en el que interviene decisivamente la comunidad autónoma. El cambio en la anterior legislatura fue considerable y fruto de

ese cambio se ha conseguido ir ganando terreno hacia la convergencia con la media estatal en esta materia.

Las prestaciones de dependencia, ascendieron a 45.002 en octubre de 2023, lo que supone un crecimiento de más de 20.500 prestaciones respecto a diciembre de 2019. El crecimiento en estos últimos cuatro años ha sido de un 84,3%, multiplicando casi por tres la media nacional y tan solo siendo superados por los resultados de la comunidad valenciana.

Fruto de este esfuerzo se ha ido reduciendo el limbo de la dependencia en las islas. Si en 2019 se encontraban 24.292 personas esperando ser atendidas o por recibir una prestación una vez habían sido valorados, ese número había descendido hasta las 15.374 personas en octubre de 2023. Descenso considerable, teniendo en cuenta que, si en 2019 casi una de cada dos personas se encontraba en el limbo de la dependencia en Canarias, en octubre de 2023 se encuentra una de cada cuatro.

Aún Canarias se sitúa entre las CC. AA. con peores registros (aunque ya no es la peor), pero lo más importante es que si se mantiene el esfuerzo realizado en los últimos años de la anterior legislatura, se podrá alcanzar la media española en un corto periodo de tiempo. El esfuerzo presupuestario es fundamental para lograr este objetivo.

E. VIVIENDA

Para finalizar el repaso de los principales aspectos de la realidad canaria de cara a este proyecto de ley de presupuestos para 2024, dedicaremos unas breves líneas a la situación de la vivienda en Canarias.

En la anterior legislatura se aprobó un pacto por la vivienda y se aprobó un verdadero plan para el periodo 2020-2025. En dicho plan se planteó como objetivo la construcción de 4.248 viviendas para los diferentes objetivos del programa en el que se encontraban el alquiler público, el alquiler privado, combatir la despoblación y el Plan 20.000. La necesidad del plan se ha visto agravada por el encarecimiento de las hipotecas, que dificulta aún más el acceso a una vivienda por parte de las familias canarias y el encarecimiento de los precios de adquisición fruto de los problemas de oferta de vivienda y la competencia realizada por el alquiler turístico. En consecuencia, los esfuerzos destinados a materia de vivienda no solo deberían mantenerse, sino que, vistas las dificultades crecientes en este sector, habría que reforzar este conjunto de actuaciones.

3. CONCLUSIONES DE DIAGNÓSTICO

Del análisis de síntesis de la realidad canaria que hemos realizado en este apartado podemos extraer una serie de conclusiones que deberían tenerse en cuenta a la hora de valorar cómo se ajusta el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma canaria para 2024 a las necesidades reales de nuestro archipiélago:

1. Las previsiones macroeconómicas apuntan a que, aunque el PIB real de Canarias ya alcanzó los niveles previos a la pandemia (en el cuarto trimestre de 2022), la evolución de esta variable en los próximos años va a ser notablemente más moderada que la observada desde 2021. Por tanto, conviene implementar medidas de política económica que ayuden a contrarrestar esa desaceleración y, de forma ideal, destinarla a sectores estratégicos para el futuro de nuestra economía.

2. El análisis estructural de nuestra economía nos ha permitido identificar que el estancamiento de la productividad aparente del trabajo es nuestro principal problema y que para ello es necesario actuar para incentivar las inversiones empresariales en activos materiales y, sobre todo, inmateriales (digitalización), el gasto en I+D+i y en creatividad (cultura) tanto en el sector privado como en el público y la mejora de la formación y aprovechamiento del capital humano tanto de trabajadores como de directivos.

3. La inflación se está cebando especialmente en las rentas bajas y medias, a través de dos mecanismos, el encarecimiento del precio de los alimentos y en la elevación de las cuotas de las hipotecas como consecuencia de la política monetaria que está siguiendo el Banco Central Europeo.

4. El mercado laboral ha demostrado tener una gran capacidad de recuperación tras la crisis de la COVID-19. La ocupación se encuentra en cifras históricas, rozando el millón de personas trabajadoras en las islas y creciendo especialmente el empleo en actividades que contribuyen decisivamente a la diversificación de nuestro tejido económico (audiovisual, I+D+i y servicios sociales). Pero a pesar de estas buenas noticias, lo cierto es que la tasa de paro de Canarias sigue siendo persistentemente superior a la media española, y se encuentra en registros muy altos. Por tanto, sigue siendo de vital importancia promover políticas de formación y orientación para las personas paradas.

5. La realidad canaria se debe complementar con un análisis de los indicadores sociales más relevantes. Hemos mostrado cómo la tasa Arope, que sintetiza en un único indicador el riesgo de precariedad social de la población, ha mantenido una evolución de contención en estos años, a pesar del tremendo impacto que ha tenido la crisis derivada de la COVID-19. El diferencial con el resto de España se ha ido recortando, pero aún queda mucho por hacer, en la medida que Canarias se encuentra entre las regiones que lideran este indicador. Se necesita seguir haciendo esfuerzos importantes en esta materia.

6. La crisis de la COVID-19 tuvo una incidencia tremenda en todos los ámbitos de nuestra vida, pero su impacto sobre la sanidad pública fue tremendo. Un análisis de la evolución de las listas de espera sanitarias en todas las comunidades autónomas españolas muestra cómo el empeoramiento fue la tónica generalizada. Canarias se encuentra en los puestos de cabeza en el ranking de comunidades autónomas en cuanto a días en lista de espera tanto de operaciones como de consultas. Tras la COVID-19 se consiguió reducir levemente el tiempo de espera para consultas, pero el tiempo para intervenciones quirúrgicas se han elevado. Por tanto, resulta necesario seguir haciendo un esfuerzo en el ámbito de la sanidad pública, hasta lograr acercar los tiempos medios de espera a la referencia nacional.

7. La educación también se vio afectada por el impacto de la COVID-19. Hubo que reforzar plantillas e implantar sistemas telemáticos de enseñanza. Pero el impulso de ciertas políticas educativas, entre las que se encontraba el fortalecimiento de los equipos docentes de refuerzo, la ampliación de grupos de formación profesional, la introducción de la formación profesional dual y el inicio de la educación pública autonómica de 0 a 3 años, permitió reducir hasta niveles históricamente bajos la tasa de abandono educativo en nuestras islas, situándonos por debajo de la media nacional. Este esfuerzo debe sostenerse en la medida que la educación es uno de los pilares de nuestro sistema de bienestar y de igualdades.

8. La gestión realizada en los últimos cuatro años en dependencia también permitió obtener unos resultados históricamente positivos. El incremento de las personas que reciben prestación ha sido exponencial y se han reducido las listas de espera. Pero aún no se ha terminado de cerrar la brecha. Queda un último esfuerzo por hacer, de cara a alcanzar e incluso mejorar las cifras medias españolas. Así que el esfuerzo en esta materia debe sostenerse en los próximos años.

9. Finalizábamos recordando el tremendo problema al que se enfrenta el acceso a la vivienda en Canarias. En la anterior legislatura se impulsó un Plan de Vivienda para el periodo 2020-2025 que preveía un esfuerzo inédito en la materia. Los nuevos acontecimientos económicos, con el encarecimiento de los créditos hipotecarios y la creciente demanda de la vivienda de alquiler vacacional, está complicando aún más el problema. Por lo que los esfuerzos deberían redoblar en esta materia.

Una vez hemos realizado este análisis sintético de la realidad canaria y de los principales retos que afronta en la actualidad y encarará en el futuro, estamos en disposición de hacer una valoración del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 orientada a analizar su encaje con los mismos.

Comenzaremos con un estudio de los ingresos públicos y su orientación para evaluar cuáles son sus prioridades, cómo se articula la política fiscal en este Gobierno, de donde se nutren los principales recursos y cuáles son los principales beneficios fiscales.

A continuación, seguiremos con la valoración de los gastos públicos, analizando cuáles son las prioridades, cómo se organizan por capítulos, funciones y programas, y dónde se producen las variaciones más significativas.

Finalmente, concluiremos con el análisis de la estabilidad presupuestaria y un parámetro que, como explicaremos, es un aspecto estratégico en la estructuración de este proyecto de ley de presupuestos: el límite de gasto no financiero.

III. VALORACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS EN EL PROYECTO DE LEY: PROMESAS INCUMPLIDAS Y REGRESIVIDAD

1. POLÍTICA FISCAL

Como hemos señalado e insistido desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la política fiscal del nuevo Gobierno de Canarias, que se plasma en este proyecto de ley, es un auténtico engaño a la ciudadanía de Canarias y, particularmente, a los votantes de los partidos políticos Coalición Canaria y Partido Popular, que llegaron al poder prometiendo una rebaja en el tipo general del IGIC del 7 al 5% y lo han incumplido flagrantemente.

En el documento denominado “Acuerdo para la mejora de la calidad de vida y la modernización de Canarias”, que constituye el documento marco para la gobernabilidad en la XI Legislatura, en su página 8 recoge expresamente: “Para contribuir, por una parte, a la reducción de la inflación hasta una estabilización natural de la subida de los precios y la recuperación de parte de la renta disponible de las familias canarias, y por otra, dinamizar la actividad económica pretendemos desarrollar una política tributaria de **reducción selectiva del IGIC del 7 al 5%**, suprimir el impuesto especial del combustible en las islas verdes y bonificar al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones por la injusticia que supone esta doble imposición”.

Aunque se difumina el anuncio electoral de rebajar el tipo general del IGIC del 7 al 5%, introduciéndose el término indefinido *selectiva*, en cualquier caso, apreciamos cómo también se incumple esta promesa ya edulcorada.

De hecho, si acudimos al tomo 4 del proyecto de ley podemos cuantificar las diferentes medidas fiscales adoptadas y la reducción estimada de la recaudación que suponen. En la siguiente imagen (figura 1) se incorporan las medidas más destacadas.

Figura 1.- Efectos fiscales derivados de los cambios normativos en el proyecto de ley de presupuestos para 2024

Cuadro 2. Cambios Normativos años 2023-2025. Efecto sobre recaudación.

	(miles de euros)	
	2023	2024
Modificaciones Impuesto Labores del Tabaco (incremento del tipo cigarrillos negros) y repercusión sobre IGIC	1.205,86	0,00
Bonificación del 99,99 % del Impuesto de combustibles para agricultores y transportistas profesionales (Orden de 25 de marzo de 2022, por la que se incrementa temporalmente el importe de la devolución parcial del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo a agricultores y transportistas y sus prórrogas)	-9.900,00	0,00
Modificación de las bonificaciones en la cuota tributaria del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones recogidas en el Decreto ley 5/2023, de 4 de septiembre (bonificación del 99,9% grupos I, II y III)	-5.331,12	-10.662,24
IRPF - medidas extraordinarias por la situación inflacionaria (LPGCAC 2023)		-235.193,71
IGIC -Tipo cero medicamentos veterinarios, transporte marítimo y aéreo entre una misma isla, equipos médicos y pañales; exención veterinarios; tipo reducido en colchones		-7.400,00
IGIC - Productos que pasan a tributar a tipos superiores: caucho, muebles, bebidas energéticas y bebidas refrescantes; incremento ámbito objetivo labores tabaco al 20 por ciento		9.100,00
Impuesto sobre las labores del tabaco: incremento de tipos e implantación de nuevas labores del tabaco		3.900,00
TOTAL CAMBIOS NORMATIVOS	-14.025,26	-240.255,95

Fuente: tomo 4 del proyecto de ley de presupuestos para 2024.

Si nos fijamos, no solo incumplieron con el descenso prometido del IGIC, sino que, entre las medidas adoptadas, las que suponen un incremento de la recaudación del IGIC (9,1 millones de euros) son superiores a las que se implementan para reducir su recaudación (7,4 millones). Es decir, llegaron al gobierno prometiendo bajadas significativas del IGIC y lo que han hecho es subirlo.

Hubiéramos podido comprender que una mala evolución de los ingresos públicos hubiera impedido al Gobierno realizar una rebaja fiscal significativa en el IGIC, pero es que ni siquiera pueden utilizar la excusa de que no había margen para ello, porque los ingresos no financieros se incrementan en 1.001 millones de euros, tal y como explicaremos posteriormente. Así que no lo hicieron porque no podían, sino porque no quisieron.

Otro motivo razonable para incumplir en su compromiso electoral de rebajar el IGIC hubiese sido un cambio de énfasis en el paquete de medidas fiscales. Es decir, haber optado por hacer mayor esfuerzo en las deducciones vía IRPF. En el Acuerdo para la gobernabilidad de Canarias, de hecho, se recogía, también en su página 8, que *“Impulsaremos deducciones en el IRPF para la declaración de 2023. Incorporaremos incentivos fiscales para favorecer a aquellos más afectados en la actual crisis. Estableceremos en el tramo autonómico del IRPF bonificaciones para las personas que más lo necesitan, contribuyendo de esa manera a un reparto más justo de la renta”*.

Como explicamos en el apartado anterior de esta enmienda a la totalidad, las familias canarias de renta media y baja están haciendo frente a un alza descomunal de los precios de los alimentos y a un encarecimiento inédito de sus hipotecas. Diseñar incentivos fiscales destinados a estas familias para ayudarles a hacer frente a este incremento temporal del coste de la vida, hubiera sido una política fiscal muy acertada.

Sin embargo, ¿qué tenemos en este proyecto de ley? Pues nada más y nada menos que una política fiscal continuista del presupuesto propuesto por el Gobierno anterior, consistente en extender la vigencia al periodo impositivo de 2023 (correspondiente a la declaración de la renta a materializar en 2024) de la única de las medidas extraordinarias aprobada en la disposición final séptima de la *Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022*, que perdía vigencias en el citado periodo impositivo de 2023 y que viene referida a la deducción por alza de precios.

Y llama poderosamente la atención porque todas estas medidas contaron con el rechazo del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Parlamentario Popular en forma de voto negativo en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley para 2022, mientras que hoy las mantienen, aunque podían haberlas eliminado para financiar parte de su promesa electoral de reducir el tipo general del IGIC (su coste según el tomo 4 son 235,1 millones).

Su mantenimiento por parte del ejecutivo en este contexto viene a constatar las bondades de las medidas fiscales introducidas en el tramo autonómico del IRPF por el anterior Gobierno de Canarias o, lo que es lo mismo, para abordar las consecuencias sociales de la inflación sin afectar a la sostenibilidad de los servicios públicos, frente a medidas ideológicas de reducción general del IGIC sin el más mínimo soporte académico.

Son políticas acertadas, pero lo cierto es que el proyecto de ley remitido por el ejecutivo para 2024 podía haber profundizado en estas medidas, de manera que se introdujeran (o se consolidaran las existentes) medidas fiscales específicas para apoyar a las familias con menor capacidad de gasto.

La aspiración de lograr un reparto más justo de la renta está muy lejos de lograrse, porque la única medida novedosa que supone una verdadera reducción fiscal es la “amnistía fiscal” a los ricos. Es decir, la bonificación

del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones que se articuló de forma urgente mediante el primer decreto ley aprobado por el Gobierno y que **costará 10,66 millones de euros** de menor recaudación y, en aplicación de las reglas fiscales, supondrá limitar la capacidad de gasto en esa misma cuantía.

Para finalizar hay que destacar que la prometida y anunciada supresión del impuesto especial del combustible en las islas verdes se ha articulado, no a través de bonificaciones fiscales o la supresión del impuesto, sino como una ayuda de 0,20 euros sobre el precio de venta al público por cada litro de gasolina, gasóleo y gasóleo para uso marítimo, de igual forma a cómo la estableció el Gobierno de España en los meses posteriores a la invasión de Ucrania. Esta medida que se cuantifica económicamente en unos 9,5 millones de euros estará vigente de forma temporal e inicialmente solo por un año (2024).

Sin embargo, se obvia que si bien estas islas presentan unos carburantes entre 25 y 30 céntimos más caros que la media regional, Lanzarote y Fuerteventura presentan precios que oscilan entre 10 y 20 céntimos más altos que la media, sin que se hay previsto ninguna medida para hacer frente a esta situación.

Por tanto, como primer punto a destacar sobre los ingresos públicos, nos encontramos con una política fiscal que no solo incumple gravemente las promesas electorales formuladas por los partidos políticos que conforman el actual Gobierno de Canarias, sino que obvian los términos del acuerdo para la gobernabilidad de Canarias en la XI Legislatura. No se reduce el tipo general del IGIC del 7 al 5%, y las modificaciones que se realizan suponen un incremento del IGIC concentrado en las bebidas azucaradas, los neumáticos y materiales de construcción.

Además, no se impulsan nuevas medidas fiscales en el IRPF a las familias de renta media y baja, cada vez más acuciadas por el encarecimiento del coste de la vida. Y, en cambio, sí que se perdona a las grandes fortunas de Canarias el pago de impuestos en las herencias y donaciones. En definitiva, unas políticas fiscales regresivas y claramente contrarias a lo que se comprometieron a implementar a través de su acuerdo de Gobierno.

2. SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA Y TRANSFERENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Continuando con el análisis de los ingresos públicos, también parece existir alguna incoherencia en los datos relativos a las transferencias de capital que se espera recibir a través de un altísimo grado de certificación de fondos europeos que permitirían incrementar los ingresos de transferencias corrientes pero, sobre todo, de capital, cuantificándose en más de 256,4 millones de euros entre los recursos del Feder y del React, lo que parece incoherente o poco realista según las críticas que estos partidos políticos hacían respecto a los datos históricos de ejecución presupuestaria de fondos europeos. O bien sus críticas eran infundadas y el grado de ejecución desplegado por el anterior Gobierno era mucho mejor del que decían Coalición Canaria y Partido Popular, o los datos incorporados en el proyecto de ley se encuentran sobreestimados.

En cualquier caso, el crecimiento más importante en los ingresos públicos lo observamos en las transferencias corrientes y proceden básicamente del aumento de recursos del sistema de financiación autonómico. El incremento asciende a 536,8 millones de euros. En la siguiente figura 2 se detalla cómo se reparte entre las entregas a cuenta (298,9 millones de euros) y la liquidación del ejercicio (237,9 millones).

Figura 2.- Recursos estimados del Sistema de Financiación Autonómico: entregas a cuenta y liquidación del ejercicio 2022

Euros	Comunicación Ministerio de Hacienda y Función Pública de 27 de julio de 2022 (A)	Estimación Gobierno de Canarias (B)	(B-A)	(B-A)/A
	2023	2024	2024-2023	% var.
A. ENTREGAS A CUENTA PROCEDENTES DEL SFA	5.590.162.930,00	5.889.112.848,00	298.949.918,00	5,35%
TARIFA AUTÓNOMICA DEL IRPF	1.767.729.710,00	1.870.856.250,73	103.126.540,73	5,83%
IMPUESTOS ESPECIALES	78.798.050,00	80.775.646,03	1.977.596,03	2,51%
TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUND.	3.653.123.330,00	3.842.020.993,62	188.897.663,62	5,17%
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	90.511.840,00	95.459.957,63	4.948.117,63	5,47%
	2021	2022	2022-2021	% var.
B. PREVISION DE LIQUIDACIÓN	986.106.640,00	1.224.093.553,02	237.896.913,02	24,12%
TARIFA AUTÓNOMICA DEL IRPF	132.133.160,00	-41.756.424,15	-173.889.584,15	-131,60%
IMPUESTOS ESPECIALES	-12.868.870,00	-40.462.356,16	-27.593.486,16	214,42%
TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUND.	14.213.230,00	339.028.789,76	324.815.559,76	2285,30%
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	15.721.160,00	22.452.082,22	6.730.922,22	42,81%
FONDOS DE CONVERGENCIA AUTÓNOMICA	836.907.960,00	944.741.461,34	107.833.501,34	12,88%
	PGCAC 2023	PGCAC 2024	2024-2023	% var.
A+B. TOTAL RECURSOS SFA	6.576.269.570,00	7.113.116.401,02	536.846.831,02	8,16%

Fuente: proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

Nos queremos fijar en este último concepto (previsión de liquidación) porque estas cantidades suponen recursos extraordinarios. Es decir, son fruto de que la entrega de recursos de la estimación inicial de los ingresos tributarios en dicho año era notablemente inferior a la finalmente obtenida.

Esto sucedió en 2021 y 2022 porque el proceso de recuperación fue afortunadamente más sólido que el inicialmente previsto y los ingresos se dispararon, lo que reportó importantes crecimientos de los recursos extraordinarios del sistema de financiación vía liquidación. Pero este proceso se irá conteniendo en los próximos años y empezarán a alinearse mucho más las cantidades inicialmente estimadas y las finalmente recaudadas. Este hecho pone de manifiesto que no solo esos 237,9 millones de euros que se va a recibir de más en 2024 que en 2023 por el aumento de la recaudación final es un ingreso efímero o no consolidable, sino que lo que está en riesgo es en torno a unos 279 millones adicionales de la liquidación que son extraordinarios (es decir, el total de los recursos de la previsión de liquidación, 1.224 millones, menos los fondos de convergencia autonómica, 944 millones).

¿Por qué es importante tener esto en cuenta? Porque en los próximos años las previsiones de liquidación se acercarán a niveles más normales o incluso podrán ser puntualmente negativas. Y eso supondrá que una parte importante de los ingresos extraordinarios que está recibiendo la Comunidad Autónoma de Canarias desaparecerán. Por tanto, el destino que se da a esos recursos en el presente es fundamental. Es un riesgo tremendo para la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas que se utilicen para gasto consolidable como, por ejemplo, gasto ordinario sanitario (personal, compras de bienes y servicios o receta farmacéutica).

En cualquier caso, también queremos trasladar que, de acuerdo con una reciente nota de la AIREF sobre el Plan Presupuestario para 2024, que emite el Ministerio de Hacienda, el crecimiento esperado de las entregas a cuenta y la liquidación del año 2022 se cifra en un 16%; es decir, prácticamente el doble del utilizado en el proyecto de ley de Canarias. Esto nos llevaría a un crecimiento de estos recursos no de 536,8 millones de euros, sino de 1.052,2 millones.

Por tanto, podemos concluir del análisis del resto de ingresos públicos previstos en el proyecto de ley que los mismos son razonables y que probablemente se estén infravalorando. Esta infravaloración no es inocente. Se infravaloran partidas que no podrían consolidarse como gasto público adicional en 2024, como el crecimiento de los recursos del sistema de financiación, y se sobrevaloran ingresos como la certificación de fondos europeos que sí que se podrían imputar a gasto público superior en 2024.

Todo parece indicar que las cuentas se han diseñado en la vertiente de ingresos de forma sesgada para incrementar el potencial del límite de gasto. Aunque, sinceramente, no es este el principal problema de este presupuesto porque la conclusión principal que obtenemos es que los ingresos públicos, si acaso, se encuentra infravalorados en este proyecto de ley.

A pesar de ello, no podemos perder de perspectiva que la cifra global de los ingresos públicos en 2024 alcanzará los 11.970,6 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 911,4 millones respecto a este ejercicio presupuestario. En el conjunto de los ingresos no financieros, que son el indicador más significativo desde la perspectiva presupuestaria, la cifra se sitúa en 10.939,3 millones de euros, incrementándose en 1.001,1 millones de euros respecto a 2023, un 10,1%.

Con este crecimiento tan importante de los ingresos públicos no financieros se comprende aún menos que no se haya cumplido la promesa de rebaja fiscal en el IGIC por parte del Gobierno. Al menos, teniendo en cuenta que gran parte de estos ingresos tienen carácter temporal, se pudiera haber impulsado una rebaja impositiva también de forma transitoria.

3. CONCLUSIONES

Como cierre a este apartado y antes de comenzar con el análisis de los gastos públicos, que concentrará gran parte del contenido de esta enmienda, recordemos las tres grandes conclusiones vinculadas al análisis de los ingresos:

1. El proyecto de ley plantea una política fiscal que contraviene frontal y vergonzosamente los planteamientos defendidos por los partidos de gobierno en sus promesas electorales y en su acuerdo de gobernabilidad.

2. Además, su orientación es claramente regresiva puesto que no incluye medidas nuevas que beneficien a las familias de renta baja o media, pero sí una amnistía fiscal a las rentas muy altas.

3. Gran parte de los ingresos públicos para 2024 tendrá carácter temporal o transitorio, por lo que utilizar esos ingresos para financiar crecimiento del gasto consolidable pondría en grave riesgo financiero a la Comunidad Autónoma de Canarias.

IV. VALORACIÓN DE LOS GASTOS PÚBLICOS EN EL PROYECTO DE LEY: ASIMETRÍAS, INCOHERENCIAS E INCUMPLIMIENTOS

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, iniciaremos el análisis de los gastos públicos y lo haremos desde una doble perspectiva. Comenzaremos con el análisis del gasto por capítulos, artículos y conceptos; es decir, con el análisis económico del gasto. Continuaremos con el estudio del gasto por secciones, servicios, funciones, programas; es decir, el análisis orgánico del gasto. Ambas perspectivas, aunque están interconectadas, permitirán extraer conclusiones de especial interés.

Señalaremos algunas partidas en las que se puede intervenir, entendiendo que la propuesta formulada en el proyecto de ley no actúa sobre las prioridades de la realidad canaria y podrían tomarse como referencia para formular propuestas de reasignación del gasto en un proyecto de ley alternativo.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL GASTO

Desde la perspectiva económica del gasto, el análisis de la estructura de gastos por capítulos pone de manifiesto que el capítulo que más crece es el de gastos de personal con 337 millones de euros (un 8,2%). Este crecimiento no solo se produce por la actualización de salarios de los empleados públicos, sino por una importante previsión de incremento de las plantillas. De ese incremento global, 222 millones se produciría en el Servicio Canario de Salud, consolidando incrementos de plantilla derivados de la crisis de la COVID-19. Educación le sigue en relevancia con un crecimiento de 68 millones.

Es importante destacar que en materia de gastos de personal se produce un notable incremento en los sueldos y salarios de los altos cargos (8,2 millones de euros) y del personal eventual (5,5 millones), que crece un 30% respecto a 2023 (3,3 millones de euros más), lo que confirma que este es el Gobierno (la estructura de gobierno) más caro de la historia de Canarias.

El impacto es aún mayor teniendo en cuenta que esa mayor estructura de gobierno también supone un crecimiento de las cuotas a la seguridad social de 0,7 millones de euros y un crecimiento de las indemnizaciones por razón de servicio (dietas) de 2,38 millones de euros. Sumando estos conceptos obtenemos un sobrecoste de la estructura política de 6,38 millones de euros.

El capítulo II de gastos en bienes corrientes y servicios también se incrementa de forma muy significativa. El aumento es de 334 millones lo que supone un crecimiento de un 24,4% respecto al año anterior. Una vez más el Servicio Canario de Salud canaliza la inmensa mayoría del incremento, con 295 millones de crecimiento.

Cuando descendemos a nivel de conceptos y subconceptos afloran algunas cuestiones dignas de destacar. En primer lugar, desearíamos comenzar resaltando el crecimiento de las indemnizaciones por razón del servicio derivadas del incremento de la estructura de Gobierno, que ya adelantamos hace unas líneas.

En segundo lugar, observamos un crecimiento extraordinario de los recursos destinados a reuniones, cursos y conferencias (3.628.802 euros) que crece un 36,5% respecto al ejercicio anterior, en estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales (30.864.573 euros) que crece un 111,1%, otros trabajos realizados por empresas (20.804.573 euros) que se eleva en un 24,4% y estudios y proyectos de investigación (890.282 euros) que se eleva en otro 111,1%. Es decir, en estas partidas de subcontratación a empresas externas, el proyecto de ley recoge un montante global para 2024 de 56,2 millones de euros, lo que supone un incremento de 21,8 millones de euros que se podrían haber destinado perfectamente a otras necesidades de gasto más acuciantes.

Otra de las partidas de capítulo II que sufren un importante incremento son los conciertos con entidades privadas en las áreas de gestión del Servicio Canario de Salud. Sumando las diferentes cuantías presupuestadas en las direcciones de área, los grandes hospitales y las gerencias podemos cuantificar en 243.271.215 euros el importe de los conciertos con entidades privadas. Este dato supone un crecimiento de 11.955.508 euros respecto a la ley de presupuestos de 2023, un 5,2% más.

La apuesta por la sanidad pública es una necesidad y una prioridad para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, por lo que esos recursos adicionales previstos para los conciertos con las entidades privadas podrían destinarse perfectamente a otras áreas más prioritarias de gasto, lo que permitiría disponer de 11,9 millones de euros adicionales.

Pero quizás la partida de gasto cuyo crecimiento nos resulta más cuestionable es el subconcepto de productos farmacéuticos en el Servicio Canario de la Salud. La suma de esta partida de gasto en los diferentes centros de gasto del Servicio se eleva en el proyecto de ley a un total de 369.360.548 euros. Esto supone un crecimiento de ¡103,2 millones de euros! respecto al presupuesto inicial de 2023, un 38,8%. ¿Es realmente necesario ese crecimiento del gasto farmacéutico? ¿Se han planteado impulsar medidas de control y mejorar la eficiencia en la gestión del gasto de farmacia en los centros? Desde luego que al Grupo Parlamentario Socialista Canario este crecimiento del gasto farmacéutico le parece absolutamente contrario a una gestión pública responsable, puesto que se está renunciado tácitamente a aplicar medidas de mejora en la gestión y lo que hace es fomentar los beneficios, ya astronómicos, de la industria farmacéutica. Planteando un crecimiento más razonable de esta partida, en torno al 5%, hubiese sido más apropiado y consecuente con una buena política de gestión sanitaria, lo que habría permitido liberar 90 millones euros que se hubieran podido destinar a otras prioridades que señalaremos luego.

Y es que no hay que obviar que al gasto farmacéutico realizado por los centros de gestión sanitarios hay que sumarle el derivado de las recetas farmacéuticas de las familias, que se canaliza a través del capítulo de transferencias corrientes. Esta partida en el proyecto de ley asciende a 649.180.081 euros, lo que supone un crecimiento respecto al presupuesto inicial del año anterior de 127 millones de euros, un 24,3% superior. Aplicando una política de crecimiento razonable en la receta de farmacia de un 5% y desarrollando una política de control y eficiencia en este gasto, se podrían liberar unos 100,8 millones de euros, que podrían haberse destinado a otras prioridades de gasto.

La suma del gasto farmacéutico incorporando tanto el capítulo dos como el capítulo cuatro, alcanza en el proyecto de ley de presupuestos para 2024 un total de 1.018.540.629 euros y supone un crecimiento de 230,2 millones de euros respecto a 2023. Es un crecimiento que renuncia a ejercer ningún tipo de política de control y eficiencia en el gasto de farmacia, lo que beneficia, no a la ciudadanía, sino principalmente a las multinacionales farmacéuticas.

Si se hubiese planteado una política de gasto farmacéutico más equilibrada y razonable, esta partida de gasto que, por las circunstancias, estaría justificado que creciera, habría avanzado unos 40 millones de euros y nos hubiese permitido liberar 190,8 millones de euros para orientar hacia otras políticas de gasto cuyo crecimiento en este proyecto de ley es muy deficiente.

En cuanto al capítulo IV de gasto, que se refiere a las transferencias corrientes, se incrementa en 279 millones de euros. Las principales razones de este incremento los encontramos en los 127 millones de euros de aumento del gasto de receta farmacéutica, tal y como acabamos de comentar, los 50 millones de euros previsto para el plan de reconstrucción y recuperación económica y social de La Palma y 47,7 millones que se reparten entre renta de ciudadanía y dependencia.

En lo que se refiere a los gastos de capital, capítulo VI de inversiones reales y capítulo VII de transferencias de capital, estos suman un total de 1.888,4 millones de euros, 1.018,7 millones de gastos de inversión real y 869,7 millones de transferencias de capital. Su crecimiento es relativamente moderado puesto que se eleva en 121,3 millones respecto al año anterior, un 6,9% más. Las inversiones reales crecen en 51,2 millones y las transferencias de capital en 70,1 millones de euros.

Un análisis detallado de los datos del proyecto de ley permite concluir que el crecimiento de las inversiones reales se concentra en dos grandes subconceptos. En primer lugar, el subconcepto de infraestructuras que viene explicado prácticamente en su totalidad por las inversiones en carreteras. Y, en segundo lugar, el subconcepto de construcción que incluye la construcción de los Edificios Esenciales por parte de la Consejería de Hacienda (Dirección General de Patrimonio).

En cuanto a las transferencias de capital, el análisis del detalle del proyecto de ley permite observar cómo la mayor parte del crecimiento se concentra en los ayuntamientos (tanto a través de transferencias como, sobre todo, de subvenciones) y en las empresas privadas (principalmente a través de transferencias).

Gran parte de este gasto está afectado, es decir, viene condicionado por ingresos recibidos, principalmente, del Estado, pero también de la Unión Europea y, por tanto, poco margen existe en estas partidas para reasignar entre prioridades de gasto, puesto que su destino final viene determinado por la fuente de financiación.

2. ANÁLISIS ORGÁNICO DEL GASTO

Una vez concluido el análisis económico del gasto, pasamos al estudio orgánico del gasto, partiendo de la figura 3, en la que se destacan los diferentes departamentos del Gobierno; es decir, el gasto por secciones.

A. SANIDAD

La sección que más aumenta es Sanidad con un incremento de 576 millones de euros, liderando los aumentos de personal, gastos en bienes y servicios y de transferencias corrientes como señalábamos anteriormente. Es un crecimiento de un 15,2% y supone un 51,5% del crecimiento total del gasto.

Figura 3.- Distribución del gasto público por secciones en el proyecto de ley 2024

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2024 GASTOS NO FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR SECCIONES				
(Euros)	INICIAL AJUSTADO 2023	INICIAL 2024	2024-2023	24/23
DEUDA PÚBLICA	48.332.576	96.903.597	48.571.021	100,46%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	187.321.936	194.373.729	7.051.793	3,76%
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	277.608.078	345.561.013	67.952.935	24,48%
POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGÜAS	114.952.349	107.448.149	-7.506.200	-6,53%
HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	160.532.864	207.887.830	47.354.966	29,50%
OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD	556.223.110	659.934.673	103.711.563	18,65%
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA	187.781.524	295.728.649	107.947.125	57,49%
AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	168.842.737	144.341.232	-24.501.505	-14,51%
SANIDAD	3.801.145.123	4.377.992.517	576.847.394	15,18%
ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS	72.720.312	73.138.963	418.651	0,58%
TURISMO Y EMPLEO	493.459.648	487.732.000	-5.727.648	-1,16%
UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA	395.381.157	415.156.006	19.774.849	5,00%
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES	2.004.198.986	2.092.788.541	88.589.555	4,42%
DIVERSAS CONSEJERÍAS	238.932.258	230.589.215	-8.343.043	-3,49%
TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	789.251.833	855.421.906	66.170.273	8,38%
BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS	694.103.840	716.382.234	32.278.504	4,72%
TOTAL NO FINANCIERO	10.180.787.731	11.301.378.054	1.120.590.323	11,01%

Fuente: proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

B. TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y OBRAS PÚBLICAS

Le siguen en importancia los departamentos de Transición Ecológica y de Obras Públicas. Aunque el crecimiento en estas consejerías se debe a financiación externa a la comunidad autónoma. En el área de Transición Ecológica destacan 90 millones de euros que se incorporan del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia para Desarrollo Energético y 26,7 millones para Mejora de la Calidad del Agua, así que restando estos fondos el presupuesto del área realmente desciende.

Es más, resulta paradójico que, siendo las políticas hídricas una prioridad manifestada de forma expresa por el presidente del Gobierno en la sesión de investidura, las mismas desciendan en su conjunto un 16'5%. Y es que si analizamos los tres programas presupuestarios destinados a este fin (incremento de los recursos hidráulicos; mejora de la calidad del agua; y estudios, investigación y gestión en materia de agua) nos encontramos que su dotación se reduce desde los 43,7 millones en 2023 a los 37,5 millones de euros en el proyecto de ley para 2024.

Algo similar sucede con el área de Obras Públicas, puesto que se produce un incremento de 103,7 millones de euros, pero hay que tener en cuenta que la anualidad del convenio de carreteras para 2024 se incrementa en 145 millones de euros, pasando de 210 millones a 355, gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno anterior. Así que, en esta consejería y teniendo en cuenta esta cuestión, también se estaría produciendo un descenso real del presupuesto.

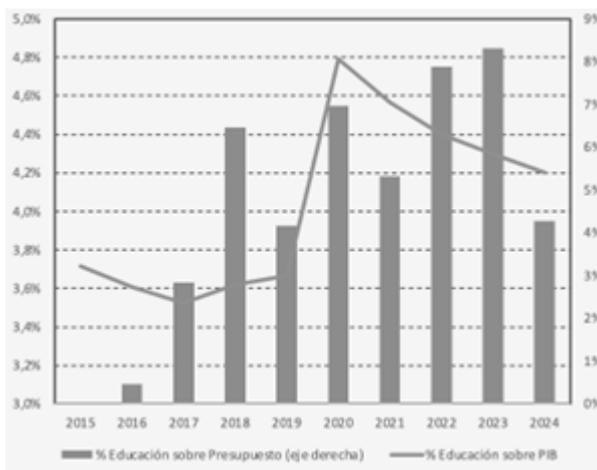
C. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

El incremento en Educación es claramente insuficiente para cumplir con los compromisos adquiridos en dicha consejería y al crecer menos que el PIB nominal de Canarias en 2024, se aleja del objetivo aspiracional del 5% del PIB.

En el gráfico 9 se representa la evolución de la función Educación en las leyes de presupuestos desde el año 2015 hasta el proyecto de ley 2024. Incluimos tanto el crecimiento respecto al año anterior como la ratio entre gasto y el PIB nominal.

Comenzando por la ratio gasto educativo/PIB observamos cómo en el año 2020 fue el momento de la serie histórica que más cerca se estuvo de cumplir con el objetivo del 5%, situándonos en un 4,8%. Es cierto que en parte fue fruto de la caída del PIB nominal que se produjo en dicho año como consecuencia de la pandemia. Pero si observamos lo que ha sucedido en el conjunto de la X Legislatura, obtenemos que la ratio educación/PIB se situó en una media de un 4,5% mejorando sustancialmente respecto a la media de la IX Legislatura que fue de un 3,6%. Este compromiso por lograr el objetivo se debilita en el proyecto de ley de presupuestos para 2024 pues desciende hasta un 4,2%, a pesar de que el crecimiento del PIB nominal se ha estabilizado en parámetros más convencionales.

Gráfico 9.- Evolución del gasto educativo (función 32) y su relación con el PIB nominal: 2015-2024



Fuente: leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y proyecto de ley para 2024. Elaboración propia.

En lo que respecta a los ritmos de crecimiento anuales del gasto en educación, observamos cómo en la X Legislatura se dieron los crecimientos más importantes de los últimos diez años. El récord se produjo en la ley de presupuestos de 2023 con un 8,3%. La media de crecimiento anual de la legislatura se cifró en un 7,12%.

Si se hubiese mantenido el crecimiento medio del 7,12% en este proyecto de ley, la ratio gasto educativo/PIB se habría situado en un 4,32% y se hubiera logrado seguir aproximándonos al logro del objetivo. Este hecho hubiese supuesto realizar un esfuerzo presupuestario adicional de 64,7 millones de euros, cifra perfectamente realizable con una mejor orientación de las prioridades de gasto en este proyecto de ley.

Dentro del ámbito educativo, una de las partidas más significativas la encontramos en la financiación a las universidades canarias. El incremento previsto en este proyecto de ley, de acuerdo con el programa 322F “Financiación de las universidades canarias”, es de tan solo 7 millones de euros, claramente insuficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con las mismas y para atender sus necesidades, para lo que habría requerido unos 26 millones de euros. Una carencia de 19 millones que pudieran haberse incluido perfectamente en los 64,7 millones de euros adicionales que proponíamos anteriormente. Además, el texto adolece de un incremento de las becas universitarias o de nuevas líneas de apoyo para aliviar los efectos inflacionistas a las familias de los y las estudiantes, de tal forma que la cuantía se mantiene en torno a los 11 millones.

En el apartado del diagnóstico de la realidad canaria resaltábamos la importancia que tenía la formación del capital humano en el crecimiento de la productividad. Los buenos resultados que se habían logrado en la anterior legislatura no se pueden detener. Es un aspecto clave para corregir los problemas estructurales de nuestro archipiélago, por lo que rechazamos frontalmente unas cifras de crecimiento en educación que no apuestan decididamente por el gasto educativo. Tan importante en todas sus etapas. Desde 0 a 3 años, pasando por la educación obligatoria, por la formación profesional, los programas de apoyo y culminando en nuestras universidades públicas. Sin formación, sin educación, no hay futuro. Las cifras de este proyecto de ley son insuficientes y, por tanto, inadmisibles.

D. BIENESTAR SOCIAL

En el departamento de Bienestar Social, el incremento de 32 millones de euros se concentra en los 7 millones de euros que crece la cuantía para la renta de ciudadanía, lo que constituye a todas luces una cantidad insuficiente para cumplir los objetivos establecidos en su ley reguladora, y en los 25 millones que crecen las prestaciones de dependencia, fruto de los compromisos a los que obliga el enorme esfuerzo que realizó el Gobierno anterior para incrementar el número de beneficiarios de esta prestación, tal y como mostramos en el apartado del diagnóstico de la realidad canaria.

A pesar de estos incrementos, resulta preocupante el descenso que se produce en los recursos destinados al programa de coordinación y planificación de políticas sociales y atención a las personas mayores en 9,4 millones de euros (a pesar de haber creado una dirección general específica para la materia, la DG de Mayores y Participación Activa), al programa de prevención e intervención en área del menor y la familia con 9 millones de euros menos o el descenso de 1,6 millones de la atención a personas con discapacidad. Es llamativo, especialmente, el descenso de los gastos de menores extranjeros no acompañados (subconcepto 22906) que se rebajan en 11,8 millones de euros, a pesar de que las cifras de llegadas en 2023 están batiendo registros históricos y singularmente de los menores no acompañados. Máxime teniendo en consideración que, gracias a la negociación del anterior Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, se consiguió incluir, por primera vez en 2022 y consolidándose en 2023, una partida de 50 millones de euros para financiar la atención a las personas y menores migrantes.

Pero en términos generales el crecimiento del área de servicios sociales es claramente insuficiente para cumplir lo previsto en la Ley de Servicios Sociales, que contempla un crecimiento de cómo mínimo 55 millones de euros al año. Esto hubiera supuesto haber hecho un esfuerzo adicional de al menos 23 millones de euros, una cifra que estaba al alcance del proyecto de ley. Recursos necesarios para impulsar de forma decidida la renta de ciudadanía y culminar el proceso de poner en hora la dependencia. Políticas necesarias para atender los retos identificados en el análisis de la realidad canaria.

E. OTRAS SECCIONES

El crecimiento del área de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (68 millones de euros más), se concentra de forma importante en los 50 millones previsto para el plan especial para La Palma y en los 12,3 millones para el área de justicia.

El incremento de la Consejería de Hacienda se concentra en el proyecto impulsado por el Gobierno anterior de construcción de los edificios esenciales, que acaparan 40 millones de euros de los 47 millones que en total crece el área.

Para finalizar hay que destacar las áreas en las que se producen recortes en el presupuesto, cuestión que llama poderosamente la atención teniendo en cuenta que el gasto no financiero se eleva en 1.120 millones de euros. Pero a pesar de este incremento hay secciones como Agricultura, ganadería y pesca (-24,5 millones), Política Territorial (-7,5 millones) o Turismo (-5,7 millones) que pierden presupuesto, a pesar de que las necesidades en estas consejerías no dejan de ser estratégicas en el momento actual. Y recortes como la bajada de un millón de euros en el presupuesto del Instituto Canario de Igualdad resultan inexplicables.

El recorte en la sección de Agricultura ha tratado de ser justificado por la reducción de fondos en el programa de estructuras pesqueras (415B) que desciende en 23 millones de euros al agotarse una serie de recursos europeos extraordinarios. Pero obvia este planteamiento el hecho de que se producen recortes en otros programas del área, el más significativo el 412C Desarrollo ganadero, con un descenso de 200.000 euros, en una actividad en la que la crisis del grano derivada de la invasión de Ucrania se ha cebado.

Por si esto fuera poco, en el análisis de los beneficios fiscales (recordar figura 1) observamos que el proyecto de ley no contempla mantener la bonificación al combustible para profesionales y agricultores, y aunque es cierto que el Gobierno podría prorrogar la medida a lo largo del ejercicio a través de decreto ley, lo cierto es que la voluntad inicial plasmada en este proyecto de ley, es que esa prórroga no está prevista.

Pero el panorama es aún más alarmante cuando pasamos a realizar un análisis por programas de gasto, pues vemos que el descenso presupuestario afecta a políticas estratégicas para Canarias. Sin ánimo de ser exhaustivo podemos destacar el descenso de 23 millones en Fomento del Empleo (241C), de 17 millones en Vivienda (261A), 9 millones en el Apoyo a la Innovación Empresarial (467B), 6,5 millones en Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada (463C) y 3 millones en Cooperación Económica y al Desarrollo (143A).

Todos estos ámbitos son estratégicos por lo que nos detendremos individualmente en cada uno de ellos. Comenzamos con el fomento de empleo, que es de los programas que sufre mayor nivel de recortes (23 millones) a pesar de que las necesidades de nuestras personas desempleadas todavía son importantes y relevantes. A medida que nuestro mercado laboral avanza, las políticas de formación y orientación se van convirtiendo en más importantes.

En materia de vivienda resulta sorprendente el descenso de 17 millones porque lejos de aliviarse el problema de acceso a la vivienda se ha venido acentuando, tal y como se explicaba en el apartado de retos actuales de Canarias.

En materia de I+D+i se observan dos tendencias contrapuestas. Es cierto que se hace un esfuerzo importante en la digitalización empresarial con un crecimiento de 35 millones de euros, financiada fundamentalmente con fondos europeos, tanto ordinarios como extraordinarios, y esta es una política acertada comprendiendo la relevancia que tienen los activos inmateriales en la mejora de la productividad.

Pero este esfuerzo es a costa de otros programas igual de relevantes en materia de I+D+i como el de apoyo a la innovación empresarial, el apoyo a la investigación básica y aplicada, la apuesta por el capital humano investigador o la I+D agraria. Todas estas líneas sufren recortes significativos y debilitan nuestro sistema de I+D+i, uno de los aspectos estratégicos que requiere Canarias para mejorar su productividad.

Fruto de estos recortes en el área de I+D+i y el escaso avance del gasto en las universidades públicas canarias, el proyecto de ley incumple flagrantemente el Pacto por la Ciencia y la Innovación alcanzado en la X Legislatura.

Y ahora que hablamos de I+D+i, queríamos dejar para el final el análisis de una de las cuestiones estratégicas en este ámbito que es el apoyo de la creatividad y una de las vías por las que esta se canaliza y arraiga en la sociedad, que es la cultura.

Al final de la anterior legislatura se aprobó la Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias que establecía el objetivo de alcanzar un peso de los programas presupuestarios culturales (función 33) que supusiese un 2% del presupuesto autonómico de Canarias. En la ley de presupuestos de 2023, aprobada antes de la Ley del Sistema Público de Cultura, la cultura se dotó con 70,1 millones de euros, lo que suponía un 0,63% del gasto total no financiero. Es cierto que se encontraba aún lejos de lo que plantea ahora la ley, pero suponía un importante crecimiento respecto a los 41,9 millones de euros presupuestados en 2019 y que suponía un 0,48% del total de gasto.

Los incumplimientos en el ámbito de la cultura son especialmente sangrantes, no solo por la relevancia que esta actividad tiene para fomentar la creatividad, el conocimiento y unir a la sociedad, sino porque en el Acuerdo de Gobernabilidad para la XI Legislatura los partidos firmantes se comprometían en su Eje 5 a “Fortalecer las políticas culturales y deportivas”. ¿Qué mejor forma de fortalecer las políticas culturales que introduciendo recortes en los presupuestos? El cinismo mostrado en esta materia es tremendo.

En este proyecto de ley se hace una propuesta que supone perder los avances en toda una legislatura. Los programas presupuestarios en cultura descienden 10,4 millones, un 15% menos. El peso en el gasto total no financiero vuelve a un 0,50%, retornando a niveles similares a los de 2019.

3. CONCLUSIONES

Como resumen del proceso de análisis de las partidas de gasto señalar el importante sesgo que se produce en el reparto del este y su concentración en partidas de gasto que se consolidan; es decir, no son gastos temporales que podrán redirigirse en caso de que los ingresos públicos de carácter temporal desaparezcan. Esta circunstancia pone en riesgo la sostenibilidad de las finanzas de la comunidad autónoma, al financiar gasto consolidable con ingresos que en gran medida tienen carácter extraordinario o temporal, tal y como explicamos en el apartado de ingresos públicos.

Un segundo aspecto que nos parece inaceptable de este proyecto de ley es que, a pesar de que el gasto financiero se incrementa en 1.120 millones de euros, se observan claras carencias en muchas áreas de gasto que conllevan el incumplimiento de múltiples leyes y pactos impulsados en la X Legislatura con numerosos colectivos económicos y sociales.

Pero lo que nos parece más grave es que este proyecto de ley contempla reducciones de partidas que, como hemos explicado con cierto detalle en el apartado de diagnóstico de la realidad canaria, resultan estratégicas para el futuro progreso de las islas como las vinculadas a la I+D+i, a la cultura, a la formación y el capital humano, a los

servicios sociales, a la vivienda o al empleo. Esta decisión no se comprende en un presupuesto que crece, insistimos, en 1.120 millones de euros.

En estos dos últimos apartados hemos señalado ingresos que no deberían haberse perdido y hemos esbozado ejemplos de algunas partidas de gasto que no parecen esenciales para afrontar los grandes retos de Canarias:

- **Bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones:** 10,66 millones
- **Incremento en los sueldos y salarios de los altos cargos y del personal eventual:** 3,30 millones
- **Incremento de cotizaciones a seguridad social de altos cargos y personal eventual:** 0,7 millones
- **Incremento de indemnizaciones por razón de servicio (dietas):** 2,38 millones de euros
- **Incremento reuniones, cursos y conferencias:** 1 millón
- **Incremento en estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales:** 16,24 millones
- **Incremento otros trabajos realizados por empresas:** 4,1 millones
- **Incremento en conciertos con entidades privadas en las áreas de gestión del Servicio Canario de Salud:** 11,95 millones
- **Racionalización del gasto farmacéutico en capítulo II:** 90 millones
- **Racionalización del gasto farmacéutico en capítulo IV:** 100,80 millones

Estos recursos podrían haber contribuido de forma más adecuada a resolver los grandes retos que tiene Canarias en la actualidad y que condicionarán su futuro. Y también a cumplir con las leyes y pactos que hemos ido estableciendo en el Parlamento de Canarias en las últimas legislaturas.

En base a las propuestas anteriores, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que este proyecto de ley contaba con los recursos suficientes que hubiesen permitido incrementar el gasto educativo en, al menos, 64,7 millones de euros, de los cuáles 19 millones destinados a las universidades públicas canarias. Podríamos haber incrementado las partidas de gasto en políticas sociales en al menos 23 millones de euros adicionales. Y aún se dispondría de recursos adicionales que podrían contribuir de forma más eficiente desde el punto de vista económico y social a resolver los grandes retos coyunturales y estructurales de nuestra comunidad autónoma.

Se podrían reforzar la lucha contra el desempleo, evitar recortes en cultura, apoyar de forma más decidida al sector primario, fortalecer nuestro sistema público y privado de I+D+i, o un impulso notable a la política de vivienda protegida.

Hacer crecer el gasto no financiero en 1.120 millones no es por sí mismo un logro o una garantía de contar con un buen presupuesto. Cómo se distribuyen esos recursos es aún más importante. Acentuar las políticas de gasto que son estratégicas para resolver los grandes retos a los que Canarias hace frente.

Este proyecto de ley de presupuestos crece mucho, pero lo hace de forma sesgada o asimétrica, generando importantes incoherencias en la atención a nuestras necesidades y provocando importantes incumplimientos de leyes y pactos autonómicos. Por todos estos motivos, no podemos apoyar este proyecto de ley.

En el apartado VI de esta enmienda a la totalidad plantearemos un escenario de presupuesto alternativo, proponiendo un reparto de las prioridades de gasto no solo más equilibrada sino también más alineada con los principales retos que tiene Canarias en la actualidad.

V. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO

El artículo 30 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, obliga a las comunidades autónomas a aprobar en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos. Este paso es clave para determinar el gasto computable del que dispondremos en 2024 una vez se le aplique la regla de gasto y a partir de ese valor, podremos obtener el límite de gasto no financiero para 2024. Por tanto, es una operación clave para la construcción del presupuesto de la comunidad autónoma.

Y es precisamente en este cálculo donde se produce la “trampa” de este proyecto de ley de presupuestos o donde este proyecto de ley pierde su credibilidad. Trataremos de explicar por qué.

Es verdad que uno de los grandes problemas que tiene la elaboración de este proyecto de ley ha sido la falta de información clave para elaborarlo como las cuantías de las entregas a cuenta del sistema de financiación, la liquidación definitiva de 2022, la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española o la tasa de referencia de la regla de gasto. Asimismo, la guía para la determinación de la regla de gasto para comunidades autónomas señala que el gasto computable de un determinado año se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio y, en caso de no disponer de esta información debido al momento del ejercicio, se realizará de conformidad con la información disponible en el momento del cálculo.

Las estimaciones realizadas por los servicios técnicos del Gobierno han sido incluso prudentes en cuanto a las cuantías de las entregas a cuenta del sistema de financiación (crecimiento de un 5,35% como vimos en el apartado de ingresos públicos) y la liquidación del ejercicio 2022.

Las previsiones de crecimiento utilizadas y realizadas por la Viceconsejería de Economía e Internacionalización parecen muy razonables. Para el cálculo de la regla de gasto se ha utilizado la propuesta por la AIReF, que en su Informe 27/23 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2023 –Comunidad Autónoma de Canarias– indicaba: “La única referencia actual para el subsector CC.AA. es la previsión de equilibrio presupuestario contenida en la Actualización del Programa de Estabilidad, si bien el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país para España que limita el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos al 2,6% para el conjunto de las AA.PP. Por otro lado, bajo la actual legislación nacional, la tasa de referencia de la regla de gasto se situaría para 2024 en el entorno del 3%”.

Todos estos supuestos y estimaciones nos parecen razonables y no tenemos nada que objetar al respecto, pero donde creemos que se han incumplido los parámetros de prudencia es en el cálculo de la liquidación de gastos no financieros para el ejercicio 2023. Cuestión que tiene mucha relevancia como explicaremos a continuación. Para ello comencemos tomando como referencia la información contenida en la figura 4.

Figura 4.- Estimación del gasto computable 2024 a partir de la liquidación de 2023

Cuadro 1. Determinación del gasto computable 2024

	Gasto computable CAC 2023 (miles de euros)
Gastos presupuestarios “no financieros” consolidados: (capítulos 1 a 7)	11.070.016,88
Ajustes SEC. Incluye 409	37.355,31
Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	
Gasto computable antes de exclusiones	11.107.372,19
Exclusiones:	
Intereses	66.261,54
Gasto finalista de fondos de la UE	492.723,50
Gasto finalista de ingresos procedentes de otras AAPP	1.395.857,42
Transferencias a las CCAA vinculadas al Sistema de financiación de régimen común	12.844,18
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	364.633,20
Gasto computable 2023	8.775.052,35
Gasto computable 2024 = Gasto computable 2023 * tasa de variación (3,0)	9.038.303,92

Fuente: proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

El cálculo de gasto computable para aplicar la regla de gasto (3%) se construye partiendo de los gastos presupuestarios no financieros no consolidados y aplicándole algunos ajustes y excepciones. Pues bien, el valor estimado para el gasto presupuestario “no financiero” consolidado es de 11.070 millones de euros, el cual nos parece absolutamente desalineado con cualquier criterio de prudencia y de rigor. Expliquemos las razones.

En el ejercicio 2022, el gasto consolidado ascendió a 9.974 millones de euros. Fueron las obligaciones o el gasto realmente ejecutado de unas disponibilidades definitivas de 10.634 millones de euros. Es decir, el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 93,8%.

El objetivo que se plantea para el cálculo del límite de gasto no financiero es que ese gasto se incremente en 1.096 millones de euros, objetivo que debe alcanzarse en un ejercicio coincidente con elecciones y cambio de gobierno. Si tenemos en cuenta que las disponibilidades definitivas para 2023 se sitúan en 11.437 millones de euros, el dato de gasto consolidado supondría ejecutar un 96,8% del total. Objetivo no solo muy ambicioso, sino claramente irrealista y máxime teniendo en cuenta lo que hemos dicho: coincide con año electoral y cambio de gobierno. Nunca se ha alcanzado un nivel de ejecución similar en la comunidad autónoma.

Pero, sobre todo, si observamos los informes elaborados por la intervención general sobre la ejecución trimestral de los presupuestos, podemos observar que, en septiembre de 2023, el grado de ejecución del presupuesto de gasto no financiero respecto al crédito definitivo se situaba en un 58,7%, habiéndose gastado 399 millones de euros más que en el ejercicio 2022. De hecho, a esas mismas alturas del año en 2022, el grado de ejecución del gasto se situaba en un 61,8%, dato bastante superior al ritmo que se viene sosteniendo en 2023.

Los problemas de ejecución presupuestaria en el ejercicio 2023 no solo quedan reflejados en los informes de ejecución trimestral de presupuestos, sino también en las cifras del Ministerio de Hacienda sobre la capacidad o necesidad de financiación de las comunidades autónomas. El dato de agosto de 2023 es significativo, tal y como podemos observar en la figura 5.

**Figura 5.- Superávit o déficit de las comunidades autónomas en 2022 y 2023
Previsiones agosto 2023**

CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Base 2010. Agosto 2022-2023				
	2022		2023	
	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB
Andalucía	303	0,17	185	0,10
Aragón	36	0,08	11	0,02
Asturias	32	0,12	264	0,93
Baleares	197	0,58	388	1,06
Canarias	0	0,00	700	1,36
Cantabria	-9	-0,06	57	0,34
Castilla-La Mancha	-487	-1,03	-162	-0,32
Castilla y León	-180	-0,28	291	0,41
Cataluña	-1.025	-0,40	-303	-0,11
Extremadura	-31	-0,14	62	0,25
Galicia	15	0,02	215	0,28
Comunidad de Madrid	-762	-0,29	-458	-0,16
Región de Murcia	-571	-1,59	-302	-0,77
Comunidad Foral de Navarra	-100	-0,44	60	0,24
La Rioja	29	0,30	20	0,19
Comunitat Valenciana	-1.841	-1,47	-699	-0,51
Pais Vasco	-2	0,00	167	0,19
Total CCAA	-4.396	-0,33	496	0,03
PIB utilizado	1.346.377		1.461.197	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Canarias con un superávit de 700 millones lidera en términos absoluto y relativo la capacidad de financiación de todas las comunidades autónomas españolas. Esta situación se produce a estas alturas del año, fundamentalmente, por el lento avance del grado de ejecución de los gastos. La diferencia respecto al ejercicio 2022 es más que notable.

Por tanto, los datos disponibles ponen de relieve lo que venimos afirmando. La propuesta de liquidación del gasto no financiero para 2023 parece estar claramente sobrevalorada.

Para comprender la importancia que tiene haber hecho este supuesto, tengamos en cuenta que una vez se calcula el gasto computable de 2024 a partir del gasto presupuestario no financiero consolidado de 2023, se procede a la obtención del límite no financiero para 2024, tal y como mostramos a continuación en la figura 6.

Figura 6.- Cálculo del límite de gasto no financiero a partir del gasto computable

Cuadro 3. Determinación de límite de gasto no financiero para 2024	
	LGNF Ejercicio 2024 (miles de euros)
Gasto computable	9.038.303,92
Intereses deuda pública	96.903,59
Financiación afectada europea	605.296,64
Financiación afectada otras AAPP	1.313.574,55
Transferencias a las CCLL vinculadas al Sistema de financiación	395.831,87
LÍMITE GASTO ANTES DE MODIFICACIONES NORMATIVAS	11.449.910,58
Efectos por cambios normativos con incremento (+) o reducción (-) de recaudación permanente	-240.255,95
LÍMITE GASTO NO FINANCIERO EN TÉRMINOS SEC	11.209.654,63
Ajustes SEC	91.723,42
LÍMITE GASTO NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO	11.301.378,05

Fuente: proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

Al gasto computable se le aplican una serie de ajustes derivados de la propia normativa de estabilidad presupuestaria. Se añaden los intereses de la deuda, la financiación afectada tanto europea como estatal y a las administraciones locales y se le aplica el impacto recaudatorio de las medidas tributarias adoptadas. Después de incorporar todas estas partidas y aplicar una serie de ajustes se alcanza el límite de gasto no financiero presupuestario (capítulo I a VII). La construcción de toda la política de gasto en este proyecto de ley se basa en esta premisa, en conseguir que el gasto ejecutado en 2023 alcance los 11.070 millones de euros.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que para hacer un proyecto de ley razonable se debería partir de una estimación del límite de gasto no financiero coherente con unos niveles de ejecución presupuestaria para 2023 más realistas.

Para ello tomemos como supuesto de partida un grado de ejecución similar al alcanzado en 2022. Ya este supuesto es relativamente optimista, porque debería acelerarse el grado de ejecución a finales de 2023 respecto a cómo ha ido hasta septiembre de 2023.

Esto llevaría a un gasto consolidado en 2023 de 10.728 millones de euros, frente a los 11.070 utilizados en las estimaciones del Gobierno. Es decir, 342 millones de euros menos. Partiendo de este dato y aplicando los mismos ajustes y excepciones que se aplicaron previamente, alcanzaríamos un gasto computable 2023 de 8.433 millones de euros. Aplicándole la regla de gasto del 3%, llegaríamos a un gasto computable de 2024 de 8.686 millones, frente a los 9.038 millones utilizados. Partiendo de este gasto computable en 2024, el límite de gasto no financiero en 2024 se quedaría en 10.949 millones de euros, 352 millones menos que la propuesta formulada por el Gobierno.

Independientemente del escenario que nos situemos, lo cierto es que el Gobierno ha seguido un criterio imprudente a la hora de calcular el límite de gasto no financiero para 2024. Y lo más grave es que lo ha utilizado para hacer un presupuesto de gasto que se consolida, que se hace permanente, ante unos ingresos que no lo son. Están poniendo en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este criterio no solo lo mantenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, o los grupos de la oposición, la AIREF en su Informe 54/23 sobre las líneas fundamentales de presupuestos 2024 de la Comunidad Autónoma de Canarias afirma lo siguiente:

Página 11:

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de gastos ligeramente superior al previsto por la AIREF al partir de un nivel más elevado en 2023. Partiendo de una previsión de cierre 2023 superior a la estimada por la AIREF para los empleos, la comunidad estima para 2024 un crecimiento ligeramente inferior en términos globales, aunque recoge un crecimiento de los gastos de personal superior al previsto por la AIREF. En todo caso, las previsiones para 2023 hacen que las líneas autonómicas contemplen, en conjunto, un nivel de empleos ligeramente superior al considerado por la AIREF para 2024.

Página 12:

La AIREF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2024 un 6%. Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE e impacto en el ejercicio de las medidas normativas adoptadas por la comunidad, la AIREF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de Canarias podría aumentar un 4% en 2023 y un 6% en 2024.

Páginas 21 y 22:

En este contexto, la AIREF alertó del riesgo de que las CC. AA. iniciaran el proceso de elaboración de los presupuestos del ejercicio siguiente sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal. Ello podría llevar a registrar rebajas fiscales o incrementos de gasto difícilmente compatibles con la regla de gasto nacional y la recomendación específica de país, y, en la medida en que se materializaran en elementos de naturaleza estructural, acentuar el deterioro del saldo que se espera en los años siguientes una vez se normalicen los recursos del sistema de financiación.

Por ello, la AIREF recomendó a la Comunidad Autónoma de Canarias "evitar incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá

en 2024 y tener en cuenta la aplicación de la regla de gasto, aunque suponga alcanzar temporalmente una situación de superávit".

Por tanto, existen fundadas dudas de que este proyecto de ley de presupuestos se ha basado en supuestos imprudentes que ponen en riesgo nuestra sostenibilidad financiera. Y todo con el único objetivo de poder ejecutar una voraz política de gasto público irresponsable, haciendo permanentes gastos que en el futuro difícilmente podrán contenerse. Los que presumían de que iban a mejorar la eficiencia de la gestión y el gasto público, han acabado sucumbiendo al crecimiento irresponsable del gasto.

El segundo ámbito en el que esta sobre estimación del límite de gasto no financiero tiene consecuencias es en el cálculo de la estabilidad presupuestaria; esto es, en el cumplimiento del objetivo de déficit. De acuerdo con el

Plan Presupuestario 2024 del Reino de España, el objetivo de déficit previsto para las comunidades autónomas se cifra en una décima, un -0,1% del PIB.

En la figura 7 se detalla el conjunto de operaciones que se realizan para calcular en términos de contabilidad nacional la capacidad o la necesidad de financiación. Como podemos apreciar en dicha figura se comienza calculando el déficit presupuestario no financiero, fruto de restar a los ingresos no financieros los gastos no financieros. El proyecto de ley parte de un déficit presupuestario de 362 millones de euros. Después de aplicar los ajustes diversos oportunos, que corrigen de forma positiva el déficit presupuestario en 364,2 millones de euros, por lo que se finaliza con una capacidad de financiación de 2,1 millones de euros: un 0,0% de superávit.

Figura 7.- Cálculo de la capacidad de financiación a partir del déficit presupuestario no financiero

Cuadro 3. Capacidad/Necesidad de financiación en términos SEC 2024.

CONCEPTOS	2024 (Proyecto de Ley)
INGRESOS NO FINANCIEROS	10.939.346,45
GASTOS NO FINANCIEROS	11.301.378,05
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-362.031,60
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	56.562,48
Cuenta 413/409 u otras similares	0,00
Recaudación incierta	-38.293,22
Aportaciones de capital	0,00
Otras unidades consideradas AAPP	76.443,52
Inejecución	100.000,00
Intereses devengados	1.723,42
Otros Ajustes	167.720,73
Seguridad Social	-10.000,00
Liquidaciones negativas competencias transferidas cabildos	-3.553,36
Sentencia Carreteras	0,00
Ajuste MRR	443.874,51
Ajuste REACT	-262.800,42
Total ajustes Contabilidad Nacional	364.186,93
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN	2.155,33
% PIB regional	0,00%
PIB regional estimado (Viceconsejería de Economía e Internacionalización, escenario Central 2023 y 2024 a octubre 2023)	56.486.250,00

Fuente: proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

Realmente partiendo del hecho de que los gastos no financieros para 2024 se encontraban sobrevalorados por las razones detalladas y, además, teniendo en cuenta que los ingresos están infravalorados, las correcciones que pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario que se adaptan de forma realista al ritmo de ejecución presupuestaria en 2023 y las previsiones de ingresos para 2024, tendrían como consecuencia una elevación de la capacidad de financiación, por lo que no supondría una restricción sobre la capacidad de gasto, pero sí que mostraría una imagen que quizás el Gobierno ha querido ocultar en esta proyecto de ley: un enorme superávit presupuestario para 2024.

VI. PRESUPUESTO ALTERNATIVO

1. INTRODUCCIÓN

En los apartados de análisis de los ingresos y gastos públicos tuvimos ocasión de formular las principales carencias que este proyecto de ley de presupuestos presenta. Desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario consideramos que hay una alternativa al proyecto de ley presentado que sería más adecuada para afrontar los retos que tiene Canarias por delante y que sería coherente con los compromisos y pactos que se han ido estableciendo en esta última legislatura en el Parlamento de Canarias.

Para hacer presentar un presupuesto alternativo debemos partir de una serie de modificaciones en la política de ingresos y de gastos que hemos ido explicando y defendiendo y que este último apartado pretende sintetizar.

No obstante, con carácter previo conviene aclarar que para elevar dicha propuesta partimos de una serie de premisas que condicionan la formulación de la misma.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la comunidad autónoma, desde el minuto uno del ejercicio presupuestario ya tiene comprometido un porcentaje altísimo del presupuesto. Ello obedece a que la administración regional tiene encomendadas un paquete importantísimo de competencias que se traducen en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y empresas, lo que exige disponer de toda una infraestructura con unos costes fijos muy importantes. Hablamos de gastos de personal, de externalizaciones de servicios accesorios (limpieza, seguridad, mantenimientos informáticos, papelería, ...), de obras en ejecución, de convenios o transferencias con la administración local.

Además, hay un importante paquete de acciones financiadas con fondos europeos y nacionales de carácter finalista sobre los que no existe margen maniobra presupuestaria so pena de perder los recursos que condicionan su ejecución.

Por ello, la propuesta de presupuesto alternativo que formulamos viene referida a aquellos contenidos sometidos a las decisiones políticas del Gobierno de Canarias y que no pueden matizarse en el trámite legislativo de las enmiendas parciales como consecuencia de la especialidad del procedimiento legislativo presupuestario que se esbozaba en el primer apartado de esta enmienda a la totalidad.

Y conectando con este último razonamiento, surge la segunda de las premisas: la especialidad del procedimiento no exige a los grupos que formulen una enmienda a la totalidad la pormenorización de las partidas a reflejar en la medida en que no podemos formular un proyecto alternativo, lo que es una consecuencia de la reserva de iniciativa legislativa que ostenta el Gobierno en esta materia.

Lo que sí exigen ambas premisas (y es más una exigencia política que normativa), es que la enmienda presente salto cualitativo sobre el margen de maniobra del Gobierno que incida en aquellos factores más importantes para las familias y empresas canarias.

Gobernar es priorizar y pocas acciones políticas revelan más el marco de prioridades de un gobierno que el destino de aquellas partidas disponibles en el corto plazo de una ley de presupuestos.

2. REDUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO

En la X Legislatura el Gobierno de Canarias tuvo que hacer factores externos de máxima gravedad que exigieron un esfuerzo de gestión sin parangón en ejercicios previos (pandemia, erupción volcánica, quiebra de operadores turísticos, crisis migratoria, deriva inflacionista por la invasión de Ucrania).

La apuesta del anterior ejecutivo fue la de mantener su estructura, incrementar exponencialmente el personal sanitario y educativo e iniciar un aumento progresivo del personal de administración general. Entendemos que ese el camino que ha de consolidarse, máxime cuando las nuevas consejerías no están respondiendo presupuestariamente a las prioridades que dicen representar.

Por ello, la primera medida que proponemos es un redimensionamiento del ejecutivo con los consiguientes ahorros presupuestarios.

3. POLÍTICA FISCAL

Desde la perspectiva de los ingresos lo que propondríamos sería eliminar la bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones a aquellas personas que individualmente heredan una cifra superior a 300.000 euros. No solo es más progresivo desde el punto de vista fiscal, sino que permitiría elevar la capacidad de gasto en el proyecto de ley de presupuesto en 10,7 millones de euros.

Además, proponemos otorgar vigencia indefinida a las mejoras fiscales introducidas en el tramo autonómico del IRPF mediante la disposición adicional cuarta del Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de tributos cedidos.

Mejoras relativas a la deducción de gastos de estudio, a la deducción por nacimiento o adopción, a la deducción por discapacidad o mayores de 65 años, a la deducción por acogimiento de menores, a la deducción para familias monoparentales, a la deducción por gastos de guardería, a la deducción por familias numerosas, a las deducciones por inversión en vivienda, a obras para adaptar la vivienda por discapacidad o por rehabilitación energética, deducción por contribuyentes desempleados, deducción por gastos de enfermedad y deducción por dependientes con discapacidad.

Mejoras todas ellas que finalizan su vigencia en 2023 (aplicables en la declaración de la renta a formalizar en 2024), que entendemos que deberían abandonar su carácter coyuntural e incorporarse al ordenamiento con carácter indefinido por cuanto mejoran la capacidad adquisitiva de las familias con rentas medias y bajas y no comprometen la financiación de los servicios públicos autonómicos y locales.

4. MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA CANARIA

En el diagnóstico de la realidad canaria que ofrece en el apartado II de esta enmienda, establecemos la relación entre la baja productividad de la economía canaria en relación con la media nacional y las cifras de paro de carácter estructural de Canarias, a pesar de la evidente mejora de la tasa de ocupación de los últimos cuatro años.

Como alternativa a medidas más conservadoras que, además, se escapan de nuestro ámbito competencial, el Grupo Parlamentario Socialista apuesta por aportar valor añadido a nuestra economía concentrando importantes recursos en la mejora del capital humano y en I+D+i. Una apuesta que, además, va en la línea de los grandes acuerdos suscritos por las fuerzas políticas y los agentes la pasada legislatura y que se canalizaron por distintas vías.

Es importante destacar que la mayoría de las partidas que proponemos a continuación suponen un incremento de gastos coyuntural, no consolidable, en la línea de las recomendaciones de la AIREF que se han expuesto en otros apartados de este documento.

A. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

El compromiso de la inversión del 5% por Educación es un objetivo hacia el que debemos converger paulatinamente pero que debe continuar intensificándose como en los últimos cuatro años.

Por su parte, las universidades públicas canarias arrastran un déficit de financiación estructural que debe ser corregido, principalmente, con financiación ordinaria. Por ello proponemos un incremento de la financiación

universitaria de en torno a los 19 millones de euros hasta llegar a los 26 millones de incremento comprometidos por el anterior Gobierno para ejercicio 2024 con los rectorados de la ULL y la ULPGC.

Asimismo, apostamos por incrementar las becas universitarias en dos millones de euros, aumentando sus cuantías y buscando mecanismos para abordar la incapacidad de las familias para costear la formación universitaria de los estudiantes.

Por último, incrementaríamos en 47,3 millones las políticas educativas no universitarias que concentraríamos principalmente en la renovación de la infraestructura educativa y en la implantación del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años.

B. I+D+i

El Pacto por la Ciencia y la Innovación alcanzado en la X Legislatura, en su primer punto, se comprometía a incrementar la financiación en políticas de I+D+i hasta alcanzar la media de financiación de la UE en 2030. Sin embargo, el proyecto de ley reduce las dotaciones destinadas a estas políticas en 8 millones.

Por su parte, la Aciisi pasa de 87 a 42 millones de presupuesto, en buena parte por la supresión de los préstamos para la innovación por la finalización del programa operativo que le daba cobertura.

Además, estas líneas de ayudas o préstamos, vendrían a suponer financiación extraordinaria tanto para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación de nuestras universidades, como del sector empresarial.

Por todo ello, proponemos recuperar la dotación presupuestaria para políticas en I+D+i en una cifra no inferior a los 45 millones de euros.

C. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

La llamada agenda canaria prevé el compromiso asumido por el Partido Socialista Obrero Español y Coalición Canaria en el ámbito nacional para los próximos cuatro años. Dentro de esos compromisos se contempla la financiación de políticas activas de empleo específicas para Canarias. Unas políticas que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que deben venir a complementar, no a suplir, la acción del Gobierno de Canarias en esta materia.

Por ello no compartimos el recorte de 23 millones que presenta el programa de Fomento del Empleo que financia el Servicio Canario de Empleo y proponemos recuperar dicha dotación de cara a 2024.

D. CULTURA Y CREATIVIDAD

Como decíamos en el apartado de diagnóstico de este documento, para el Grupo Parlamentario Socialista Canario es una cuestión, no ya prioritaria, sino estratégica, el apoyo a la creatividad y, por ende, una de las vías por las que esta se canaliza y arraiga en la sociedad, que es la cultura.

La disposición transitoria única de la Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias dispone, en su apartado primero que a partir de 2030 el presupuesto para cultura será el equivalente al 2% del presupuesto autonómico. Y, en el apartado segundo establece que, a tal fin, los recursos se incrementarán anualmente nunca por debajo del crecimiento medio del presupuesto general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, si el presupuesto crece un 11%, los recursos para cultura deberían crecer en la misma proporción. Y, sin embargo, los cuatro programas presupuestarios para políticas de cultura caen un 21%, es decir, caen el doble de lo que deberían crecer conforme a la normativa autonómica.

E. SECTOR PRIMARIO

Si bien, como ya de adelantó, el presupuesto en políticas de apoyo al sector primario se ve fuertemente mermado por la desaparición de fondos europeos de apoyo al sector, principalmente en materia agrícola, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario entendemos que el crecimiento global del presupuesto ofrece margen suficiente para recuperar parte de estas ayudas y extender su beneficio tanto a políticas de apoyo a la agricultura o como al sector ganadero. Para ello proponemos un incremento global de 15 millones de euros sobre lo previsto en el proyecto de ley.

F. AGUAS

En materia hídrica, existe una importante mejora en el programa presupuestario de incremento de recursos hídricos, si bien puede resultar insuficiente a lo largo del ejercicio si las circunstancias climáticas tensionan la oferta y la demanda de este bien escaso, o si el exceso de demanda sobrepasa la capacidad desalinización en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Por ello, el proyecto de ley debería contar con las habilitaciones normativas necesarias para disponer recursos en casos en que sea preciso proceder a contratación administrativa de emergencia o para contribuir con financiación suficiente la contratación que realicen los cabildos insulares.

Los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura han procedido a la declaración de emergencia hídrica y tienen avanzadas licitaciones para ejecutar próximamente. Y la disposición adicional quincuagésima novena del proyecto de ley no es más que una simple declaración de intenciones. Por ello, proponemos generar un fondo de 6 millones, incorporando otros 4 millones al millón previsto para cada isla en el proyecto de ley, para financiar inversiones en materia de emergencia hídrica en Lanzarote y Fuerteventura.

Por último, proponer crear un fondo de 2 millones de euros para apoyar a los ayuntamientos canarios en la actualización de las redes de saneamiento. Mantener estas redes actualizadas no solo permite ahorros de agua, sino reduce a la contaminación de nuestros mares.

G. APOYO AL COSTE EN LOS CARBURANTES EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Proponemos la extensión de la bonificación a los carburantes de las islas verdes a Lanzarote y Fuerteventura, adaptando la cuantificación de la medida a los sobrecostos específicos de estas islas.

4. POLÍTICAS SOCIALES

Es necesario seguir desarrollando políticas que permitan dar cobertura a las necesidades básicas de los canarios y canarias en un contexto inflacionista como el actual y que permita paliar las consecuencias de los problemas estructurales de nuestro sistema productivo en la medida en que se produce la transformación de este con las líneas de actuación descritas en el anterior apartado.

A. BIENESTAR SOCIAL

Como se explicó el análisis orgánico del gasto, el crecimiento del área de servicios sociales es claramente insuficiente para cumplir lo previsto en la Ley de Servicios Sociales. Para ello proponemos hacer un esfuerzo adicional de 23 millones que se concentrarían en fortalecer las dotaciones de la renta de ciudadanía, reforzar el sistema de atención a la dependencia, la atención a los menores y la atención a las personas con discapacidad.

B. VIVIENDA

Todos los análisis sobre la situación de la vivienda en Canarias concluyen que las enormes dificultades que presenta el acceso a la vivienda para los canarios y canarias obedecen a la escasa oferta existente en relación con la demanda.

Sin perjuicio de la necesidad de activar todos los mecanismos previstos en *Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda*, hasta la fecha ignorados por ejecutivo canario, se hace preciso incrementar el parque público de vivienda en Canarias como medida más efectiva y duradera para contener el alza de precios mediante el aumento de la oferta.

Para el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 prevé una serie de actuaciones que el actual proyecto presupuestario puede ver comprometidas con el descenso de 17 millones previsto. Partida que el Grupo Parlamentario Socialista Canario pretende recuperar de prosperar esta enmienda a la totalidad.

C. IGUALDAD

Recuperaríamos las aportaciones al Instituto Canario de Igualdad a niveles del ejercicio 2023, incorporando 1 millón al presupuesto previsto en el proyecto de ley.

5. RECAPITULACIÓN

En este apartado hemos identificado una serie de propuestas de gastos que estamos convencidos ayudarían a compensar los problemas estructurales que tiene el proyecto de ley presentado por el Gobierno. Las partidas que se verían incrementadas en el presupuesto alternativo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista Canario son las siguientes:

- 19 millones para financiación universitaria.
- 2 millones para becas universitarias.
- 47,3 millones para continuar con la implantación de la educación de 0 a 3 años y la mejora de infraestructura educativa.
- 45 millones para I+D+i
- 23 millones para Fomento del Empleo
- 15 millones para Cultura
- 23 millones para Bienestar Social
- 17 millones para construcción de vivienda
- 15 millones para políticas apoyo al sector primario
- 4 millones para inversiones en materia de emergencia hídrica en Lanzarote y Fuerteventura
- 2 millones para apoyo a los ayuntamientos en la mejora de la red de saneamiento
- 1 millón para el Instituto Canario de Igualdad

Son un conjunto de propuestas que ejemplarizan cómo en este proyecto de ley había margen suficiente para poder formular una propuesta que fuera más coherente con la realidad de las islas, y que cumpliera las leyes y los pactos planteados en la anterior legislatura con la sociedad canaria.

VII. CONCLUSIONES

Como hemos tenido ocasión de explicar en las líneas anteriores, este proyecto de ley de presupuestos presenta una serie de carencias que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista Canario son muy importantes. La política de ingresos de este proyecto de ley entra en franca contradicción con las promesas electorales y el acuerdo de Gobierno alcanzado entre Coalición Canaria y Partido Popular, tiene efectos regresivos sobre la fiscalidad en las islas y se nutre de muchos recursos que son extraordinarios o temporales.

Desde la perspectiva del gasto las carencias son aún mayores. Muchos gastos se consolidan basándose en ingresos extraordinarios. Hay una clara asimetría en el reparto de recursos por áreas. Se incumplen múltiples leyes y pactos

sociales en materia de educación, servicios sociales, cultura, ciencia... Y, ante todo, no se encuentran alienados con los principales retos a los que debe hacer frente Canarias ni en el corto ni en el largo plazo.

La estabilidad presupuestaria es cuestionable y viene amparada por una serie de supuestos muy poco creíbles a la hora de determinar el límite de gasto no financiero, lo que cuestiona la credibilidad de este proyecto de ley y pone en riesgo la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma para los siguientes ejercicios presupuestarios.

De una manera constructiva, el Grupo Parlamentario Socialista Canario propone una serie de modificaciones que podrían ayudar a rehacer estos presupuestos de forma más realista, equilibrada y mejor alineados con los retos que afronta nuestra sociedad.

Por todas estas razones,

El Grupo Parlamentario Socialista Canario **presenta esta enmienda a la totalidad al citado proyecto de ley, interesando la devolución del mismo y la presentación urgente de un nuevo proyecto que contemple las propuestas alternativas enunciadas y que sea tramitado dentro del margen establecido en el artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública Canaria para propiciar que las actuales cuentas autonómicas no se vean prorrogadas.**



Parlamento de Canarias

